

Informe Estatal de Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública de los Estados y el Distrito Federal
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de
Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Mtro. Armando Oviedo Abrego

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250

San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. (444) 834-01-52

Lic. Diana Campos Martínez

Encargada del Área de Evaluación y Seguimiento del SECESP.

Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250

San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. (444) 834-01-52

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Dirección de Evaluación

Ideas Frescas Consulting, S.C.

Tel: 669-1360901

mellado1@ideasfrescas.com.mx

Información con corte del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Índice

I. Índice	3
II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	14
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	14
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	14
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	22
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	27
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	27
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	39
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	44
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	44
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia	48
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	54
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	60
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	60
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	64
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	68
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	71
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	74
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	80
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	80
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	85
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	95
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	98
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	105
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	105

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	110
Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	114
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	121
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	121
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	126
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	130
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	133
IV. Conclusiones generales	136
IV.I Principales hallazgos	136
IV.II Análisis FODA	146
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	149
V. Bibliografía	152

Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.

A continuación, se presenta la estructura financiera general relativa a los PPN y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), la información incluida corresponde a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2019 y se conforma por los montos convenidos, modificados, comprometidos, devengados y pagados de los recursos del FASP, que fueron asignados en la entidad federativa. Los datos financieros se integraron tomando como referencia la información programática presupuestal proporcionada por la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación del FASP, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

- Aportación Federal de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en el estado de San Luis Potosí.– 2019.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Avance Físico Financiero del FASP 2019 - Estado de San Luis Potosí.*

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$8,910,950.00	\$8,503,650.48	\$5,074,525.00	\$0.00	\$2,906,018.25
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$1,100,600.00	\$1,100,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,090,499.99
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$10,400,000.00	\$10,353,879.78	\$7,482,087.97	\$0.00	\$2,614,118.69
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$102,074,042.20	\$102,577,598.65	\$34,768,692.21	\$0.00	\$59,561,361.92
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$3,042,134.06	\$3,042,134.06	\$0.00	\$0.00	\$3,030,587.44
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$13,137,399.00	\$13,117,688.76	\$7,707,375.16	\$0.00	\$1,116,739.68
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$1,150,000.00	\$1,124,373.53	\$0.00	\$0.00	\$1,118,129.13
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$12,188,284.70	\$12,188,284.70	\$4,728,508.76	\$0.00	\$6,568,591.77
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$2,754,878.72	\$2,754,878.72	\$8,036.47	\$0.00	\$2,742,268.59
Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$1,801,802.40	\$1,801,802.40	\$737,527.00	\$0.00	\$1,058,442.07
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$8,999,853.40	\$8,995,053.40	\$5,969,169.06	\$0.00	\$3,025,884.34
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$12,030,480.00	\$12,030,480.00	\$139,803.20	\$0.00	\$11,876,842.47
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$557,344.00	\$557,344.00	\$463,879.66	\$0.00	\$90,944.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$604,095.52	\$604,095.52	\$0.00	\$0.00	\$604,095.52
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$178,751,864.00	\$178,751,864.00	\$67,079,604.49	\$0.00	\$97,404,523.86
Aportación Estatal.					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$4,458,970.08	\$4,458,970.08	\$0.00	\$0.00	\$3,520,396.41
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$49,103.96	\$0.00	\$5,220,488.42
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$670,560.00	\$670,503.12	\$40,645.02	\$0.00	\$529,760.81
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$17,899,400.00	\$17,899,400.00	\$0.00	\$0.00	\$10,859,940.42
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$1,160,000.00	\$1,160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistemas de Videovigilancia	\$1,021,724.47	\$1,021,724.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$284,081.60	\$335,020.73	\$0.00	\$0.00	\$7,192.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$500,000.00	\$500,000.00	\$6,754.68	\$0.00	\$479,070.40
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$850,000.00	\$849,120.00	\$0.00	\$0.00	\$849,120.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$4,475,619.69	\$4,428,847.44	\$649,854.09	\$0.00	\$3,042,390.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$2,151,345.28	\$2,151,345.28	\$0.00	\$0.00	\$1,389,564.68
Registro Público Vehicular	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,235,510.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$2,919,706.32	\$2,919,706.32	\$1,459,853.15	\$0.00	\$1,459,853.17
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$36,656.00	\$33,426.00	\$13,688.00	\$0.00	\$19,738.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,274,708.40	\$3,274,708.40	\$180,596.99	\$0.00	\$2,016,508.76
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$4,226,200.24	\$4,226,200.24	\$599,999.99	\$0.00	\$2,725,869.35
Subtotal	\$53,728,972.08	\$53,728,972.08	\$3,000,495.88	\$0.00	\$34,355,402.42
Financiamiento conjunto.					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$4,458,970.08	\$4,458,970.08	\$0.00	\$0.00	\$3,520,396.41
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$49,103.96	\$0.00	\$5,220,488.42
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$9,581,510.00	\$9,174,153.60	\$5,115,170.02	\$0.00	\$3,435,779.06
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$19,000,000.00	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,950,440.41
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$11,560,000.00	\$11,513,879.78	\$7,482,087.97	\$0.00	\$2,614,118.69
Sistemas de Videovigilancia	\$1,021,724.47	\$1,021,724.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$102,358,123.80	\$102,912,619.38	\$34,768,692.21	\$0.00	\$59,568,553.92
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$3,042,134.06	\$3,042,134.06	\$0.00	\$0.00	\$3,030,587.44
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$500,000.00	\$500,000.00	\$6,754.68	\$0.00	\$479,070.40
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$13,137,399.00	\$13,117,688.76	\$7,707,375.16	\$0.00	\$1,116,739.68
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,000,000.00	\$1,973,493.53	\$0.00	\$0.00	\$1,967,249.13
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$16,663,904.39	\$16,617,132.14	\$5,378,362.85	\$0.00	\$9,610,981.77
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$4,906,224.00	\$4,906,224.00	\$8,036.47	\$0.00	\$4,131,833.27
Registro Público Vehicular	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,235,510.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$1,801,802.40	\$1,801,802.40	\$737,527.00	\$0.00	\$1,058,442.07
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$11,919,559.72	\$11,914,759.72	\$7,429,022.21	\$0.00	\$4,485,737.51
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$12,030,480.00	\$12,030,480.00	\$139,803.20	\$0.00	\$11,876,842.47
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$594,000.00	\$590,770.00	\$477,567.66	\$0.00	\$110,682.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,878,803.92	\$3,878,803.92	\$180,596.99	\$0.00	\$2,620,604.28
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$4,226,200.24	\$4,226,200.24	\$599,999.99	\$0.00	\$2,725,869.35
Total	\$232,480,836.08	\$232,480,836.08	\$70,080,100.37	\$0.00	\$131,759,926.28

Apartado II

Introducción

Informe Estatal de Evaluación
Evaluación Integral 2018

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
del Estado de San Luis Potosí.

Introducción.

Los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2019 (LGEFASP) emitidos por el SESNSP, son la base del Informe Estatal de Evaluación 2019, el cual tiene como fundamento lo dispuesto por el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2019, en ese sentido, la estructura para la elaboración del Informe Estatal de Evaluación de los programas y subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) cuentan con apego a la normatividad vigente.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron acabo la concertación de recursos para el ejercicio 2019, con lo cual suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se delimitan las metas para cada uno de los programas y subprogramas del Fondo objeto de la presente evaluación.

La evaluación tiene como objetivo principal el análisis, valoración de los resultados y la verificación del grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada Programa y Subprograma, con lo cual se permita valorar la pertinencia en el establecimiento y cumplimiento de los objetivos, así como integrar información relacionada con el avance presupuestario de cada uno de los Programas y Subprogramas en función de la aplicación de los recursos del Financiamiento Conjunto. En el Informe Estatal de Evaluación se incluyen el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en su caso los avances generales de los Programas y Subprogramas con prioridad nacional (PPN).

El Informe Estatal de Evaluación integra una serie de conclusiones generales y principales hallazgos observados en el estudio y que el equipo evaluador externo registró como base del análisis FODA del cual derivan las recomendaciones y líneas de acción.

El presente estudio es una herramienta útil para la toma de decisiones, sobre la planeación y destino de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad pública. De manera que, el Informe Anual de Evaluación 2018, permite conocer la situación actual de los Programas de Prioridad Nacional, así mismo, establece conclusiones y recomendaciones que permitirán un mejor desempeño del Fondo.

Con el objeto de solucionar la problemática en materia de seguridad pública que se presenta en la entidad, se estructuraron acciones programáticas que contribuyan a los fines y propósitos del Fondo y de manera pertinentemente a cada aspecto relacionado a la seguridad pública en la entidad.

Para el ejercicio 2019 se desarrollaron 10 capítulos para la conformación del informe que su vez conforman la estructura programática del Fondo:

Capítulos incluidos en el informe	
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Apartado III

Programas con Prioridad Nacional.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Descripción del programa:

Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, solida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de genero que incida en los factores que general la violencia y la delincuencia y contribuyan a la seguridad pública y a construcción de la paz. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 3)

El objetivo del programa es instrumentar estrategias que involucren a la sociedad en los mecanismos institucionales de atender y prevenir los factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y a la delincuencia, mediante la atención a la comunidad. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se implementa el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana “Prevenimos Juntos”, cuyo objetivo es Instrumentar acciones que involucren a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad, se establecieron cinco metas para el año 2019, siendo las siguientes:

1. Fortalecer el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (Niños, niñas, jóvenes y adultos).

Objetivo: Instrumentar acciones que involucren a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y fomentar los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad.

Problemática por atender: Los diversos tipos de violencia (violencia de género, violencia sexual, física y económica) que pueda ser generada a través del uso inadecuado de la tecnología. Enfocados a la atención de nuevos fenómenos sociales como lo son: Phubbing, Phishing, Sexting, Ciberacoso y Grooming, que nos vulnera ante delincuentes, quienes también evolucionan utilizando estos medios para actuar. De manera que es necesario atender la prevención en alineación con las necesidades de las nuevas generaciones.

2. Profesionalizar y Certificar a los servidores públicos que integran el Área de Coordinación y Prevención en temas de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer las capacidades profesionales del personal operativo que trabaja en la implementación del programa a través de la actualización de información de Prevención de

Delitos informáticos y la gestión de un curso ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Siendo imprescindible que los servidores públicos que tienen a su cargo labores de prevención se capaciten, desarrollen adecuadamente sus habilidades y se certifiquen.

Nombre del curso y/o certificación:

- Curso – Certificación "Consejería en Adicciones EC0548".
- Curso de Protección, Seguridad, Vulnerabilidades y Amenazas en Redes.
- Sociales.
- Curso Atención a Víctimas.

3. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).

Objetivo: Brindar asesoría técnica a los 58 Municipios del Estado a través de sus enlaces de las cuatro zonas, para el seguimiento de sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana. Para la coordinación de acciones en materia de seguridad pública y participación ciudadana.

Problemática por atender: La coordinación del Estado con los municipios para la implementación de estrategias en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana. Atendiendo la incidencia delictiva de manera puntual, en particular de cada uno de los Municipios del Estado.

4. Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias al personal operativo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Prevenimos Juntos", para el desarrollo de las actividades propias del programa.

5. Contribuir en la Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley.

Objetivo: Realizar en coordinación Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Talleres socios emocionales orientados a reducir conductas antisociales en jóvenes y trazar una política integral, solidaria y con resultados medibles.

- b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**

Descripción de acciones implementadas en cada una de las metas con corte a diciembre 2019.

Meta 1. Fortalecer el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas, jóvenes y adultos).

Objetivo: Instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y fomentar los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad.

Problemática a atender: Los diversos tipos de violencia (violencia de género, violencia sexual, física y económica) que pueda ser generada a través del uso inadecuado de la tecnología. Enfocados a la atención de nuevos fenómenos sociales como lo son: Phubbing, Phishing, Sexting, ciber acoso y Grooming, que nos vulnera ante delincuentes, quienes también evolucionan utilizando estos medios para actuar. Es por eso que es necesario atender la prevención alineándonos a las necesidades de las nuevas generaciones.

Población objetivo: niños, niñas, jóvenes y adultos.

Lugar y fecha de desarrollo de la meta: 58 municipios del Estado Enero – diciembre 2019.

Acciones:

- a) Desarrollo de la Campaña ***Un like por la prevención***, dirigida a la población general (niñas, niños, jóvenes y adultos) a través de pláticas informativas en las instituciones educativas, cuyo objetivo es promover el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales para prevenir los delitos que se pueden generar con el uso inadecuado de la tecnología.
- b) Se actualiza y refuerza la campaña informativa con la elaboración de nuevos diseños en torno a promover la cultura de paz, no violencia, de legalidad y participación ciudadana con los temas:
 - a. Prevención de conductas violentas o disociales en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
 - b. Prevención de Adicciones en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
 - c. Prevención del Embarazo en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
 - d. Prevención de fenómenos sociales constitutivos de delitos. Población en general
 - e. Prevención de Violencia de Género. Población en general
 - f. Cultura de la denuncia. Población en general.

Campañas que para el diseño e implementación atendiendo a la naturaleza de cada una de ellas, se consideró establecer alianzas estratégicas y generar sinergia institucional.

- c) Como parte de esta estrategia de manera lúdica se implementa la campaña “Estas Seguro”, siendo una forma didáctica de reforzar las pláticas de prevención enfocadas al uso responsable de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

Fecha de conclusión: 31 de diciembre del 2019.

Resultados alcanzados (Enero – diciembre 2019)

Total, General **51, 005** personas informadas.

- 348 Instituciones
- 1,479 Grupos
- 42, 018 Alumnos (20, 777 Hombres y 21,241 Mujeres)
- 5,615 Total de Padres y Madres (4,087 Madres y 1528 Padres)

- 1, 667 Docentes
- 1,705 Publico en General

Resultados obtenidos del Programa "Prevenimos Juntos"									
Programa	"Prevenimos Juntos"								
Campaña	"Un Like por la Prevención"								
Periodo	2019								
	Cantidad	Mujeres	Hombres	Alumnos	Femenino	Masculino	Padres	Docentes	Público en general
ESCUELAS	329	21035	20596	41631	4021	1468	5489	1666	750
FERIA	2	0	0	0	60	60	120	0	300
EMPRESAS	12	0	0	0	0	0	0	0	655
CAMPING	5	206	181	387	6	0	6	1	0
Total	348	21241	20777	42018	4087	1528	5615	1667	1705
total general de personas atendidas									51005
Desglose de Instituciones Educativas									
PREESCOLAR	2	50	58	108	60	11	71	6	
PRIMARIA	155	7005	7027	14032	1458	420	1878	731	0
SECUNDARIA	102	7239	7208	14447	1640	657	2297	559	0
BACHILLERATO	60	6373	6110	12483	820	359	1179	311	0
UNIVERSIDAD	10	368	193	651	43	21	64	59	0
Total	329	21035	20596	41721	4021	1468	5489	1666	0

Meta 2. Profesionalizar y Certificar a los servidores públicos que integran el Área de Coordinación y Prevención en temas de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer las capacidades profesionales del personal operativo que trabaja en la implementación del programa a través de la actualización de información de Prevención de Delitos informáticos y la gestión de un curso ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Siendo imprescindible que los servidores públicos que tienen a su cargo labores de prevención, se capaciten, desarrollen adecuadamente sus habilidades y se certifiquen.

Nombre del curso y/o certificación:

1. Curso – Certificación "Consejería en Adicciones EC0548".
2. Curso de Protección, Seguridad, Vulnerabilidades y Amenazas en Redes Sociales.
3. Curso Atención a Victlmas.

Número de elementos a capacitar/certificar:

1. Curso – Certificación "Consejería en Adicciones EC0548", para 20 elementos.
2. "Curso de Protección, Seguridad, Vulnerabilidades y Amenazas en Redes Sociales", para 20 elementos.
3. "Atención a Víctimas", para 20 elementos.

Fecha de inicio de la capacitación/certificación y Fecha de término de la capacitación/certificación:

1. Curso – Certificación "Consejería en Adicciones EC0548", para 20 elementos a desarrollar en 45 horas del 26 al 30 de agosto.
2. "Curso de Protección, Seguridad, Vulnerabilidades y Amenazas en Redes Sociales", para 20 elementos a desarrollar en 90 hrs. del 09 al 20 de septiembre.
3. "Atención a Víctimas", para 20 elementos a desarrollar en 40 hrs. del 02 al 13 de septiembre. Horario vespertino.

Nombre de la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias acreditada por el CONOCER (en el caso de certificación):

ONYALISTLI CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ANALISIS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO, A.C.

Instancia capacitadora:

Academia de Seguridad Pública del Estado

Meta 3. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).

Objetivo: Brindar asesoría técnica a los 58 Municipios del Estado a través de sus enlaces de las cuatro zonas, para el seguimiento de sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana. Para la coordinación de acciones en materia de seguridad pública y participación ciudadana.

Problemática a atender: La coordinación del Estado con los municipios para la implementación de estrategias en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana. Atendiendo la incidencia delictiva de manera puntual, en particular de cada uno de los Municipios del Estado.

Población objetivo: Población en General.

Lugar y fecha de desarrollo de la meta: 58 municipios de Estado, Enero – diciembre 2019.

Acciones:

- A. Sesionar de manera mensual los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- B. Sesionar de manera bimestral los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Fecha de corte: Diciembre del 2019

Resultados alcanzados

En seguimiento a los **Consejos Municipales de Seguridad Pública** de operación de manera mensual, con un total de **537 Sesiones** y **1,512 Acuerdos** tendientes a diseñar, supervisar y evaluar las estrategias conjuntas para lograr los objetivos de la seguridad pública.

De los cuales se dividen en:

Operativos	738
Preventivos	294
Administrativos	448
Capacitación	32
Total Gral.	1,512

Concerniente a los **Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana** durante se contó con un total de:

	2019
SESIONES	31
ACUERDOS	73

Meta 4. Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias al personal operativo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Prevenimos Juntos”, para el desarrollo de las actividades propias del programa.

Bienes adquiridos:

- Un equipo de proyección
- Dos micrófonos diadema profesional
- 3 software de diseño
- renovación de licencia para equipo fortigate modelo 60E. Fortiguard UTM 3 años 8x5.
- Adquisición de vestuario y uniformes para el personal operativo
- Adquisición de material de difusión

Meta 5. Contribuir en la Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley.

Objetivo: realizar en coordinación Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Talleres socios emocionales orientados a reducir conductas antisociales en jóvenes y trazar una política integral, solida y con resultados medibles.

Problemática a atender: conductas antisociales en jóvenes que puedan ser constitutivas de delitos.

Población objetivo: jóvenes en conflicto con la ley

Lugar y fecha de desarrollo de la meta:

Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Av. Fray Diego de La Magdalena 1057, Col. Industrial Aviación, 78140 San Luis, S.L.P. octubre 2019.

Acciones: Impartición de talleres Socioemocionales

Fecha de conclusión: noviembre 2019

Resultados alcanzados:

Se brindó una capacitación integral con el tema del Uso Responsable de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías a los titulares de los Centro de Atención Primaria contra las Adicciones "CAPA" a nivel Estado (Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale), en la Facultad de Psicología, con una asistencia de 25 promotores. En Coordinación interinstitucional se realizaron talleres con personal del Centro de Internación Juvenil CIJ, con el tema del Uso Responsable de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías, participando 10 jóvenes y 14 padres de familia, que se encuentran en proceso de rehabilitación de adicciones. (6 de noviembre del 2019).

De igual manera se asistió a la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, atendiendo a un grupo de 12 jóvenes y personal del centro tutelar, con el tema del Uso Responsable de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías. (21 de noviembre del 2019).

Como acciones extraordinarias se realizaron.

Acción: Concurso Estatal de Dibujo y Pintura 2019 *"Un like por la Prevención"*

Objetivo: Reforzar las acciones de prevención sobre el uso responsable de redes sociales y nuevas tecnologías con el fin de visualizar las conductas que identifican los niños, niñas y adolescentes como fenómenos sociales constitutivos de delitos.

Resultados:

DE LAS CUATRO ZONAS DEL ESTADO, SE REGISTRARON GANADORES DEL PRIMER CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA, "UN LIKE POR LA PREVENCIÓN"

Con ganadores provenientes de las cuatro zonas de la entidad, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Primer Concurso Estatal de Dibujo y Pintura "Un Like por la Prevención", para este certamen se recibieron un total de 614 trabajos que reflejan el sentir de las nuevas generaciones respecto al uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales, así como sobre los riesgos que representan ciertas conductas en la red.

Se clasificaron tres categorías.

Categoría "A", de 8 a 12 años, se recibieron un total de 475 trabajos.

Categoría "B", de 13 a 16 años, 113 dibujos.

Categoría “C”, de 17 a 20 años, se registraron un total de 26.

Participando de manera coordinada la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, El Consejo Estatal de Población, Dirección de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud.

PROGRAMA “PREVENIR ESTA CHIDO EN TU ESCUELA”.

De manera interinstitucional se participa en el programa “PREVENIR ESTA CHIDO EN TU ESCUELA”. con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular, Secretaría de servicios de Salud, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Centro de Justicia para Mujeres, Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y el Instituto Potosino de la Juventud.

Atendiendo 4 ejes estratégicos. **Igualdad, Salud, Adicciones y Nuevas Realidades Juveniles.**

En lo correspondiente a este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se atiende el tema Nuevas Realidades Juveniles con los talleres de prevención sobre el uso responsable de redes sociales y nuevas tecnologías.

Resultados: Octubre a diciembre de 2019

Resultados de octubre a noviembre							
Instituciones	Atendidas	Fecha de inicio	Grados atendidos	Alumnos	Padres	Docentes	Total
Primaria	8	17/10/2019	4°, 5° y 6° año	668	96	30	794
Secundaria	3	17/10/2019	1°, 2° y 3° año	1,829	1,064	36	2,929
Resultados de diciembre							
Primaria	15	02/12/2019	4°, 5° y 6° año	1,422		80	1,502
Secundaria	4	02/12/2019	1°, 2° y 3° año	1,292		12	1,304

Total General: 6, 529

(5,211 alumnos, 1,160 padres y 158 docentes)

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Certificación "Consejería en Adicciones EC0548".	20
	Total	20

1.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Si, el Área de Coordinación y Prevención del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, desarrolla funciones como Centro Estatal de Prevención Social.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

20 personas

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Descripción de acciones implementadas en cada una de las metas con corte a diciembre 2019.

Meta 1.

Fortalecer el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas, jóvenes y adultos).

Objetivo: Instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y fomentar los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad.

Acciones:

A. Desarrollo de la Campaña Un like por la prevención, dirigida a la población general (niñas, niños, jóvenes y adultos) a través de pláticas informativas en las instituciones educativas, cuyo objetivo es promover el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales para prevenir los delitos que se pueden generar con el uso inadecuado de la tecnología.

B. Se actualiza y refuerza la campaña informativa con la elaboración de nuevos diseños en torno a promover la cultura de paz, no violencia, de legalidad y participación ciudadana con los temas:

- Prevención de conductas violentas o disociales en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
- Prevención de Adicciones en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
- Prevención del Embarazo en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
- Prevención de fenómenos sociales constitutivos de delitos. Población en general
- Prevención de Violencia de Genero. Población en general
- Cultura de la denuncia. Población en general.

Campañas que para el diseño e implementación atendiendo a la naturaleza de cada una de ellas, se consideró establecer alianzas estratégicas y generar sinergia institucional.

C. Como parte de esta estrategia de manera lúdica se implementa la campaña “Estas Seguro”, siendo una forma didáctica de reforzar las pláticas de prevención enfocadas al uso responsable de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

Resultados alcanzados (Enero – diciembre 2019)

Total, General 51, 005 personas informadas.

- 348 Instituciones
- 1,479 Grupos
- 42, 018 Alumnos (20, 777 Hombres y 21,241 Mujeres)
- 5,615 Total de Padres y Madres (4,087 Madres y 1528 Padres)
- 1, 667 Docentes
- 1,705 Publico en General

Meta 2.

Profesionalizar y Certificar a los servidores públicos que integran el Área de Coordinación y Prevención en temas de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer las capacidades profesionales del personal operativo que trabaja en la implementación del programa a través de la actualización de información de Prevención de Delitos informáticos y la gestión de un curso ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Siendo imprescindible que los servidores públicos que tienen a su cargo labores de prevención, se capaciten, desarrollen adecuadamente sus habilidades y se certifiquen.

Curso y/o certificación:

1. Curso – Certificación "Consejería en Adicciones EC0548", para 20 elementos a desarrollar en 45 horas del 26 al 30 de agosto.
2. "Curso de Protección, Seguridad, Vulnerabilidades y Amenazas en Redes Sociales", para 20 elementos a desarrollar en 90 horas. del 09 al 20 de septiembre.
3. "Atención a Víctimas", para 20 elementos a desarrollar en 40 horas. del 02 al 13 de septiembre. Horario vespertino.

Meta 3.

Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).

Objetivo: Brindar asesoría técnica a los 58 Municipios del Estado a través de sus enlaces de las cuatro zonas, para el seguimiento de sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana. Para la coordinación de acciones en materia de seguridad pública y participación ciudadana.

Acciones:

- A. Sesionar de manera mensual los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- B. Sesionar de manera bimestral los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Resultados alcanzados

En seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad Pública de operación de manera mensual, con un total de 537 Sesiones y 1,512 Acuerdos tendientes a diseñar, supervisar y evaluar las estrategias conjuntas para lograr los objetivos de la seguridad pública.

De los cuales se dividen en:

Operativos 738

Preventivos 294

Administrativos 448

Capacitación 32

Total Gral. 1,512

Concerniente a los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana durante se contó con un total de:

2019

SESIONES 31

ACUERDOS 73

Meta 4.

Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias al personal operativo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Prevenimos Juntos”, para el desarrollo de las actividades propias del programa.

Bienes adquiridos:

- Un equipo de proyección
- Dos micrófonos diadema profesional
- 3 software de diseño
- renovación de licencia para equipo fortigate modelo 60E. Fortiguard UTM 3 años 8x5.
- Adquisición de vestuario y uniformes para el personal operativo
- Adquisición de material de difusión

Meta 5.

Contribuir en la Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley.

Objetivo:

Realizar en coordinación Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Talleres socios emocionales orientados a reducir conductas antisociales en jóvenes y trazar una política integral, solidad y con resultados medibles.

Población objetivo: jóvenes en conflicto con la ley

Lugar y fecha de desarrollo de la meta:

Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Av. Fray Diego de La Magdalena 1057, Col. Industrial Aviación, 78140 San Luis, S.L.P. octubre 2019.

Acciones: Impartición de talleres Socioemocionales

Fecha de conclusión: noviembre 2019

Resultados alcanzados:

Se brindó una capacitación integral con el tema del Uso Responsable de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías a los titulares de los Centro de Atención Primaria contra las Adicciones “CAPA” a nivel Estado (Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale), en la Facultad de Psicología, con una asistencia de 25 promotores.

En Coordinación interinstitucional se realizaron talleres con personal del Centro de Internación Juvenil CIJ, con el tema del Uso Responsable de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías, participando 10 jóvenes y 14 padres de familia, que se encuentra en proceso de rehabilitación de adicciones. (6 de noviembre del 2019).

De igual manera se asistió a la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, atendiendo a un grupo de 12 jóvenes y personal del centro tutelar, con el tema del Uso Responsable de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías. (21 de noviembre del 2019).

Como acciones extraordinarias se realizaron.

Acción: Concurso Estatal de Dibujo y Pintura 2019 "Un like por la Prevención"

Objetivo: Reforzar las acciones de prevención sobre el uso responsable de redes sociales y nuevas tecnologías con el fin de visualizar las conductas que identifican los niños, niñas y adolescentes como fenómenos sociales constitutivos de delitos.

Resultados:

DE LAS CUATRO ZONAS DEL ESTADO, SE REGISTRARON GANADORES DEL PRIMER CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA, "UN LIKE POR LA PREVENCIÓN"

Con ganadores provenientes de las cuatro zonas de la entidad, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Primer Concurso Estatal de Dibujo y Pintura "Un Like por la Prevención", para este certamen se recibieron un total de 614 trabajos que reflejan el sentir de las nuevas generaciones respecto al uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales, así como sobre los riesgos que representan ciertas conductas en la red.

Se clasificaron tres categorías.

Categoría "A", de 8 a 12 años, se recibieron un total de 475 trabajos.

Categoría "B", de 13 a 16 años, 113 dibujos.

Categoría "C", de 17 a 20 años, se registraron un total de 26.

Participando de manera coordinada la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, El Consejo Estatal de Población, Dirección de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud.

PROGRAMA "PREVENIR ESTA CHIDO EN TU ESCUELA".

De manera interinstitucional se participa en el programa "PREVENIR ESTA CHIDO EN TU ESCUELA". con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular, Secretaría de servicios de Salud, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Centro de Justicia para Mujeres, Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y el Instituto Potosino de la Juventud.

Atendiendo 4 ejes estratégicos. Igualdad, Salud, Adicciones y Nuevas Realidades Juveniles.

En lo correspondiente a este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se atiende el tema Nuevas Realidades Juveniles con los talleres de prevención sobre el uso responsable de redes sociales y nuevas tecnologías.

Resultados: Octubre a diciembre de 2019

Total General: 6, 529
(5,211 alumnos, 1,160 padres y 158 docentes).

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

- Fortalecer el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (Niños, niñas, jóvenes y adultos).
- Profesionalizar y Certificar a los servidores públicos que integran el Área de Coordinación y Prevención en temas de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).
- Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.
- Contribuir en la Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley".

1.1.3. Descripción de la Problemática:

En base a los temas planteados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para este 2019, (conductas violentas o disóciales en adolescentes y jóvenes, Adicciones, Embarazo en adolescentes, fenómenos sociales constitutivos de delitos, Violencia de Genero y Cultura de la denuncia) se implementaron diversas campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, y poder llevar la información referente de los mensajes de prevención de manera oportuna y veraz, a los 58 Municipios del Estado a través de los Organismos de Coordinación (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana), por ello es necesario contar con una herramienta que sea de fácil acceso a todos los sectores poblacionales considerando siendo el más accesible el material informativo de manera impresa, para lo cual se consideró la impresión de carteles y trípticos de la Campaña de Prevención del Delito con Participación Ciudadana siendo una forma mediante la cual este Secretariado Ejecutivo, homologa los temas de prevención con las diversas dependencias estatales así como con los 58 Municipios del Estado.

Como parte de esta acción se diseñó e implemento las campañas informativas de prevención del delito, para brindar oportunamente herramientas de utilidad a la población en general, a través de la difusión de mensajes que promueva la Cultura de paz, de la no violencia, de la legalidad y participación ciudadana, generando:

- Prevención de conductas violentas o disóciales en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.

- Prevención de Adicciones en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
- Prevención del Embarazo en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años.
- Prevención de fenómenos sociales constitutivos de delitos. Población en general.
- Prevención de Violencia de Género. Población en general
- Cultura de la denuncia. Población en general.

Campañas que para el diseño e implementación atendiendo a la naturaleza de cada una de ellas, se considera establecer alianzas estratégicas y generar sinergia institucional. Convocando a mesas de trabajo a personal de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; Sector Salud; Consejo Estatal de Población; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a mas actores sociales que implementen acciones referentes a los temas y que puedan contribuir en esta acción.

Así mismo se contribuye con el cumplimiento de las 5 metas comprometidas en el Proyecto del FASP 2019.

Metas:

1. Fortalecer el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas, jóvenes y adultos).
2. Profesionalizar y Certificar a servidores públicos que integran el Área de Coordinación y Prevención en temas de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
3. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).
4. Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.
5. Contribuir en la Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Descripción del Programa:

Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 4)

El objetivo del programa es fortalecer la Red Estatal de Centros de Justicia para las Mujeres, con presencia en los municipios de Rioverde, Matlapa, Matehuala y Capital, en cumplimiento a diversas líneas de acción que se establecen en el Eje Rector San Luis Seguro, vertiente prevención de la delincuencia y atención a víctimas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, con lo cual se otorgarán a las mujeres del Estado, en un mismo espacio físico servicios interinstitucionales, multiagenciales y especializados a través de los cuales se brinden facilidades para el acceso a la justicia, garantizando en todo momento una atención integral con perspectiva de género.

Aunado a lo anterior, contribuir al cumplimiento de las medidas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada en el Estado el 21 de junio de 2017, específicamente en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez a través del Centro ubicado en la Capital; municipio de Tamazunchale a través del Centro ubicado en Matlapa; y municipio de Matehuala. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las acciones implementadas se destinaron al equipamiento y fueron las siguientes:

1. Facilitar con equipo de administración, equipo educacional y recreativo, equipo médico, mobiliario y activos intangibles al Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Matehuala con la finalidad de ponerlo en operación en agosto de 2019.
2. Complementar mobiliario, equipo de administración y activos intangibles a la Red Estatal existente de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Nota: La Red Estatal existente de Centros de Justicia para las Mujeres se encontraba conformada por los Centros ubicados en los siguientes Municipios del Estado: San Luis Potosí Capital, Rioverde y Matlapa.

El nuevo Centro ubicado en el Municipio de Matehuala operó a partir del 9 de agosto de 2019.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

- a. Se logró poner en operación el pasado 9 de agosto de 2019 el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Matehuala.
- b. Además de fortalecer la operación de la Red Estatal existente de los Centros de Justicia para las Mujeres a través de equipo y mobiliario que de manera conveniente se ha dispuesto. Y con ello conseguir espacios de calidad para la prestación de servicios especializados a Mujeres que viven violencia.

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Centro de Justicia para Mujeres										
CJM	Unidad de Recepción y Trabajo Social	Jurídica					Psicología	Unidad Médica	Empoderamiento	Preven-ción
		M.P.	Civil	Penal	Defensoría	Derechos Humanos				
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	●	✓	✓
Centro de Justicia "Rioverde"	✓	●	✓	✓	●	●	✓	●	■	■
Centro de Justicia "Matlapa"	✓	✓	✓	✓	●	●	✓	●	■	■
Centro de Justicia "Matehuala"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	●	■	■

✓ Cuenta con personal propio o de otra dependencia para cubrir la necesidad del área.

● No se cuenta con personal especializado para cubrir la necesidad del área.

■ Se cubre la necesidad del área con personal que cubre dos o más roles.

1.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Si, cuenta con 4 Centros en las cuatro regiones del Estado, que se ubican de la siguiente manera:

Región Altiplano. -CJM Municipio Matehuala

Región Centro. - CJM Municipio San Luis Potosí

Región Media. - CJM Municipio Rioverde

Región Huasteca. - CJM Municipio Matlapa

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	41
Centro de Justicia "Rioverde"	13
Centro de Justicia "Matlapa"	12
Centro de Justicia "Matehuala"	11
Total	77

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	41	0
Centro de Justicia "Rioverde"	13	0
Centro de Justicia "Matlapa"	12	0
Centro de Justicia "Matehuala"	11	0
Total	77	0

Nota: En este ejercicio de recurso conjunto no se etiquetó para el rubro de capacitación.

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

No, en este momento no se cuenta con Certificación en el Sistema de Integridad Institucional, pero se ha logrado la siguiente acreditación:

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Certificados	Componente acreditado en 2019
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	NO	1 y 2
Centro de Justicia "Rioverde"	NO	1 y 2
Centro de Justicia "Matlapa"	NO	1 y 2
Centro de Justicia "Matehuala"	NO	0 N/A ¹
Total	0	0

¹N/A CJM con sede en Matehuala, inició operaciones a partir de agosto de 2019, por lo que no alcanzó participación en la pasada convocatoria del 15 de mayo de 2019.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		
	Acciones		
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional
Centro de Justicia "Rioverde"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional
Centro de Justicia "Matlapa"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional
Centro de Justicia "Matehuala"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional

Nota: De acuerdo con la naturaleza jurídica con la que se constituye el CJM en el Estado (Organismo Público Descentralizado), se cuenta con una Coordinación General a cargo de las diversas sedes en el Estado (SLP Capital, Rioverde, Matlapa y Matehuala) por tal motivo el modelo de Gestión Administrativo se concentra y dirige por la Coordinación General por lo que los parámetros Organizacionales e Institucionales se homologan bajo un solo criterio aplicable a las distintas sedes ya descritas.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	ND	638	1,024	1,958	2,620	3,198	4,205	13,005
Centro de Justicia "Rioverde"	¹ N/A	¹ N/A	140	377	517	766	682	2,482
Centro de Justicia "Matlapa"	² N/A	¹ N/A	² N/A	² N/A	140	385	565	1,090
Centro de Justicia "Matehuala"	³ N/A	³ N/A	³ N/A	³ N/A	³ N/A	³ N/A	299	299
Total			1,164	2,335	3,277	4,349	5,751	16,876

¹ N/A EL dato no está generado ya que el CJM con sede en Matlapa inicio operaciones a partir del 17 agosto de 2017.

² N/A EL dato no está generado ya que el CJM con sede en Matehuala inicio operaciones a partir del 12 de agosto de 2017.

³ N/A EL dato no está generado ya que el CJM con sede en Matehuala inicio operaciones en agosto de 2019.
ND Dato no disponible.

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	ND	ND	468	676	971	1,813	1,966	5,894
Centro de Justicia "Rioverde"	ND	ND	30	104	127	280	316	857
Centro de Justicia "Matlapa"	ND	ND	*N/A	*N/A	31	134	258	423
Centro de Justicia "Matehuala"	ND	ND	*N/A	*N/A	*N/A	*N/A	112	112
Total	ND	ND	498	780	1129	2227	2,652	7,286

ND Dato no disponible no se cuenta con los registros.

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro de Justicia “San Luis Potosí”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	ND	ND	22	50	81	153
2. Denuncia “Abuso Sexual”	ND	ND	1	12	23	36
3. Denuncia “Sustracción de menores”	ND	ND	0	0	46	46
4. Denuncia “Amenazas”	ND	ND	0	0	39	39
5. Denuncia “Lesiones”	ND	ND	2	0	35	37
Total	ND	ND	25	62	224	311

Centro de Justicia “San Luis Potosí”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias	
	2018	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	1,344	1,344
2. Denuncia “Amenazas”	90	90
3. Denuncia “Abuso Sexual”	78	78
4. Denuncia “Violación”	70	70
5. Denuncia “Lesiones”	67	67
6. Otras Denuncia	164	164
Total	1,813	1,813

Centro de Justicia “San Luis Potosí”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias	
	2019	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	1,589	1,589
2. Denuncia “Violación”	73	73
3. Denuncia “Amenazas”	58	58
4. Denuncia “Incumplimiento de Obligaciones”	52	52
5. Denuncia “Lesiones”	51	51
6. Otras Denuncia	143	143
Total	1,966	1,966

Centro de Justicia “Rioverde”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias				
	2015	2016	2017	2018	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	ND	ND	ND	216	216
2. Denuncia “Abuso Sexual”	ND	ND	ND	14	14
3. Denuncia “Violación”	ND	ND	ND	11	11
4. Denuncia “Sustracción de menores”	ND	ND	ND	9	9
5. Denuncia “Amenazas”	ND	ND	ND	8	8
6. Otras Denuncia	ND	ND	ND	22	22
Total	ND	ND	ND	280	280

Centro de Justicia “Rioverde”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias	
	2019	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	279	279
2. Denuncia “Violación”	10	10
3. Denuncia “Amenazas”	10	10
4. Denuncia “Abuso Sexual”	6	6
5. Denuncia “Lesiones”	3	3
6. Otras Denuncia	8	8
Total	316	316

Centro de Justicia “Matlapa”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias		
	2017	2018	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	ND	67	67
2. Denuncia “Lesiones”	ND	21	21
3. Denuncia “Amenazas”	ND	12	12
4. Denuncia “Abuso Sexual”	ND	11	11
5. Denuncia “Violación”	ND	10	10
6. Otras Denuncia	ND	13	13
Total		134	134

Centro de Justicia “Matlapa”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias	
	2019	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	146	146
2. Denuncia “Amenazas”	23	23
3. Denuncia “Abuso Sexual”	20	20
4. Denuncia “Violación”	18	18
5. Denuncia “Incumplimiento de Obligaciones”	17	17
6. Otras Denuncia	34	34
Total	258	258

Centro de Justicia “Matehuala”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias	
	2019	Total
1. Denuncia “Violencia Familiar”	78	78
2. Denuncia “Amenazas”	7	7
3. Denuncia “Sustracción de menores”	5	5
4. Denuncia “Lesiones”	5	5
5. Denuncia “Violación”	4	4
6. Otras Denuncia	13	13
Total	112	112

Nota: Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

1.2.3. Descripción de la Problemática:

El Estado de San Luis Potosí se divide en 4 zonas, Altiplano, Media, Huasteca y Centro. Por su parte, la Región Centro se integra por 11 municipios, los cuales concentran según cifras de INEGI 2015, a 1,360,474 habitantes, lo cual representa el 50.06% de la población total del Estado. Así mismo, se estima que, el 51.52% de su población total de la región, equivalente a 700,953 habitantes son mujeres.

La Zona Centro del Estado integra a dos de los municipios más densamente poblados, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí Capital, los cuales, tienen actualmente declarada Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en razón de la dinámica social que se vive.

El 21 de junio de 2017, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 6 municipios del Estado, los cuales son Ciudad Valles, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tamuín y la Capital.

Durante el 2018 en el marco de cumplimiento de las medidas decretadas en la AVGM, el Gobierno del Estado, a través del Colegio de San Luis Potosí AC, desarrolló el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, el cual, tuvo como objetivo describir e identificar dinámicas de la condición de violencia contra mujeres de manera general en el Estado, sus Regiones y algunos municipios de interés.

De manera general, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, arrojó que, en relación con la violencia física, el 38.8% de las encuestadas refirió haber sufrido agresiones físicas como pellizcos, jaloneos, empujones o abofeteadas; el 35.6% refirió haber recibido agresiones como patadas, golpes con el puño y el 6% haber recibido agresiones con cuchillo, navaja o arma de fuego. Todo lo anterior teniendo lugar en el ámbito familiar, de pareja y comunitario.

Por otra parte, con relación a la violencia psicológica, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) , arrojó que el 35.0% de la mujeres encuestadas, afirmaron que se les ha violentado al recibir comentarios sobre que las mujeres no deberían estudiar, así mismo, el 28.7% de las encuestadas señalaron haber sido ofendida o humillada solo por el hecho de ser mujer, además, el 16.3% consideró que no se le toma en cuenta o se le ignora por ser mujer.

En lo referente a la violencia sexual, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) nos muestra que la violencia de este tipo se presenta en todos los ámbitos. Se destaca que el 46.6% de las mujeres encuestadas experimentaron violencia en el ámbito comunitario cuando les han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo; por otra parte, el 35.9% de las encuestadas señalaron haber sido manoseadas o tocadas en su cuerpo sin su consentimiento. Así mismo, el 29.2% de estas mujeres señalaron haber vivido episodios de violencia en los que alguna persona le mostró

sus partes íntimas o se manoseo frente a ellas, además, el 25.3% señaló haber sentido miedo de ser atacadas sexualmente o sufrir abuso sexual, destacar que de acuerdo con el Diagnóstico, se identificó que 16.3% recibió violencia sexual a través de las redes sociales, por correo o por celular. Finalmente, el 13% de las encuestadas refirieron haber vivido violencia sexual, por parte de sus parejas al ser obligadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

En lo que se refiere a la violencia económica, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) , arrojó que en la Zona Centro del Estado, particularmente en el ámbito laboral, el 15.1% manifestó que se le ha dicho que las mujeres no son adecuadas para el trabajo que se requiere; el 15% refirió que se les ha pedido prueba de embarazo como requisito para entrar a trabajar, así como el de tener menos oportunidades que un hombre para ascender en su trabajo. El 15% de las encuestadas refirió que sus parejas les han prohibido estudiar o trabajar, el 10.1% le han impedido estudiar o trabajar y al 6.3% le quitaron cosas, dinero o propiedades por lo que las mujeres no tienen posibilidad de empoderarse y ser independientes económicamente.

En relación con los municipios de la Zona Centro del Estado que cuentan con declaratoria de AVGM, San Luis Potosí Capital y Soledad de Graciano Sánchez, los cuales, además son conurbados, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) nos muestra lo siguiente escenario relacionada con la dinámica de violencia contra las mujeres.

De las mujeres encuestadas, el 41.4% en San Luis Potosí y el 34.8% en Soledad de Graciano Sánchez refirieron haber sido violentadas por medio de pellizcos, jalones de pelo, empujones, jaloneos, bofetadas o le agredieron aventado algún objeto; el 35.2% en San Luis Potosí y el 32.6% en Soledad de Graciano Sánchez, refirieron haber sido golpeadas con el puño o pateado; el 7.6% en San Luis Potosí y el 4.4% en Soledad de Graciano Sánchez, refirieron haber sido agredidas o atacadas con cuchillo, navaja o arma de fuego. Cabe destacar que la violencia física descrita, en estos dos municipios, se acentúa en el ámbito de pareja.

En relación con la violencia psicológica y emocional, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) arrojó que el 34.7% de las mujeres encuestadas en San Luis Potosí y el 34.1% en Soledad de Graciano Sánchez, señalaron haber recibido comentarios respecto a que las mujeres no deberían estudiar; el 25.9% en San Luis Potosí y el 34.1% en Soledad de Graciano Sánchez refirió haber sido ofendida o humillada en razón de género; el 16.5% en San Luis Potosí y el 17.8% en Soledad de Graciano Sánchez refirió haberse enfrentado a situaciones en la que fue ignorada o no tomada en cuenta.

En lo referente a la violencia sexual, el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) arrojó que el 41.6% de las mujeres encuestadas en San Luis Potosí y el 46.7% en Soledad de Graciano Sánchez han sido tocadas sin su consentimiento; el 34.5% en San Luis Potosí y el 31.1% en Soledad de Graciano Sánchez refirió que en alguna ocasión estuvo expuesta a una persona que mostró sus partes íntimas; el 26.8%

en San Luis Potosí, así como el 23% en Soledad de Graciano Sánchez, refirió tener miedo de ser atacada sexualmente o de sufrir abuso sexual en el ámbito comunitario.

A partir de los hallazgos encontrados por el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (2019) , se puede concluir que de manera general existe prevalencia de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos sujetos de estudio, particularmente en la Zona Centro del Estado, así como con mayor énfasis en los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí; en este sentido la evidencia cuantitativa reafirma la necesidad de que el Gobierno en cualquiera de sus ámbitos, continúe reforzando e impulsando acciones para mitigar los efectos de este fenómeno social.

A partir de lo descrito anteriormente y a través del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, se ha fortalecido la Red Estatal de Centro de Justicia para las Mujeres a través de la ampliación de su capacidad instalada para brindar cobertura de Atención Integral en las cuatro regiones del Estado. En la actualidad San Luis Potosí, se posiciona como el segundo Estado con mayor número de Centros en operación, además, de permanecer como uno de los dos Estados en el país con un Centro de Justicia para las Mujeres destinado para la atención de población indígena.

Gracias a la aportación del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, se logró consolidar una Red Estatal de Centro de Justicia para las Mujeres brindando atención desde su puesta en operación a más de 16 mil mujeres de manera directa, así como a sus hijas e hijos, proporcionado más de 81 mil servicios especializados en las áreas de psicología, jurídica, vinculación médica, ludoteca, albergue, atención de trabajo social, empoderamiento social y económico, así como aliados estratégicos como son: Agencias de la Fiscalía, Defensoría Pública del Estado, Unidad de la Policía Estatal Especializada, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Poder Judicial del Estado y demás autoridades del ámbito municipal, estatal y federal que por su función se vinculan con la atención de Mujeres.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación
Policial

Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de
Seguridad Pública.

Descripción del Programa:

Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación actualización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en forma inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño. Así como reportar sus avances.

Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 4)

El objetivo del programa es garantizar que el personal sustantivo que integra la Fiscalía General del Estado, cumpla con el perfil requerido para el desempeño profesional de su puesto de trabajo en beneficio de la Sociedad, es por este motivo que resulta importante la formación integral de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación, partiendo de la base sólida que proporciona la capacitación homologada en lo que compete a cada campo específico de trabajo de acuerdo al perfil, alineada conforme a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a. Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	150	126	125
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	25		25
Formación Continua (CBFP) ⁽⁶⁾	1,500		1,175
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	1,200		1,202
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			

Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	25		25
Formación Continua (CBFP)	150		125
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	440		440
Formación Continua (CBFP)	200		200
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁷⁾			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			

Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	30		30
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	70		70
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial Aspirantes (ASPE)	50		26
Formación Inicial Activos (ASPE)	30		34
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua CBP (ASPE)	322		197
Formación Continua Cadena de Custodia (ASPE)	50		50
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			

Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	30		30
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	60		60
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	18		22
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁸⁾			

Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) ⁽¹¹⁾			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	10	0	0
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Disciplina Financiera)			
Formación Continua (SJP)	100		90
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

⁽⁶⁾. - CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial.

(7). - SJP. - Sistema de Justicia Penal.

(8). - UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares.

(9). - MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

(10). - CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

(11). - UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	1,200		1,194	1,192
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	150		126	112
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	200		200	200
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria (ASPE)	322		197	197

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria (ASPE)	322		277	277
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación				
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	1,200		1,226	1,226
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

2.1.2. Avance General del Subprograma:

a. Cursos de Capacitación

		Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado	
Policías Estatales en Activo			
Formación Inicial o Equivalente	■	125	
Formación Continua		2,402	
Nivelación Académica			
Policías de Investigación en Activo			
Formación Inicial o Equivalente	■		
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			
Formación Inicial	■	34	
Formación Continua		193	
Nivelación Académica			

⁽¹²⁾. - El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	1,175	1,170
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	■	193	193

⁽¹³⁾. - Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	1,226	1,226
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	■	322	277

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	1,422
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	■	309

e. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

SSP: No se contó con inversión en infraestructura en el ejercicio fiscal 2019. No aplica.

Sistema Penitenciario: No se destinó recurso en materia de infraestructura.

2.1.3. Descripción de la Problemática:

SSP

a) Contexto general de la Profesionalización:

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral décimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud en el mismo se encuentra información que podría identificar el número de elementos de Seguridad Pública, custodios penitenciarios y de procuración de justicia, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los mismos y deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones.

En el Estado de San Luis Potosí, desde 1994 hemos construido una nueva Cultura de la Seguridad Pública, basada en la Profesionalización de los cuerpos policiacos. Por lo anterior, las autoridades promueven la capacitación del personal, que únicamente por los recursos escasos, puede verse detenida.

b) Necesidades:

Una Sala de Juicios Orales y tecnología de última generación para la actualización de nuestras aulas e instalaciones para las prácticas.

c) Contribución del FASP:

Históricamente ha contribuido al fortalecimiento de nuestras instalaciones, de nuestras actividades administrativas y a la debida capacitación para la Profesionalización del personal de las corporaciones policiales del Estado y municipios.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación
Policial

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de
Evaluación de Control de Confianza

Descripción del Programa:

Las principales vertientes del presente programa son garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren con elementos confiables mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de ingreso, promoción y permanencia, así como aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normativa vigente aplicable en la materia y asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 5).

El objetivo del programa es dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1).

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	Permanencia: 2000 Nuevo ingreso: 410	N/A	1,107	850	88
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) (14)	Permanencia: 1500 Nuevo Ingreso: 300	N/A	739	635	17
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	Permanencia: 250 Nuevo ingreso: 60	N/A	58	29	29
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	402	N/A	199	173	11
Evaluación para la Licencia Colectiva de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Portación de Armas de Fuego					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Nota: Este Centro realiza evaluaciones de control de confianza con recurso FASP a los municipios que No son beneficiados por algún subsidio como FORTASEG (Convenido: 300, Alcanzado: 45, Aprobado: 5 y pendientes de emisión de Resultado: 9); así como el personal aspirante a nuevo ingreso de esta institución, registrando un total de 66 Evaluaciones realizadas, 8 Aprobados y 3 Pendientes de emisión de resultado.

(14). - El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

2.2.2. Avance General del Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	■	2,661	2,399	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	715	579	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	■	669	605	0

a. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se contó con inversión en infraestructura en el ejercicio fiscal 2019 en materia de infraestructura.

2.2.3. Descripción de la Problemática:

Con el objetivo de lograr que las Instituciones de Seguridad Pública del Estado cuenten con el personal de nuevo ingreso y permanencia que cumpla con el requisito consistente en la aprobación de los procesos de evaluación y control de confianza, el Centro de Evaluación y Control de Confianza requiere la contratación de personal certificado y capacitado por el Centro Nacional que desarrolle dichos procesos, así como también la adquisición de los materiales toxicológicos y médicos que permitan el correcto cumplimiento de los fines y objetivos del Centro de Evaluación.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral décimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud en el mismo se encuentra información que podría identificar el número de elementos de Seguridad Pública, custodios penitenciarios y de procuración de justicia, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los mismos y deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones.

De igual forma se requiere de la colaboración de personas morales públicas y privadas cuyo objeto sea la realización de servicios específicos debidamente acreditados y supervisados que complementen los procesos de evaluación que aquí se realizan. En ese sentido con el financiamiento autorizado en años anteriores, se contribuyó a la construcción del primer edificio del Centro de Evaluación y Control de confianza del Estado inaugurado oficialmente en 2019, beneficiando a su organización y funcionamiento, ya que actualmente en él se albergan todas sus áreas técnicas y administrativas, teniendo como propósito la paulatina optimización de los tiempos empleados en el desarrollo de las actividades que cada una de ellas realiza.

Ello también favorecerá a las diversas instituciones de seguridad pública del Estado, debido a que, con la reducción de tiempos, se incrementará nuestra capacidad de operación para una mayor y pronta atención de las solicitudes de programación. Por otro lado, se debe dar continuidad al otorgamiento del financiamiento, para seguir contratando los servicios de las instituciones públicas y las empresas privadas que son vitales para lograr desempeñar de forma integral el proceso de evaluación.

Lo más importante es que hoy por hoy el seguir contado con este programa federal permitirá dar continuidad al pago de honorarios de los profesionistas especializados que no cubre el presupuesto de egresos estatales asignados, y se garantiza el seguimiento a la búsqueda de nuevos talentos que permitan incrementar la plantilla de capital humano de la Institución. De igual forma, se refrenda el compromiso de la profesionalización de nuestro personal, en virtud de que con el recuso en cuestión se podrá acceder a la formación técnica impartida por las instancias autorizadas, así como a la realización de las evaluaciones que avalen su certificación.

Cabe destacar además que se contribuirá a la importancia de contar con el equipamiento y adquisición de materias primas, ya que con ellos se dará la certeza al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, de que durante el desarrollo de su proceso de evaluación se emplea el equipo adecuado que cumple con los estándares de calidad requeridos.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Descripción del Programa:

Los principales objetivos del programa son el equipamiento de las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, así como remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosada por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio y llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 5)

El objetivo del programa es garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, además de contar con infraestructura que permita incrementar los servicios de radiocomunicación, voz, datos y video, otorgando cobertura en los nuevos puntos industriales, comerciales y residenciales. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Como parte de las acciones que se llevaron a cabo con el recurso FASP 2019 se llevó a cabo la compra de Equipos de enlaces de microondas e inalámbricos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como banco de batería para UPS y terminales digitales.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

Territorial: 70.58%

Poblacional: 68%

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
82.51%	70.28%	59.23%	61.05%

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción I, IV, VI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales décimo séptimo fracciones V, VII último párrafo y décimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descalificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en razón de que en las secciones del documento señalado, se encuentran datos que pudieran proporcionar información respecto a la tecnología que es utilizada en la Red Nacional de Radiocomunicación, información que de ser proporcionada podría deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de seguridad pública y en consecuencia poner en peligro la paz y el orden público.

d) Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	16/05/2019	N/A
Segundo Trimestre	20/08/2019	2393/2019
Tercer Trimestre	25/10/2019	Se anexa captura de pantalla de correo electrónico.
Cuarto Trimestre	Al corte del estudio se lleva a cabo el proceso de recabado de información para la entrega del 4° Informe Trimestral	Al corte del estudio se lleva a cabo el proceso de recabado de información para la entrega del 4° Informe Trimestral

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Se contrató una póliza de mantenimiento a enlaces de microondas con la [REDACTED] por un periodo de 12 meses, sin embargo, no se cuenta con numero de contrato por parte del Enlace Administrativo de la DGTSP en este caso deberá solicitarse a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí ente poseedor de la información solicitada.

f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
C4	87.5%
EDSP	100%
Caballos	91.6%
Laureles	50%
Chivo	87.5%
Tortugas	100%
Tiutzén	100%
La Cruz	87.5%
Cd. Valles	87.5%
La Palma	0%
Papagayos	0%
Cerrito	100%
Herradura	0%

Realejo	50%
Huizache	0%
Cruz de Elorza	87.5%
Real de 14	100%
Total	66.41%

3.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando?
Señalar con una "x" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
C4	X		X
EDSP	X		X
CABALLOS	X		X
LAURELES	X		X
CHIVO	X		X
TORTUGAS	X		X
TIUTZÉN	X		X
LA CRUZ	X		X
CD. VALLES	X		X
PALMA	X		
PAPAGAYOS	X		
CERRITO	X		X
HERRADURA	X		
REALEJO	X		X
HUIZACHE	X		
CRUZ DE ELORZA	X		X
REAL DE 14	X		X
Total	17		13

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
1	DGSPE (Seguridad Pública del Estado)	807	298
2	PGJE (Procuraduría General de Justicia Estatal)	239	117
3	CESP Y C4	130	49
4	PYRS (Prevención y Reinserción Social)	141	29
5	ASPE (Academia de Seguridad Pública Estatal)	12	6
6	Seguridad Pública Municipal de S.L.P.	305	193
7	Seguridad Pública Municipal de Soledad	8	5
8	Seguridad Pública Municipal De Cd. Valles	50	28
9	Seguridad Pública Municipal De Rioverde	77	42
10	Seguridad Pública Municipal De Matehuala	43	32
11	Seguridad Pública Municipal De Tamazunchale	24	17
Terminales digitales móviles			
1	DGSPE (Seguridad Pública del Estado)	289	191
2	PGJE (Procuraduría General de Justicia Estatal)	6	3
3	CESP Y C4	25	19
4	PYRS (Prevención y Reinserción Social)	3	2
5	ASPE (Academia de Seguridad Pública Estatal)	1	1
6	Seguridad Pública Municipal de S.L.P.	71	33

7	Seguridad Pública Municipal de Soledad	21	12
8	Seguridad Pública Municipal de Cd. Valles	38	17
9	Seguridad Pública Municipal de Rioverde	11	9
10	Seguridad Pública Municipal de Matehuala	0	0
11	Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale	0	4
Terminales digitales base			
1	DGSPE (Seguridad Pública del Estado)	29	29
2	PGJE (Procuraduría General de Justicia Estatal)	9	8
3	CESP Y C4	16	16
4	PYRS (Prevención y Reinserción Social)	6	6
5	ASPE (Academia de Seguridad Pública Estatal)	0	0
6	Seguridad Pública Municipal de S.L.P.	5	5
7	Seguridad Pública Municipal de Soledad	0	0
8	Seguridad Pública Municipal de Cd. Valles	0	0
9	Seguridad Pública Municipal de Rioverde	1	1
10	Seguridad Pública Municipal de Matehuala	1	1
11	Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale	1	1

c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?

██████████

d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

██████████

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numerales décimo séptimo fracciones V, VII último párrafo y décimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen la tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público permitiría conocer las herramientas con las que operan las autoridades en materia de seguridad.

- e) **¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.**

No aplica en este departamento.

3.1.3. Descripción de la Problemática:

Equipo e Infraestructura obsoletos, excesivas fallas recurrentes en los componentes de infraestructura, reducción de equipos por bajas, no hay refacciones, disminución de la cobertura y de la disponibilidad de la red, falta de accesorios, tecnología estancada sin desarrollo ni capacitación, entre otros. El recurso 2019 es mínima y los beneficios no son sustantivos aun cuando contribuyan a mejorar las condiciones que podemos ofrecer al usuario final, no es suficiente, es necesario otorgar más recurso para subsanar la problemática.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 2

Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.

Descripción del Programa:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Publica mediante Acuerdo 15/XL16 y publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 6).

El objetivo del programa es mejorar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video vigilancia en puntos de monitoreo en tiempo y forma por el personal responsable del propio Sistema de Video Vigilancia con la adquisición del vehículo Grúa (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1).

3.2.1. Avance de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se implementó el centro de monitoreo estatal C5i2 el cual se fortaleció mediante el proyecto de video vigilancia, así como de los enlaces de microondas y de transmisión y los servicios de conducción de señales analógicas y digitales MPLS.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
90	90	100	100

c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	16/05/2019	N/A
Segundo Trimestre	20/08/2019	2393/2019
Tercer Trimestre	25/10/2019	Se anexa captura de pantalla de correo electrónico
Cuarto Trimestre	Al corte del estudio se lleva a cabo el proceso de recabado de información para la entrega del 4° Informe Trimestral	Al corte del estudio se lleva a cabo el proceso de recabado de información para la entrega del 4° Informe Trimestral

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
5	5	5	5

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

No se adquirió póliza alguna para este rubro.

f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia durante el año 2019?

Mes	Número de delitos.
Enero	N/A
Febrero	N/A
Marzo	N/A
Abril	N/A
Mayo	N/A
Junio	N/A
Julio	N/A
Agosto	N/A
Septiembre	N/A
Octubre	N/A
Noviembre	N/A
Diciembre	N/A
Total	0

3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
95	95	21	74

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
San Luis Potosí	73	73	21	52
Matehuala	6	6	0	6
Valles	8	8	0	8
Rioverde	8	8	0	8

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?
95 cámaras.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			X
Cámara Fija			X

- c) **¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación?** Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video vigilancia					
Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total
			40	49	89

- d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	[REDACTED]
¿Cuántas horas son por turno?	
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	

3.2.3. Descripción de la Problemática:

La falta de presupuesto en este rubro se asocia al espectro de cobertura de video vigilancia que se mantiene en la entidad, sin embargo, con el incremento de presupuesto dedicado al tema se fortalece el conglomerado de herramientas tecnológicas (cámaras).

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral décimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud en el mismo se encuentra información que podría identificar el número de operadores de vidiovigilancia y sus respectivos turnos, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los mismos, y deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de seguridad pública.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Descripción del Programa:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 6).

El objetivo del programa es continuar con la edificación en una segunda etapa del nuevo edificio que albergue las oficinas de la Procuraduría General de Justicia, hoy Fiscalía General, que permita mejorar la infraestructura al servicio de la investigación del delito. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Las Instituciones beneficiarias de este programa fueron la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Fiscalía General del Estado, teniendo como principales acciones la adquisición de uniformes, prendas de protección, vehículos, equipo de cómputo, mobiliario, municiones y la construcción de la Segunda Etapa del Edificio de la Fiscalía General del Estado.

b) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:**

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes				
Botas	pieza	1,750	0	1,750
Camisola	pieza	1,750	0	1,750
Chamarra	pieza	1,750	0	1,750
Pantalón	pieza	1,750	0	1,750
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección				
Chaleco Balístico Mínimo Nivel III-A con Dos Placas Balísticas Nivel IV	pieza	100	87	187
Equipo de Defensa y Seguridad				
Arma corta	pieza	100	reprogramado	0
Arma larga	pieza	100	reprogramado	0
Vehículos y Equipo Terrestre				
Vehículo Municipal	unidad	25	0	25

..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.				
Computadora de escritorio	pieza	40	0	40
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par	N/A	N/A	N/A
	Pieza	N/A	N/A	N/A
	Juego	N/A	N/A	N/A
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/A	N/A	N/A
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/A	N/A	N/A
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/A	N/A	N/A
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.	Pieza	N/A	N/A	N/A
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares			

Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.	Pieza			
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	N/A	N/A	N/A
	Pieza	N/A	N/A	N/A
	Juego	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma Corta	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma Larga	Pieza	N/A	N/A	N/A

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1,750	185	0	0
Policías Municipales	N/A	N/A	N/A	N/A
Policías de Investigación (Procuraduría)				

General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		N/A
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		N/A
Número de policías por cada arma larga		N/A
Número de policías por cada patrulla		N/A

b. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se contó con recurso FASP 2019 para Infraestructura.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numerales décimo séptimo fracciones V, VII último párrafo y décimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen la tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público permitiría conocer las herramientas con las que operan las autoridades en materia de seguridad.

3.3.3. Descripción de la Problemática:

Se ha fortalecido el equipamiento policial con el recurso otorgado en el Subprograma, sin embargo, las necesidades son aún más altas por lo que con el presupuesto otorgado limita el número de piezas a adquirir.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Descripción del Programa:

El objetivo del programa es dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como el sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones. Desarrollar la infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7).

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

0

b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

0

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?

0

d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Botas	pieza	0	0	0
Camisola	pieza	0	0	0
Chamarra	pieza	0	0	0
Pantalón	pieza	0	0	0
Chaleco Balístico Mínimo Nivel III-A con Dos Placas Balísticas Nivel IV	pieza	0	0	0
Computadora de escritorio	pieza	0	0	0
Vehículo Municipal	unidad	0	0	0
Arma corta	pieza	0	0	0
Arma larga	pieza	0	0	0

4.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) **Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

0

d. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se contó con recurso del FASP 2019 para este concepto.

4.1.3. Descripción de la Problemática:

Se ha fortalecido el equipamiento policial con el recurso otorgado en el Subprograma en años anteriores, sin embargo, las necesidades son aún más altas por lo que con el presupuesto otorgado limita el número de piezas a adquirir.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

Descripción del Programa:

Crear y/o fortalecer la Unidad de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7)

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se contó con recursos del financiamiento conjunto durante 2019.

- b) **¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

Solicitadas:

3,091

Emitidas:

- c) **De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?**

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	No aplica
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	No aplica
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	226
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	No aplica
Total	226

- d) **¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

175

- e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

No aplica.

4.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, una oficina sede en la capital del Estado, y 05 oficinas regionales ubicadas en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Tancanhuitz y Tamazunchale.

- b) **¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

San Luis Potosí	05 evaluadores de riesgos
	06 supervisores
Ciudad Valles	02 personas con ambas funciones
Matehuala	03 personas con ambas funciones
Rioverde	02 personas con ambas funciones
Tancanhuitz	02 personas con ambas funciones
Tamazunchale	02 personas con ambas funciones

- c) **¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Actualmente no se cumple con lo dispuesto por cada uno de los ejes rectores.

- f) **Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No aplica.

4.2.3. Descripción de la Problemática:

Actualmente la Coordinación General de Medidas Preliberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, es la institución encargada de realizar el seguimiento a las medidas cautelares en libertad, las condiciones de la suspensión condicional del proceso y las condiciones de la libertad condicionada; así como de evaluar los riesgos procesales que representan las personas a quienes se les atribuye la comisión de un hecho delictivo, con la finalidad de que las partes estén en posibilidades de debatir en audiencia sobre la posible imposición de medidas cautelares.

Las funciones que hoy se realizan desde esta Coordinación General, anteriormente se llevaban a cabo desde la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, sin embargo, mediante Decreto Administrativo publicado el 31 de enero de 2019 en el

Periódico Oficial del Estado, fueron transferidas junto con los recursos materiales y humanos utilizados para estos efectos.

Por lo tanto, al ser la Coordinación General de Medidas Preliberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad una institución que se encuentra en crecimiento, es necesaria una serie de recursos materiales y humanos, a los cuales el FASP 2016 contribuyó con la adquisición de vehículos.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Descripción del Programa:

Crear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 8).

El objetivo del programa es que la Fiscalía General del Estado, cuente en las 16 dieciséis Delegaciones Regionales, con áreas de Atención y de Solución de Controversias, bajo el Modelo ya implementado en el Edificio Central con sede en San Luis Potosí, generando con ésta infraestructura, un Modelo de Atención donde se privilegia al usuario y se cuente con herramientas de los operadores, que propicien el resultado de un servicio rápido y de calidad a todos los usuarios; Contar con herramientas tecnológicas que permitan genera la operación de la Unidad de Atención Temprana y del Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 2).

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

Se informa que el mobiliario que se adquirió fue para fortalecer las unidades de la capital y al interior del estado quedando de la siguiente manera: 3 archiveros para MASC y 3 archivero para UAT, 3 bancas para MASC Y 3 bancas para UAT, 1 credenza para UAT, 21 escritorios para MASC Y 20 escritorios para UAT, 1 librero para UAT, 5 mesas para MASC y 5 mesas para UAT, 20 sillas para MASC y 20 para UAT, 20 sillones ejecutivos para MASC y 21 sillones ejecutivos para UAT, 16 computadoras de escritorio para MASC Y 17 computadoras de escritorio para UAT, 12 computadoras portátiles y 13 computadoras portátiles UAT, 2 escáner para MASC y 3 escáner para UAT, 4 impresoras para MASC Y 5 impresoras para UAT y por ultimo 5 (UPS) para MASC. Y 5 (UPS) PARA UAT.

- b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**
19,505 las personas que fueron atendidas en el año 2019.

4.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana?** En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.
Si, en el estado se cuentan con 6 unidades de atención temprana al igual que cada municipio el ministerio publico encargado de cierto municipio genera la función de atención temprana.
- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como**

del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí se cuenta con órgano especializado en mecanismos, el cual se cuenta organizado con una coordinación con 8 salas de mecanismos en capital, así como 5 sub centros al interior del estado. Haciendo los ministerios públicos de otros municipios las funciones de facilitador. Mencionando que solo la fiscalía general del estado cuenta con órgano especializado en materia penal.

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?
9 agentes del Ministerio Público.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?
13 facilitadores.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

Por el momento ninguno, estamos en proceso de emitir convocatoria toda vez que se encontraba en transición de Procuraduría a Fiscalía.

4.3.3. Descripción de la Problemática:

Es importante señalar que la problemática en lo general era la falta de personal, inmobiliario y equipo, tanto en la capital como al interior del estado, por lo que el subprograma ha contribuido al equipamiento del órgano y unidades de atención temprana, tanto en la capital como en el interior del estado, lo que ha dado como resultado la mejora del servicio en razón de que se tiene mayor cobertura de atención al usuario. Y en lo que respecta al beneficio histórico se ha venido consolidando dichas unidades para tener una mejor atención de calidad al usuario en la procuración de justicia.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Descripción del Programa:

Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “La ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 8)

4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

El Subprograma no aplico en FASP 2019.

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0		0
	Pieza	0		0
	Juego	0		0
Terminal digital portátil	Pieza	0		0
Arma Corta	Pieza	0		0
Arma Larga	Pieza	0		0
Vehículos	Pieza	0		0

- c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro Penitenciario “A”	707 Traslados en todo el Estado de San Luis Potosí
Centro Penitenciario “B”	2 Traslados del Centro Penitenciario de Guanajuato a Esta Ciudad Capital
...	
Centro Penitenciario “N”	
Total	

4.4.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones. Sí.
- b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?
[REDACTED]
- c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	[REDACTED]	Todos realizan esas funciones
Seguridad en Salas	[REDACTED]	Todos realizan esas funciones
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	[REDACTED]	0
Total	[REDACTED]	

- d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.
Se está trabajando conjuntamente con la Dirección de Seguridad Pública para poderlo implementar. Actualmente solamente nos regimos por los protocolos nacionales de actuación de seguridad en salas y traslados.

4.4.3. Descripción de la Problemática:

Principalmente es la necesidad de mayor personal adscrito a esta Unidad de Policía Procesal y se ve la posibilidad de gestionar mayores plazas para esta área.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral décimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud en el mismo se encuentra información que podría identificar el número de elementos con funciones de seguridad procesal, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los mismos y deteriorar o dificultar las actividades que les sean encomendadas.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Descripción del Programa:

Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternativas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos como: recibir asesoría jurídica; requerir las medidas necesarias para su protección; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley, y solicitar directamente la reparación integral del daño (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1).

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

Acciones implementadas con financiamiento estatal 2019: Con equipamiento, se dotó a la Asesoría Jurídica de Víctimas dependiente de la CEEAV en San Luis Potosí de 1 vehículos tipo camioneta para 12 personas y la adquisición de mobiliario adecuado que permitió contar con espacio confortable y medios suficientes de transporte oficial para proporcionar una adecuada atención integral y especializada a las víctimas de delito o de violación de derechos humanos, conforme con lo dispuesto en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado.

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

Se incorporaron 4 Asesores Jurídicos en 2019

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?**

Se han atendido 9,285 víctimas; durante el periodo de enero a diciembre de 2019 por el área de Asesoría Jurídica de la CEEAV.

- d) **¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?**

La demanda de usuarios se ha incrementado notablemente, debido a que cada asesor jurídico lleva aproximadamente 400 expedientes, al día se reportan 22 asuntos nuevos, audiencias penales aproximadamente al día son 15, donde participan asesores jurídicos de esta institución, los acompañamientos muchas veces no se pueden realizarlos derivado de tantos asuntos, y a los usuarios se les atiende por cita, ya que es mucha la demanda de acompañamientos y asesores.

- e) **¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 fracción X en relación con el artículo 171 fracción III de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; en el presente año se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación, formación, actualización y especialización a los asesores jurídicos víctimas de la CEEAV; con la finalidad de contar con mecanismos eficientes de fortalecimiento en el desempeño eficiente de sus funciones públicas. Según lo establecido en el reporte del capítulo 2, para el Asesor Jurídico no se considera un Programa de Capacitación como tal; pero se informa que durante el periodo de enero a noviembre se han capacitado a un total de 46 Asesoras y Asesores Jurídicos en diversos temas con recursos propios y a través de participación por invitación interinstitucional de otras dependencias.

4.5.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**
Si cuenta con Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas, dependiente de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí.
- b) **¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**
Si cuenta, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección a la verdad a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.
- c) **Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**
No aplica.
- d) **¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**
Cuenta con 46 asesores jurídicos.

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	2017	2018	2019
		6,551	21,561	9,285
			* En esta información del 2018, se aportó la cifra de víctimas directas e indirectas atendidas por asesoría jurídica en relación a servicios proporcionados, sin embargo, se cuenta con una cifra de 8,122 víctimas que cuentan con representación jurídica de la CEEAV.	Actualizado al 31/12/2019
Total		6,551	21,561	9,285

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
22 agencias del Ministerio Público con al menos 5 mesas en cada una de ellas, con un Ministerio público.
- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
25 juzgados penales en el estado que aún trabajan con el sistema tradicional, cabe señalar que se cuenta con un centro de justicia penal en el sistema acusatorio, el cual cuenta con 6 salas y dos más en sistema de adolescentes.
- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
3 salas
- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
5 oficinas
- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?
Si cuenta, el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es un fideicomiso público de administración y pago, creado a partir del artículo 75 de la entonces Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

6 millones

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Si cuenta. De conformidad con el artículo 102, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado; es una unidad administrativa de la Comisión Ejecutiva Estatal, encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel estatal, e inscribir los datos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden local. Desde agosto de 2015.

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

Psicológica y médica.

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

No cuenta con área de peritos, pero si hay peritos con licenciatura y maestría.

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

21 resoluciones

4.5.3. Descripción de la Problemática:

Derivado del incremento de la demanda en la operación y en la atención y representación legal por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica de la CEEAV, por la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Transversal específicamente y en especial en aquellos distritos judiciales donde la demanda de atención ha incrementado notablemente en la Capital del Estado y en los Distritos Judiciales de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Tancanhuitz y Tamazunchale, por lo que la CEEAV al ser un organismo relativamente de reciente creación y en vías de consolidar sus procesos. Se ha fortalecido Con equipamiento, se dotó a la Asesoría Jurídica de Víctimas dependiente de la CEEAV en San Luis Potosí de 1 vehículos tipo camioneta para 12 personas y la adquisición de mobiliario adecuado que permitió contar con espacio confortable y medios suficientes de transporte oficial para proporcionar una adecuada atención integral y especializada a las víctimas de delito o de violación de derechos humanos, conforme con lo dispuesto en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario
Nacional.

Descripción del Programa:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es dotar a los 6 Centros Penitenciarios del Estado con la adquisición de vestuario para los Elementos que conforman la fuerza operativa en la Custodia Penitenciaria (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se adquirieron uniformes para el personal de seguridad penitenciaria de los 6 centros penitenciarios; se adquirió sistema de acceso controlado instalado en el Centro Penitenciario De San Luis Potosí; se dotó de equipo médico para el Centro Penitenciario De San Luis Potosí, se adquirieron computadoras y unidades de respaldo UPS para fortalecer de equipo a los 6 centros penitenciarios y a la Dirección General De Prevención; se adquirieron aires acondicionados para mejorar las instalaciones de los centros penitenciarios del estado; de igual forma se adquirieron 3 refrigeradores para mantener en buen estado el medicamento destinado para las personas privadas de la libertad.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
San Luis Potosí	0	0
Matehuala	0	0
Rioverde	0	0
Ciudad Valles	0	0
Tamazunchale	0	0
Tancanhuitz	0	0
TOTAL	0	0

- c) ¿Cuántos incidentes ⁽¹⁵⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Centro Penitenciario de San Luis Potosí	7
Centro Penitenciario de Matehuala	1
Centro Penitenciario de Rioverde	2
Centro Penitenciario de Ciudad Valles	4
Centro Penitenciario de Tancanhuitz	0
Centro Penitenciario de Tamazunchale	0
TOTAL	14

⁽¹⁵⁾. - Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

- d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁵⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Suicidio	8
2. Disturbio	2
3. Defunciones	2
4. Motín	1
5. Riña	2
6. Intento de Suicidio	1
TOTAL	16

5.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

[REDACTED]

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan

desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados					
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
San Luis Potosí	█	█	19	4	52	32	3	7
Matehuala	█	█	0	0	7	20	1	2
Rioverde	█	█	17	1	3	21	0	1
Tamazuncale	█	█	0	0	0	1	0	1
Tancanhuitz	█	█	0	4	0	17	0	1
Ciudad Valles	█	█	4	0	0	0	0	0
TOTAL			40	5	79	74	4	12

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Riñas	24	2	73	68	2	1
2. Suicidios	3	3	1	4	1	2
3. Homicidios	13	0	0	0	1	0
4. Agresiones	0	0	0	2	0	2
5. Decesos	0	0	5	0	0	5
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0	2
TOTAL	40	5	79	74	4	12

g) Infraestructura

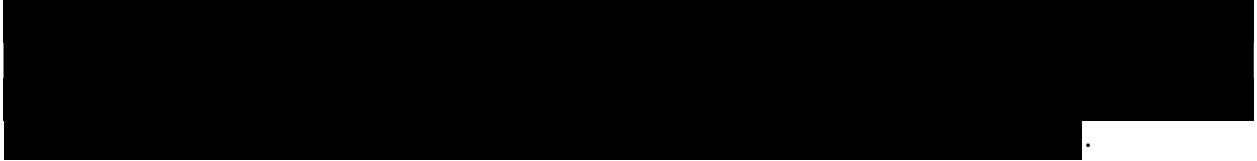
En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se destinó recurso en materia de infraestructura.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numerales décimo séptimo fracciones V, VII último párrafo y décimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que describe información referente a la capacidad de las penitenciarías, información que de ser proporcionada al público podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de la población penitenciaria y las autoridades encargadas de las mismas.

5.1.3. Descripción de la Problemática:

1. El Fondo de Financiamiento Conjuto FASP, es utilizado para mejorar la infraestructura, seguridad y operatividad de los Centros, lo ajustado del gasto corriente no permite dar un mantenimiento adecuado a las instalaciones ni la implementación de programas de conservación.



3. Con la aplicación del Programa FASP. En la infraestructura se ha logrado instalar sistemas de inhibición de señal de telefonía celular, mejorar la seguridad interior de los Centros con la construcción de balaustradas que permite controlar la deambulacion de PPLs en el interior del Centro, dar mantenimiento y conservación a la planta física a los Centros en general. Se ha apoyado en los procesos de Certificación de Centros Penitenciarios en el mejoramiento y conservación de la infraestructura.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

Descripción del Programa:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9).

Los objetivos del programa son:

- Proporcionar al Personal de Seguridad y Custodia el uniforme reglamentario y demás implementos necesarios, mismos que deberán usar para el desempeño de sus funciones.
- Mantener en condiciones optimas de funcionamiento, el sistema de videovigilancia con que cuenta el Centro de Internamiento Juvenil de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores y su perímetro.
- Dotar el Centro de Internamiento Juvenil de Sillas, mismas que darán un funcionamiento óptimo al Auditorio del Centro de Internamiento Juvenil.
- Dotar al Centro de Internamiento Juvenil de un vehículo que hará posible el cumplimiento de los objetivos del Centro de internamiento Juvenil en cuanto a diligencias y traslados.
- Dotar al Centro de Internamiento Juvenil de 5 radios de comunicación internas, mismas que fortalecerán la operatividad del Centro de internamiento Juvenil (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, págs. 1-3).

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

Si, actualmente se trabaja en la armonización legislativa para modificar el Reglamento Interior de la Autoridad Administrativa.

*Se incluyen el oficio de armonización de la Ley Nacional en la página #151

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica			
2. Unidad Mental			
3. Unidad Dental			
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios			
2. Regaderas			
3. Lavamanos			
4. Área de lavandería			
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios			
2. Comedor			
3. Cocina			
4. Área de visita íntima			
5. Área de visita legal			
6. Área de visita familiar			
7. Área para madres con hijos			
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas			
2. Biblioteca			
3. Salón de usos múltiples			

4. Salón de cómputo			
5. Talleres			
6. Áreas de capacitación laboral			
7. Área deportiva			
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro			
2. Áreas de revisión			
3. Cinturón de seguridad			
4. CCTV	Si	1	Óptimas de funcionamiento. Con el recurso 2019 se renovó la póliza de mantenimiento.
5. Arcos detectores			
6. Torres de seguridad			

5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

[REDACTED]; de los cuales 40 se capacitaron en el Curso de Actualización para Intervinientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que se llevó a cabo del 11 de noviembre al 14 de diciembre de 2019 en la Academia de Seguridad Pública del Estado y estamos en espera del porcentaje de los acreditados.

*Se incluye la relación de personal que ha sido capacitado en la página # 154

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

54 personal Técnico; de los cuales 13 cursaron y aprobaron la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, impartida por el Instituto de Estudios Judiciales y Derechos Humanos del Poder Judicial.

*Se incluye la relación personal capacitado en 2018 y 2019 en la página # 154

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	Sí	3	Óptimas
2. Cubículo de Área Técnica	Sí	3	Óptimas
3. Cubículo de psicometría	Sí	1	Óptimas
4. Consultorio médico	Sí	1	Óptimas
5. Salón de usos múltiples	Sí	2	Óptimas
6. Ludoteca	No	No	No
7. Dormitorios	Sí	2	Óptimas
8. Bodega	Sí	1	Óptimas
9. Canchas	Sí	1	Óptimas
10. Sanitarios	Sí	5	Óptimas
11. Comedor	Sí	2	Óptimas

c) **¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

1

d) **¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

Una valoración integral a los adolescentes que permita otorgar servicios de calidad a través de un tratamiento intensivo, integral, residencial, con atención profesional y bajo el dispositivo de comunidad terapéutica para fomentar la abstinencia, reducir los riesgos y limitar los daños relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas e incrementar el grado de bienestar físico, mental y social.

e) **¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

0

f) **¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

1

g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

En el estado de SAN LUIS POTOSÍ la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores (DGEMM) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado es el equivalente a la Autoridad Administrativa de acuerdo al artículo 72 de la LNSIIPA, la cual establece que deberá contar con áreas especializadas, siendo dos de estas:

A. Área de evaluación de riesgos;

B. El Área de seguimiento y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso;

C. Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad;

D. Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción privativas de la libertad.

Fue decisión de esta DGEMM que ambas áreas de los incisos A Y B se englobaron con la creación los Servicios Previos a Juicio Especializados en Adolescentes (SPJEA), área que inicio operaciones el 16 de junio de 2016, con 01 una coordinación y 05 colaboradores que combinan las 3 funciones de Análisis de riesgos, Seguimiento de las medidas cautelares y Seguimiento de la suspensión condicional del proceso, dando cabal cumplimiento a la LNSIIPA. El personal recibió capacitaciones y asesoría en temas de Debido Proceso y Sistema de Justicia Penal, LNSIIPA y Metodología para la implementación de Servicios Previos a Juicio especializados en Adolescentes, por parte de USAID- Pro justicia, llevada a cabo de 2013 a junio 2019. Así mismo el Instituto de Estudios Jurídicos del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, impartió la Especialidad de Justicia Penal para Adolescentes, llevada a cabo de octubre 2017 a diciembre 2018.

Los SPJEA se encuentran separados completamente de la Coordinación General de Medidas Pre liberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad la cual aborda los casos de adultos en nuestro Estado.

*Se incluye instrumento en la sección de anexos página # 144

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Solicitadas:

45 cuarenta y cinco.

Emitidas:

38 treinta y ocho ERP emitidas y 07 siete actas de no localización de personas adolescentes después de cubrir el protocolo de citación (3 visitas domiciliarias, solicitar apoyo de la defensa , llamada telefónica para citación).

g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?

21 veintiuna personas adolescentes con imposición de medida cautelar en libertar y 05 cinco personas adolescentes se les continúo supervisando mc de años anteriores. 26 personas adolescentes supervisados en 2019.

g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?

El 99.74% de las medidas impuestas fueron cumplidas. De 26 personas adolescentes supervisadas 01 incumple.

Nota: una persona adolescente incumplió la mc de prohibición de acercarse a la víctima, por lo que se emitió informe de incumplimiento, resultado una modificación de medida cautelar a internamiento preventivo.

g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

09 personas adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso. 05 estaban supervisados de mc y 04 solo se superviso SCP. Cabe mencionar que se encuentra en pilotaje la propuesta de evaluación de SCP y formato de informe de propuesta de SCP. Se trabaja la ampliación de la red intersectorial en la que se invita a instituciones de gobierno, OSC, sector privado para el diseño de las suspensiones condicionales de proceso de manera individualizada atendiendo a la evaluación.

Descripción del procedimiento

Dirección: General de Ejecución de Medidas para Menores	Fecha de elaboración: Junio de 2016
Subdirección: Dirección Servicios Previos al Juicio Especializada en Adolescentes (DSPJEA)	Hoja: 1 de 1
Procedimiento: Evaluación de riesgos procesales.	

Responsable	Operación Núm.	Descripción de la actividad
Agente del Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes responsable del caso.	1.	Informa vía telefónica y de forma inmediata al Coordinador(a) de Evaluación y Supervisión de la DSPJEA, sobre la persona adolescente detenida y las condiciones específicas del caso (correo institucional). Vea Protocolo de Evaluación (Entrada del proceso).
Coordinador(a) de Evaluación de la DSPJEA.	2.	Recibe la información de la persona adolescente detenida y la registra en la Matriz de casos.
	3.	Designa evaluador(a) con base a los criterios establecidos en el Protocolo de Evaluación (Entrada del proceso).
Evaluador(a)	4.	Consulta la información específica del caso y se prepara para la entrevista.
Evaluador(a)	5.	Llega al lugar donde se encuentra la persona adolescente detenida; se identifica y solicita acceso a ésta.
Evaluador(a)	6.	Se presenta con la persona adolescente y le explica el motivo de su presencia, así como la finalidad de la entrevista de evaluación de riesgos. Formato FT- EVA-07 Diálogo de inicio de la Entrevista de Evaluación de Riesgos.
Evaluador(a)	7.	¿La persona adolescente acepta ser entrevistado? No, se conecta al paso 8 (Realiza informe de negativa). Si, se conecta al paso 9 (¿Desea la presencia de la defensa y/o tutores?)

Evaluador(a)	8.	Realiza informe de negativa. Formato FT-EVA-02 Informe de negativa (OUTPUT) Se conecta al paso 32 (Envía digitalmente el documento al Coordinador(a) de Evaluación para revisión y autorización).
Evaluador(a)	9.	¿Desea la presencia de la defensa y/o padres, tutores, quién ejerce la patria potestad, persona en quien confíe la persona adolescente? No, se conecta al paso 11 (Recaba datos y autorización de la persona adolescente). Si, se conecta al paso 10 (contacta a la Defensa y/o padres, tutores o quién ejerce la patria potestad de la persona adolescente).
Evaluador(a)	10.	Contacta a la Defensa y/o padres, tutores o quién ejerce la patria potestad de la persona adolescente.
Evaluador(a)	11.	Recaba datos y autorización de la persona adolescente. Formato FT-EVA-01 Consentimiento de la Entrevista de Evaluación de Riesgos.
Evaluador(a)	12.	Realiza la entrevista de evaluación de riesgos de acuerdo. Formato FT-EVA- 03 Entrevista de Evaluación de Riesgos y formato de Verificación y FT- EVA-07 Diálogo de cierre de la Entrevista de Evaluación de Riesgos.
Evaluador(a)	13.	¿Las fuentes (familiares y/o referencias) están afuera del lugar donde está la persona adolescente detenida? No, se conecta al paso 15 (Recaba de la carpeta de investigación la información complementaria a la obtenida a través de la entrevista). Si, se conecta al paso 14 (Lleva a cabo entrevista directa para verificar parcial o totalmente la información).
Evaluador(a)	14.	Verifica parcial o totalmente la información, mediante entrevista directa a las fuentes. Formato FT-EVA-03 Entrevista de Evaluación de Riesgos y formato de Verificación Se conecta al paso 16 (Se reincorpora a la Dirección).
Evaluador(a)	15.	Recaba de la carpeta de investigación (o sistemas institucionales) la información complementaria a la obtenida a través de la entrevista. Formato FT-EVA-03 Entrevista de Evaluación de Riesgos y formato de Verificación Se conecta al paso 16 (Se reincorpora a la Dirección).
Evaluador(a)	16.	Se reincorpora a la Dirección.
Evaluador(a)	17.	Analiza datos de acuerdo a las familias de información para determinar fuentes y medios en el Plan de Verificación. Formato FT-EVA-03 Entrevista de Evaluación de Riesgos y formato de Verificación
Evaluador(a)	18.	Solicita autorización del Plan de Verificación propuesto.
	19.	Analiza el Plan de Verificación.

Coordinador(a) de Evaluación de la DSPJEA.	20.	¿El Plan de Verificación fue autorizado? No, se conecta al paso 21 (Evaluador(a) modifica el plan de acuerdo a observaciones de la Coordinación de Evaluación). Si, se conecta al paso 22 (Lleva a cabo la verificación de la información de acuerdo al Plan).
Evaluador(a)	21.	Modifica el Plan de acuerdo a las observaciones de la Coordinación de Evaluación. Formato FT-EVA-03 Entrevista de Evaluación de Riesgos y formato de Verificación
Evaluador(a)	22.	Lleva a cabo la verificación de la información proporcionada por la persona adolescente de acuerdo al Plan autorizado (llamada, visita domiciliaria, laboral, escolar u otra). Formato FT-EVA-03 Entrevista de Evaluación de Riesgos y formato de Verificación
Evaluador(a)	23.	¿Fue posible verificar con las fuentes autorizadas? No, se conecta al paso 24 (Busca nuevas fuentes de verificación hasta agotarlas) Si, se conecta al paso 29 (Analiza la información recabada y verificada).
Evaluador(a)	24.	Busca nuevas fuentes de verificación hasta agotarlas.
Evaluador(a)	25.	¿Se encontraron nuevas fuentes? No, se conecta al paso 26 (Informa a la coordinación de evaluación la falta de fuentes) Si, se conecta al paso 27 (¿Se pudo verificar con las nuevas fuentes?).
Evaluador(a)	26.	Informa a la coordinación de evaluación la falta de fuentes
Evaluador(a)	27.	¿Se pudo verificar con las nuevas fuentes? No, se conecta al paso 28 (Realiza informe de no verificación) Si, se conecta al paso 29 (Analiza la información recabada y verificada)
Evaluador(a)	28.	Realiza informe de no verificación. Formato FT-EVA-04 informe de no verificación (OUTPUT) Se conecta al paso 32 (Envía digitalmente el documento al Coordinador(a) de Evaluación para revisión y autorización)
Evaluador(a)	29.	Analiza la información recabada y verificada.
Evaluador(a)	30.	Procesa la información para obtener el nivel de Riesgos. Formato FT-EVA-05 Tabulador de Riesgos
Evaluador(a)	31.	Elabora la opinión técnica. Formato FT-EVA-06 Opinión Técnica (OUTPUT)
Evaluador(a)	32.	Envía digitalmente el documento al Coordinador(a) de Evaluación para revisión y autorización.
	33.	Revisa el documento.

Coordinador(a) de Evaluación de la DSPJEA.	34.	¿Existen observaciones al documento? No, se conecta al paso 35 (Valida el documento con su firma y lo envía a las partes) Si, se conecta al paso 36 (Modifica documento de acuerdo a observaciones)
	35.	Valida el documento con su firma y lo envía a las partes (Agente del MP, Defensa, persona de asesora jurídicamente a la víctima).
Evaluador(a)	36.	Modifica documento de acuerdo a observaciones. Se conecta la paso 32 (Envía digitalmente el documento al Coordinador(a) de Evaluación para revisión y autorización.)
Juez(a) especializado en Justicia para Adolescentes	37.	Audiencia de imposición o modificación de obligaciones procesales y condiciones.
	38.	¿Impuso medidas cautelares en libertad? No, se conecta al paso 39 (Proporciona a la coordinación, el expediente del caso, para revisión y resguardo) Si, se conecta al paso 40 (Comparte la Opinión Técnica con la Coordinación de Supervisión.)
Evaluador(a)	39.	Proporciona a la coordinación, el expediente del caso, para revisión y resguardo.
Coordinador(a) de Evaluación de la DSPJEA.	40.	Comparte la Opinión Técnica con la Coordinación de Supervisión. Formato FT- EVA-06 Opinión Técnica
	41.	Concluye registro del caso y resguarda el expediente digital e impreso.
Formuló	Revisó	Autorizó
Gabriela Chávez García	María Concepción Guadalupe Nava Calvillo	

g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

26 veintiséis personas adolescentes supervisadas por imposición de medida cautelar en 2019.
Anexo manual de procedimiento de supervisión y seguimiento.

Descripción del procedimiento de supervisión.

Dirección: General de Ejecución de Medidas para Menores		Fecha de elaboración: Junio de 2016
Subdirección: Dirección de Servicios Previos al Juicio Especializada en Adolescentes (DSPJEA)		Hoja: 1 de 1
Procedimiento: Supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.		
Responsable	Operación Núm.	Descripción de la actividad
Juez(a) Especializado en Adolescentes	1.	Lleva a cabo la audiencia de medidas cautelares o de la suspensión condicional del proceso.

Juez(a) Especializado en Adolescentes	2.	¿Impuso a la persona adolescente medidas en libertad? No, se conecta al paso 42 (¿La sentencia es absolutoria?). Si, se conecta al paso 3 (Gestión Judicial notifica)
Gestión Judicial	3.	Notifica y entrega la resolución judicial.
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	4.	Recibe notificación e informa a la Coordinación de Evaluación el nombre de las personas adolescentes sujetas a supervisión, para que comparta la información del expediente (preferentemente la opinión técnica). Nota: el Responsable de la Coordinación de Supervisión independientemente de la información que le envíe el área de Gestión Judicial, podrá monitorear las audiencias de interés para la DSPJEA (imposición, modificación, revocación, suspensión y conclusión; de obligaciones procesales y condiciones), de acuerdo a lo establecido en el protocolo.
Coordinador(a) de Evaluación de la DSPJEA.	5.	Comparte información del expediente a la Coordinación de Supervisión.
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	6.	Inicia con el registro de información del caso. FT-SUP-10 Matriz de casos de Supervisión
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	7.	Informa a los supervisores sobre los casos asignados y entrega documentación (antecedentes de evaluación <cuando aplique>, notificaciones, resoluciones judiciales)
Supervisor(a)	8.	Inicia el armado del expediente con el registro de información del caso y de la audiencia. FT-SUP-01 Información de la audiencia; FT-SUP-04 Bitácora del caso
Supervisor(a)	9.	Establece contacto telefónico con la persona adolescente y agenda cita para que se presente a la Dirección para el encuadre.
Supervisor(a)	10.	Analiza información proporcionada por la Coordinación de Supervisión y se prepara para la entrevista de encuadre o entrevista inicial
Supervisor(a)	11.	Registra la información en la matriz de casos (apartado del supervisor). FT- SUP-10 Matriz de casos de Supervisión
Supervisor(a)	12.	¿La persona adolescente se presentó a la cita? No, se conecta al paso 13 (Establece contacto nuevamente) Sí, se conecta al paso 14 (Informa los alcances y lineamientos de la supervisión)
Supervisor(a)	13.	Establece nuevamente contacto con la persona adolescente o en su caso con padres, tutores, quien ejerce la patria potestad o persona de confianza designada por la persona adolescente. FT-SUP-01 Información de la audiencia En caso de no establecer contacto se conecta al paso 33

		(¿Existe incumplimiento injustificado de las medidas o condiciones impuestas?).
Supervisor(a)	14.	Informa a la persona adolescente los alcances y lineamientos de la supervisión.
Supervisor(a)	15.	Realiza la entrevista de encuadre. FT-SUP-02 Entrevista de Encuadre
Supervisor(a)	16.	Recaba firma de la persona adolescente y de la persona de confianza que fungirá como apoyo moral o en su caso, la persona designada como encargada del cuidado o vigilancia de la persona adolescente. FT-SUP-03 Carta compromiso Adolescente y del Apoyo Moral Nota: Podrá entregar a la persona adolescente un calendario con actividades y fechas relevantes, a manera de recordatorio (cuando sea aplicable).
Supervisor(a)	17.	¿Detecta cambio en las condiciones que sirvieron de base para la imposición de las medidas cautelares o suspensión condicional del proceso? No, se conecta al paso 18 (Analiza los factores socio-ambientales). Si, se conecta al paso 19 (Informa a las partes el cambio de circunstancias originales).
Supervisor(a)	18.	Analiza los factores socio-ambientales que representan riesgos y los que se mantienen estables. Se conecta al paso 24 (Elabora plan de Supervisión).
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	19.	Informa a las partes que las circunstancias iniciales han cambiado efecto de que puedan solicitar al Juez la revisión de la medida cautelar. OUTPUT FT- SUP-09 Informe de cambio de circunstancias
Ministerio Público y Defensa Especializados en Adolescentes	20.	Solicita a la autoridad judicial la audiencia para revisión de las medidas cautelares impuestas, en un plazo breve.
Juez(a) Especializado en Adolescentes	21.	Se lleva a cabo la audiencia de revisión de las MC o SCP.
Juez(a) Especializado en Adolescentes	22.	¿Hay modificación o sustitución de las MC o SCP? No, se conecta al paso 23 (¿Hay revocación de las MC o SCP?). Si, se conecta al paso 14 (informe sobre alcances y lineamientos de la supervisión).
Juez(a) Especializado en Adolescentes	23.	¿Hay revocación de las MC o SCP? No, se conecta al paso 14 (informe sobre alcances y lineamientos de la supervisión). Si, se conecta al paso 38 (el Juez Dicta sobreseimiento).

Supervisor(a)	24.	Elabora el plan estratégico de supervisión considerando las MC o condiciones de la SCP y lo envía al Coordinador de Supervisión para revisión y autorización. FT-SUP-05 Plan estratégico de Supervisión
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	25.	Revisa el documento.
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	26.	¿Existen observaciones? No, se conecta al paso 27 (autoriza el plan de supervisión). Si, se conecta al paso 28 (envía observaciones al supervisor).
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	27.	Autoriza el plan de supervisión. Se conecta al paso 31 (Da seguimiento al plan de supervisión.)
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	28.	Envía observaciones al supervisor para modificación del documento.
Supervisor(a)	29.	Modifica documento de acuerdo a observaciones procedentes.
Supervisor(a)	30.	Remite el documento al Coordinador(a) de Supervisión para su aprobación. Se conecta al paso 25 (Coordinador de Supervisión revisa el plan de supervisión)
Supervisor(a)	31.	Da seguimiento al plan de supervisión.
Supervisor(a)	32.	Supervisa las medidas o condiciones de acuerdo al plan y registra el seguimiento. FT-SUP-04 Bitácora del caso FT-SUP-06 Registro de Firmas Periódicas FT-SUP-07 Reporte de Visita Domiciliar Derivado de la supervisión puede detectar que: ¿Existe incumplimiento injustificado de medidas impuestas?). Se conecta al paso 33 Concluyó el plazo de las medidas o condicionantes impuestas. Se conecta al paso 36. Existe cambio en circunstancias que sirvieron de base para la imposición de las medidas. Se conecta al paso 39
Supervisor(a)	33.	¿Existe incumplimiento injustificado de las medidas o condiciones impuestas? No, se conecta al paso 39 (¿Existe cambio en circunstancias que sirvieron de base para la imposición de las medidas?). Si, se conecta al paso 34 (Realiza el Reporte de Incumplimiento).
Supervisor(a)	34.	Realiza el Reporte de Incumplimiento para informar a las partes sobre las medidas o condiciones verificadas que tienen incumplimiento y lo pasa a la Coordinación de Supervisión para revisión y autorización.
		OUTPUT FT-SUP-08 Informe de cumplimiento o Reporte de incumplimiento.

Ministerio Público Especializado en Adolescentes	35.	Solicita a la autoridad judicial la audiencia para revisión de las MC o SCP, en un plazo breve. Se conecta al paso 21 (audiencia de revisión de MC o SCP).
Supervisor(a)	36.	¿Concluyó el plazo de las medidas o condiciones impuestas? No, se conecta al paso 32 (Continúa la supervisión de medidas o condiciones de acuerdo al plan). Si, se conecta al paso 37 (Realiza el informe de cumplimiento).
Supervisor(a)	37.	Realiza el informe de cumplimiento y lo pasa al Coordinador de Supervisión para revisión y autorización. OUTPUT FT-SUP-08 Informe de cumplimiento o Reporte de incumplimiento.
Juez(a) Especializado en Adolescentes	38.	Dicta sobreseimiento/conclusión. Se conecta al paso 45 (concluye la supervisión)
Supervisor(a)	39.	¿Detecta cambios en las circunstancias que sirvieron de base para la imposición de las medidas o condiciones? No, se conecta al 40. Proceso Audiencia de juicio oral / juicio abreviado. Si, se conecta al paso 19 (Informa a las partes)
Juez(a) Especializado en Adolescentes	40.	Inicia proceso de audiencia.
Juez(a) Especializado en Adolescentes	41.	Dicta sentencia.
Juez(a) Especializado en Adolescentes	42.	¿La sentencia es absolutoria? No, se conecta al paso 43 (Sentencia condenatoria/Prisión Preventiva). Si, se conecta al paso 44 (levanta las MC o SCP).
Autoridad encargada de los Centros de internamiento.	43.	Inicia proceso de sentencia condenatoria.
Juez(a) Especializado en Adolescentes	44.	Levanta las medidas cautelares o condiciones.
Supervisor(a)	45.	Informa a la Coordinación de Supervisión que la supervisión ha concluido, registra el cierre del caso (FT-SUP-10 Matriz de casos de Supervisión) y entrega el expediente.
Coordinador(a) de Supervisión de la DSPJEA.	46.	Resguarda el expediente digital e impreso.
Formuló	Revisó	Autorizó
Gabriela Chávez García	María Concepción Guadalupe Nava Calvillo	

- h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	1	Óptimas
2. Cubículos de trabajo social	NO	0	No aplica
3. Cubículos de psicología	NO	0	No aplica
4. Área de entrevista inicial	SI	1	No aplica
5. Área de seguimiento	SI	1	Óptimas
6. Área de espera	SI	1	Óptimas
7. Área de registro o módulo de recepción	SI	1	Óptimas
8. Cubículos para terapias grupales	NO	0	No aplica
9. Área de almacén	NO	0	No aplica
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	SI	1	Óptimas
2. Sanitarios para adolescentes	SI	1	Óptimas
3. Telefonía	SI	6	Óptimas
4. Telecomunicaciones	SI	3	1 modem de 2 megas, 1 switch y 1 conmutador IP y oficce
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	SI	2	Óptimas

2. Automóvil	SI	1	Óptimas
3. Computadoras de escritorio	SI	6	Óptimas
4. Computadoras portátiles	NO	0	No aplica
5. Detector de metales (arcos)	NO	0	No aplica
6. Escritorio	SI	6	Óptimas
7. Fotocopiadoras	NO	0	No aplica
8. Impresoras	SI	6	Regular
9. Lectores de huellas	NO	0	No aplica
10. Mesas	NO	0	No aplica
11. Pizarrones	SI	1	Óptimas
12. Rotafolios	NO	0	No aplica
13. Sillas	SI	7	Óptimas
14. Sillas ejecutivas	SI	6	Regular
15. Software de psicometría	NO	0	No aplica

i. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se destinó recurso en materia de infraestructura.

5.2.3. Descripción de la Problemática:



La Inyección de recurso federal es vital para la realización de obras de mejora y remodelación, así como para la adquisición de equipamiento. Además, el Centro de Internamiento Juvenil está en un proceso de Certificación ante ACA (American Correctional Association) y requiere de inversión para cumplir con sus estándares.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Descripción del Programa:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10).

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se aplicaron recursos para certificación por parte del FASP 2019.

- b) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?**

Se promovieron 3 centros penitenciarios.

Centro Penitenciario de Rioverde, Centro Penitenciario de Tamazunchale y Centro Penitenciario de Tancanhuitz, en proceso de certificación desde el 2019.

- c) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?**

Ninguno.

5.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario De San Luis Potosí				X
Centro Penitenciario De Rioverde			X	
Centro Penitenciario De Matehuala				X
Centro Penitenciario De Ciudad Valles	X			

Centro Penitenciario Detancanhuitz			X	
Centro Penitenciario De Tamazunchale			X	
Centro de Internamiento Juvenil			X	
TOTAL	1		3	2

5.3.3. Descripción de la Problemática:

Se debe de incluir dentro de este subprograma, los apoyos materiales para la Acreditación y Re acreditación de los Centros y complementarlo con recursos Estatales.

1. No se tiene recursos ordinarios para mejorar la infraestructura para los procesos de Acreditación y Re acreditación de los Centros, por lo que el subprograma de Acreditación de Centros permite el mejoramiento de la planta física para lograr contar con la infraestructura adecuada para implementar mejores prácticas.
2. Se requiere aplicar este subprograma de Acreditación en los Centros que faltan por Certificar, Tancanhuitz, Tamazunchale, Matehuala, SLP y la Re acreditación de Ciudad Valles. para mejorar las instalaciones e infraestructura.
3. Se han aplicado recursos en la Certificación del Centro Penitenciario de Ciudad Valles.

Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las Ciencias
Forenses en la Investigación de Hechos
Delictivos

Descripción del Programa:

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatoria, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10).

El objetivo del programa es fortalecer los servicios forenses dentro del proceso de transición a Fiscalía General del Estado De San Luis Potosí, al contar con la infraestructura e insumos necesarios para lograr el desarrollo y mejora continua de la Vicefiscalía Científica la cual cuenta con la Dirección de Servicios Periciales, que nos lleven a ser un organismo con tecnología de punta, acreditada por normas y estándares internacionales en sus trece áreas actuales (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1).

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

La cobertura de la dotación de los insumos de las diferentes áreas forenses, la dotación de equipamiento para los peritos criminalísticas de campo, el establecimiento de una estación de referencia para el área de topografía forense mantenimiento de los laboratorios de genética y balística forense, la dotación de reactivos para el aseguramiento de las determinaciones de perfiles en el área de genética forense, dotación de 10 equipos de cómputo para diversas especialidades forenses.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

Familiares= 332

Cuerpos no identificados= 144

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Si, se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.

- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	4	1	0	1	0	7	15	13	5	5	9	2	62
Balas	4	1	0	3	2	7	8	6	7	6	6	5	55

- e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	2,694	2,235	2,113	2,357	2,485	2,408	2,192	2,427	2,159	2,117	2,135	1,387	26,709
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	2,051	1,706	1,610	1,818	1,926	1,907	1,698	1,855	1,645	1,617	1,632	1,076	20,541
Informes	536	442	421	451	465	423	411	482	429	417	420	265	5,162
Requerimientos	107	87	82	88	94	78	83	90	85	83	83	46	1,006
TOTAL	2,694	2,235	2,113	2,357	2,485	2,408	2,192	2,427	2,159	2,117	2,135	1,387	26,709

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
11	6	6	6	5	5	9	12	8	14	26	7	115	

6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.



Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

b) **¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?**



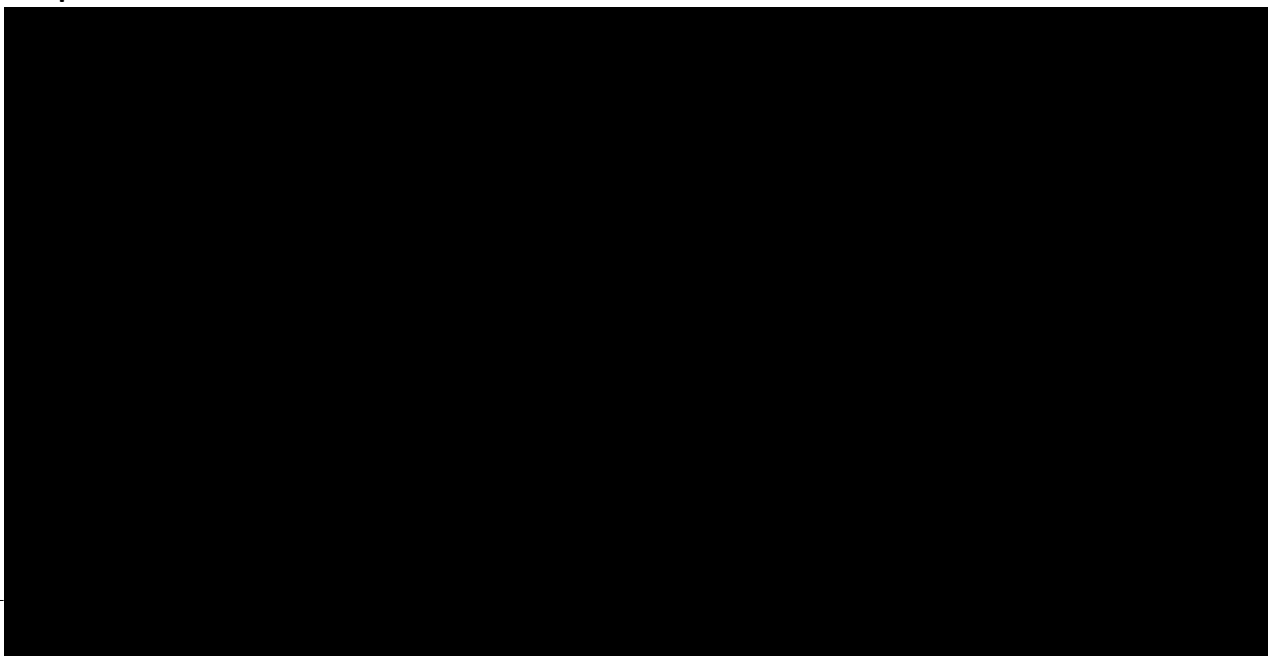
c) **¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.**

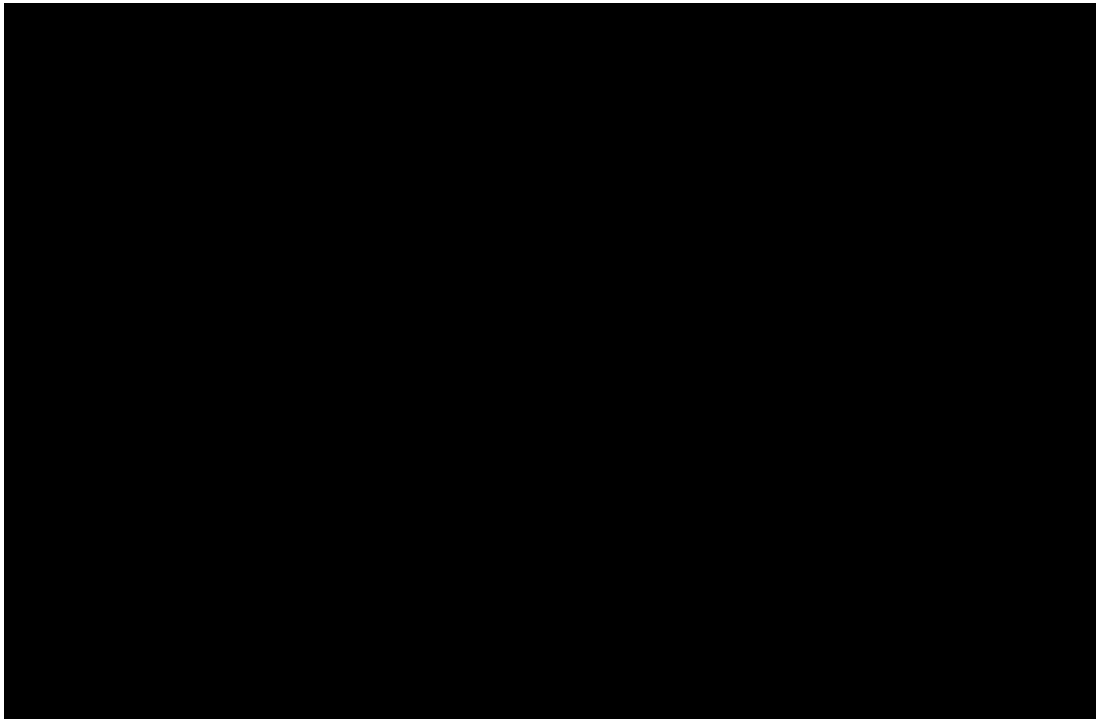
Si, se encuentra conectado a la Red IBIS.

d) **¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

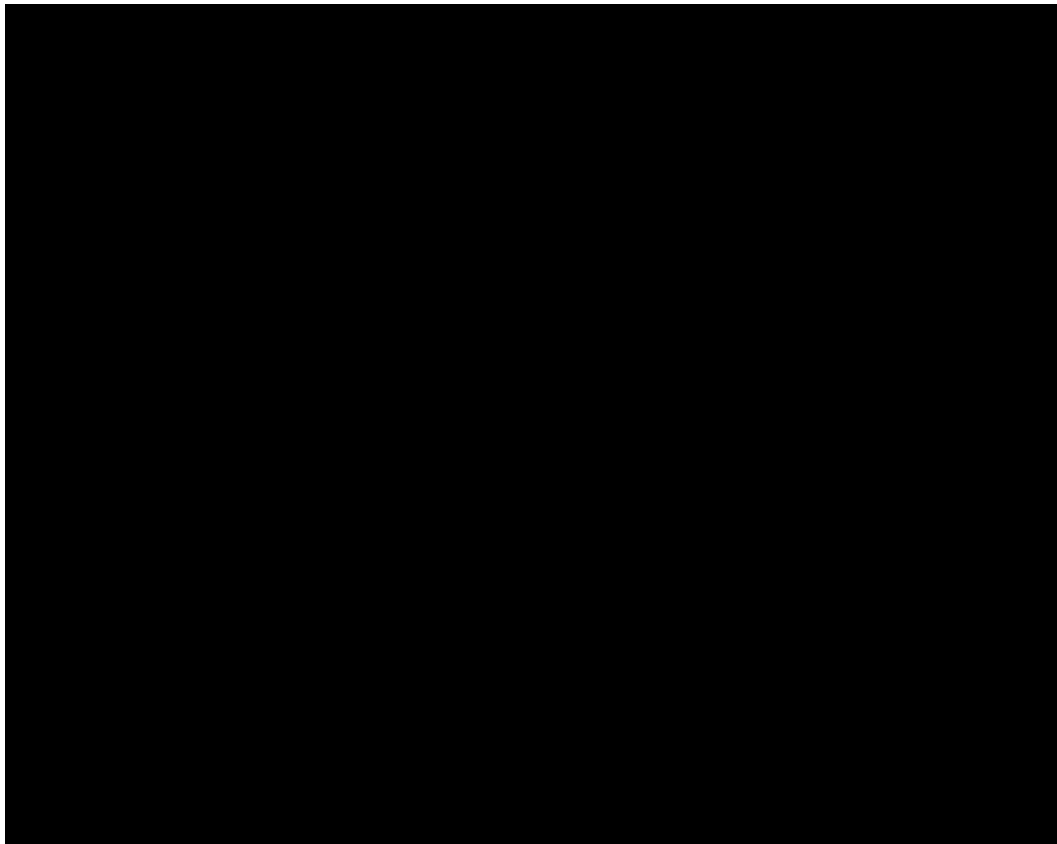


Capital:



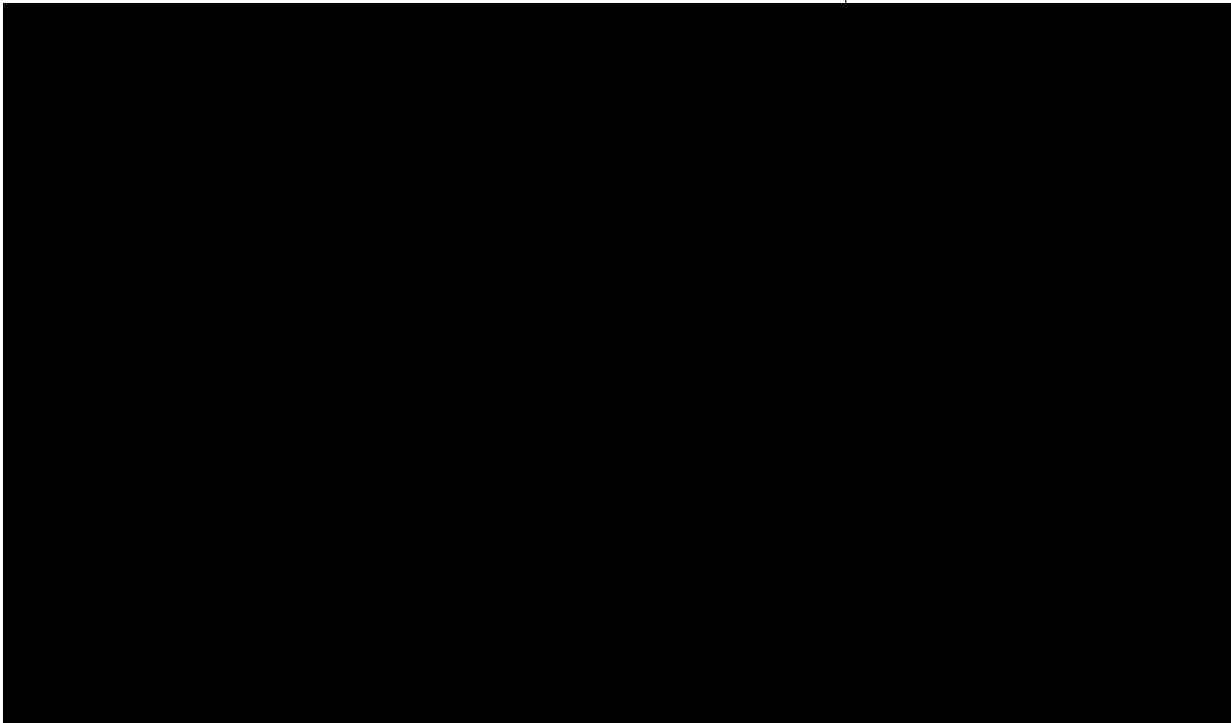


Rioverde:



Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

Matehuala:



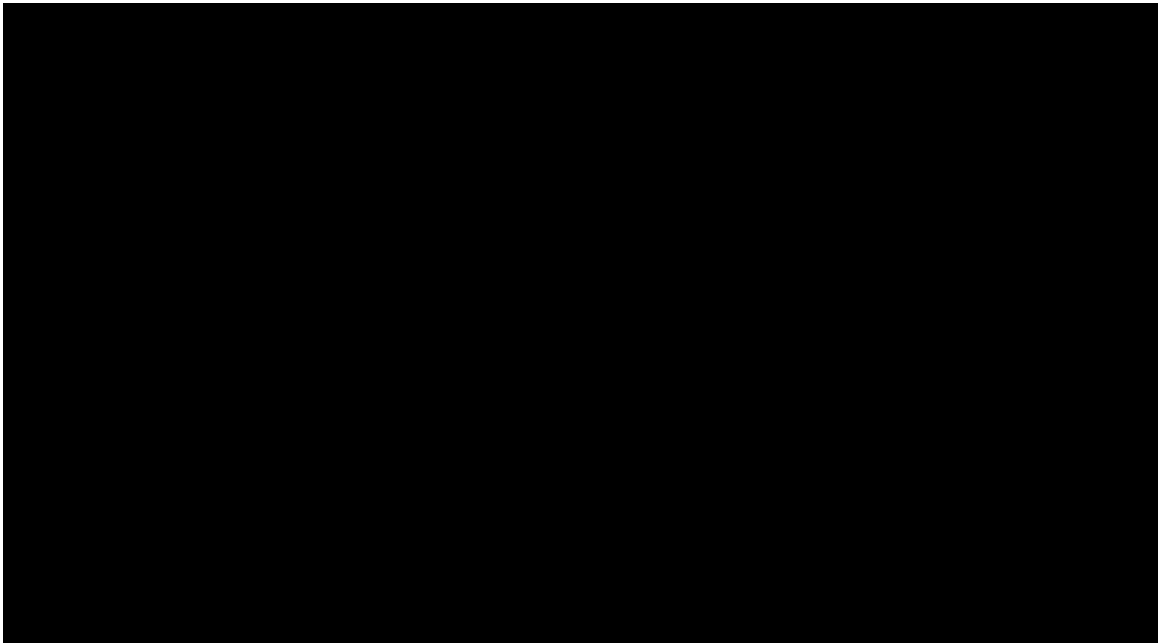
Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

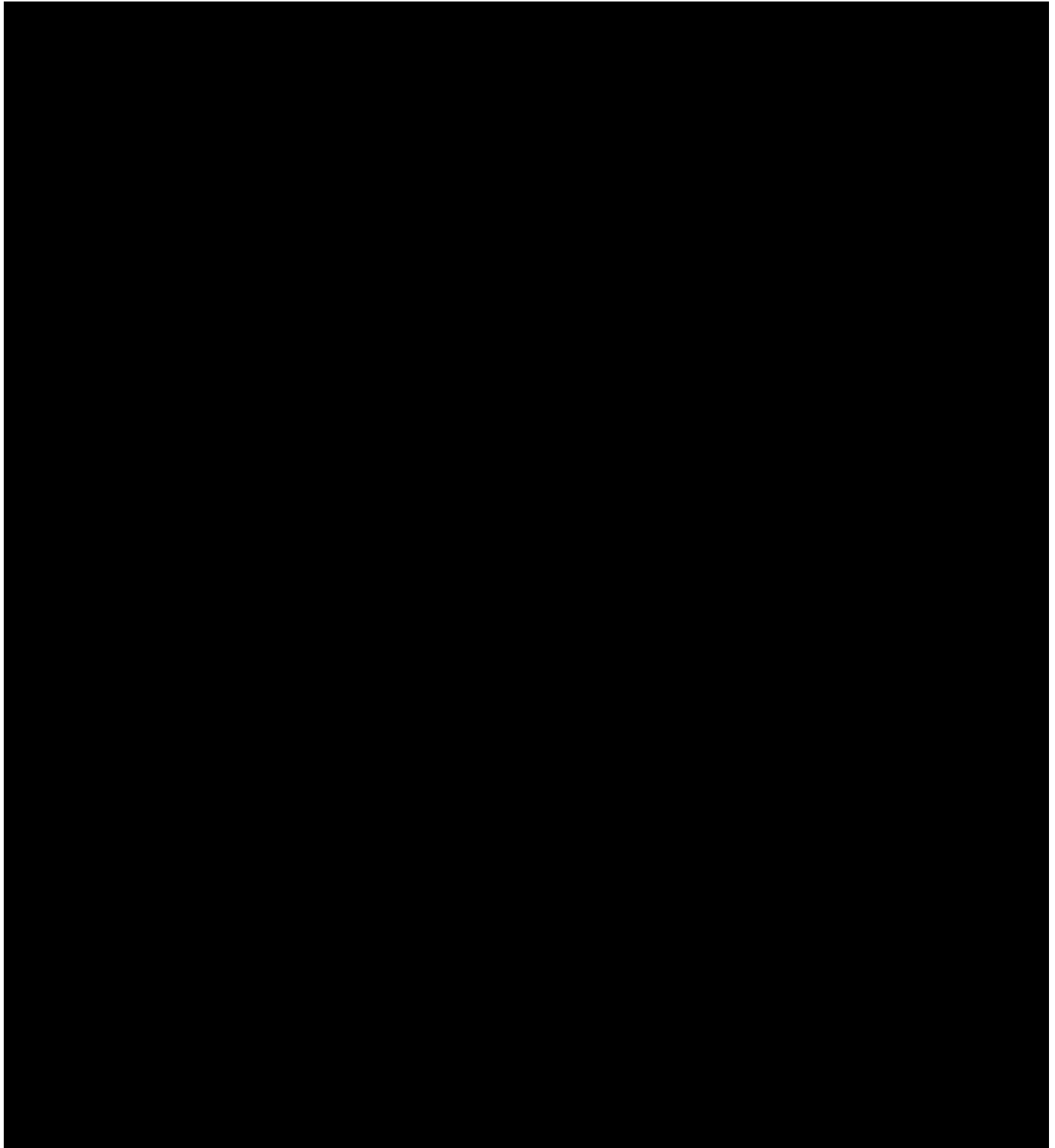
Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

Cd. Valles:



Tamazunchale:





Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen el estado de las instalaciones, herramientas, tecnología y equipamiento, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos en contra de las instituciones.

h) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se cuenta con apoyo para infraestructura para 2019.

6.3. Descripción de la Problemática:

El apoyo de recursos asignado para 2019 fue utilizado para programar la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades forenses en la entidad, la compra de reactivos para el área de genética, mantenimiento para el laboratorio de balística y genética forense y en menor medida para el equipamiento de las especiales peritales. se prevé la necesidad de incrementar el apoyo para el año 2020 a fin de contar con equipo necesario para determinación confirmatorias en arena de química forense, equipamiento de programas de cómputo de diseño y simulación para áreas de arquitectura y hechos de tránsito, equipo para estudios de documentos cuestionados y caligráficos, la reafirmación de los laboratorios de balística y genética ya que fue muy limitado el recurso para 2019 y no se logró cubrir los aspectos indicados.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Descripción del Programa:

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Registrar, acopiar, integrar verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Publica, así como de incidencias delictivas a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad publica en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Publica. Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10 y 11)

El objetivo del programa es garantizar el adecuado registro, clasificación y suministro de la información de incidencia delictiva a través del Nuevo Instrumento de reporte de los delitos, así como la integración de las bases de datos criminalísticas, mediante el fortalecimiento de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna, mediante el ajuste de sistemas y la capacitación del personal. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Cuadro 7.1.1.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de Conducir	SSPE	C4	x		x	x	\$ 700,889.14	14.29
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SECESP, SSPE, FGE	Informática	x		x	x	\$700,889.14	14.29%
	FGE	Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional	x	x	x		0	0

Mandamientos Judiciales	FGE		x		x	x	\$700,88 9.14	14.29%
	FGE	DGMI					0	0
Registro Nacional de Información Penitenciaria	SSPE	Informática	x		x	x	\$700,88 9.14	14.29%
Informe Policial Homologado	SSPE, FGE	Informática	x		x	x	\$700,88 9.14	14.29%
	FGE	DGMI					0	0
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	FGE		x		x	x	\$700,88 9.14	14.29%
	FGE	Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional	X	X	X			
Registro de Incidencia Delictiva	FGE		x		x		\$700,88 9.14	14.29%
	FGE	Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional	X	X	X		\$1,154,378.72	100%
Total							SSP: \$4,906,223.98 FG: \$1,154,378.72	SSP: 100% FG: 100%

7.1.2. Avance General del Subprograma:

Cuadro 7.1.2.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir				SSP: X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SSP: X FG: X	SSP: X FG: X	FG: X	SSP: X FG: X
Mandamientos Judiciales	FG: X	FG: X	FG: X	SSP: X FG: X
Registro Nacional de Información Penitenciaria				SSP: X
Informe Policial Homologado	FG: X	FG: X	FG: X	SSP: X FG: X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	FG: X	FG: X	FG: X	SSP: X FG: X
Registro de Incidencia Delictiva	FG: X	FG: X	FG: X	SSP: X FG: X

Indicaciones para el llenado de los cuadros 7.1.1. y 7.1.2.

Destino del Recurso:

Institución: Se deberá poner el nombre de la institución e Integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.

Área: Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública.

Ámbito de aplicación (Tipo de Problema)

Operatividad: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Resguardo de la Información: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

Equipos y Bienes Informáticos: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

Interconexión: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados fortalecer la Interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

Monto de la Inversión:

Monto: Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

Porcentaje: Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

7.1.3. Descripción de la Problemática:

SSP: La información que se genera por las distintas actividades relacionadas a la Seguridad Pública y de Procuración de Justicia requiere de bases de datos nacionales con el propósito de hacer estadística y dar seguimiento a los procesos seguimiento y persecución de delitos, dichas bases de datos cumplirán lo dispuesto en la ley y para ello el equipamiento e interconexión entre los estados y la federación generan una necesidad de mejorar y mantener los sistemas nacionales, así como tener personal capacitado que administre los procesos de suministro y actualización de la información.

Durante el año 2019 hubo diversas intermitencias y ventanas de mantenimiento en los servidores que albergan las bases de datos del Sistema Nacional de Información, lo que dificultó la integración de la información.

Referente a la problemática de resguardo de la información en la base de datos del RNPSP, se refiere a que la base nacional de voces no está en funcionamiento por lo que las grabaciones obtenidas de los elementos se están almacenando en equipos locales, los cuales podrían sufrir fallas y/o pérdida de información.

El FASP históricamente en la Entidad ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura de intercomunicación, así como de equipamiento en las áreas de análisis de las distintas dependencias que hacen uso de las bases de datos nacionales generando así mejor calidad y optimización en los tiempos de captura.

FG: El fortalecimiento de las Unidades encargadas de la captura, acopio y suministro de la información a las Bases de Datos, ha permitido generar información de calidad y oportuna para crear productos de inteligencia que sirva para la efectiva persecución de los delitos.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Descripción del Programa:

Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para la identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito. Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” conforme a las metas definidas para el 2019. Instrumentar sistemas eficientes que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11)

El objetivo del programa es, una de las prioridades del Registro Público Vehicular es fortalecer la infraestructura con que cuenta, que esta se encuentre actualizada y modernizada, ya que el Sistema Federal actualiza de manera constante la información de búsquedas de vehículos.

Asimismo, se contribuirá a la Seguridad Pública mediante la colocación de Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y el mantenimiento de arcos para la lectura de las mismas. Debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción del REPUVE. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Como parte de las acciones implementadas para la inscripción de del REPUVE en el interior del Estado; se han utilizado las 02 unidades móviles para llevar a cabo visitas a los municipios de las zonas Altiplano, Centro y Media.

La inversión en campañas publicitarias que incluyen el servicio de perifoneo en las ciudades de San Luis Potosí, Rioverde, Ciudad Valles y Matehuala. Así como publicidad en redes sociales con el objetivo de dar difusión y promoción del Registro Público Vehicular.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
4,000	2,159

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
1	0

En el ejercicio 2019 no fueron destinados recursos para la adquisición de un arco de lectura RFID.

7.2.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:	Arcos Lectores:
4 fijos / 2 móviles	0

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,475,146	170,995	0

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
4 fijos	336 por módulo	0

- d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
5	0	0

7.2.3. Descripción de la Problemática:

No se ha logrado cumplir con las metas convenida debido a que no se ha tenido inversión del FASP para la puesta en operación de los arcos de RFID. Por este motivo la inversión del recurso mencionado traería como beneficio la adquisición del software de monitoreo para la correcta interconexión con Plataforma México y las bases de datos de la entidad.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 3

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Descripción del Programa:

Con la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de esta, en información de inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Desarrollando a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12)

Los objetivos del programa son:

- De acuerdo a la nueva estructura de la Fiscalía General del Estado, contar con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, que abarque la extinción de dominio, el abandono de bienes, etc., para impactar en su totalidad el fenómeno que resulta de la atención a la operación de los recursos provenientes de las actividades delictivas tanto de grupos y células delictivas y que tienen vinculación con el registro, la adquisición, administración, vinculación bancaria y comercial, de dichos recursos con actividades lícitas tanto para la adquisición de inmuebles, muebles, vehículos y negocios, a efecto de neutralizar dichas estructuras.
- Contar con herramientas tecnológicas que permitan generar la operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí, 2019, pág. 1 y 2)

7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?

A la lucha contra la delincuencia común organizada, y a la vinculación con los entes nacionales para aquellos que tengan relación con las entidades federales.

b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

No aplica.

7.3.2. Avance General del Subprograma

a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.

Se inició la instalación con infraestructura y el proceso normativo interno y externo, con la creación de la normatividad interna que sería el acuerdo de creación de la unidad, con la propuesta legislativa de agregar al Código Penal el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita.

b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

No aplica.

b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

No aplica.

b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

No aplica.

b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

No aplica.

b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Taller en extinción de dominio: Una visión práctica de la Ley Nacional.

b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Falta acuerdos con otras entidades para la operación de la unidad.

b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

Falta acuerdos con otras entidades para la operación de la unidad.

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

Falta acuerdos con otras entidades para la operación de la unidad.

b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Falta acuerdos con otras entidades para la operación de la unidad.

7.3.3. Descripción de la Problemática:

En la Procuraduría antes de su conclusión, no operaba la UIPE porque normativamente no contaba con los instrumentos legales que le permitieran un resultado.

Hoy, con los nuevos instrumentos a nivel federal, como lo es la Ley de Extinción de Dominio Federal y la propuesta de reforma que se esta haciendo al Código Penal para agregar el tipo penal de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Y a la par se trabaja tanto en la infraestructura (Instalaciones, equipo y tecnología), personal y capacitación.

Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de
Atención de Llamadas de Emergencia y
Denuncia Ciudadana

Descripción del Programa:

Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089.

Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15.

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12 y 13)

El objetivo del programa es dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde se establece un número único armonizado para la prestación de los servicios de emergencia bajo el indicativo 9-1-1. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Con el recurso FASP 2019 se realizó la compra del licenciamiento para el Sistema de Atención de Emergencias 9-1-1.

- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	15,997	16,337	17,006	18,057	19,312	18,291	18,119	18,723	17,169	17,395	16,661	17,546	210,613
Falsas o Improcedentes	72,591	44,276	64,543	57,083	71,263	56,272	56,247	55,388	52,331	51,573	47,666	51,512	680,745
TOTAL	88,588	60,613	81,549	75,140	90,575	74,563	74,366	74,111	69,500	68,968	64,327	69,058	891,358

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	18:44	15:16	15:37	14:56	16:24	19:50	21:12	14:17	13:53	14:45	16:35	15:16	16:17

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Violencia familiar	16,778
2. Accidente de tránsito sin lesionados	13,162
3. Persona sospechosa	9,566
4. Alteración del orden público por persona alcoholizada	9,286
5. Riña / pelea clandestina	7,938
TOTAL	56,730

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	263	213	204	201	198	267	248	278	255	238	200	244	2,809
Falsas o Improcedentes	2,985	3,006	2,999	2,938	3,381	2,829	3,343	3,788	3,306	3,536	2,795	2,750	37,656
Total	3,248	3,219	3,203	3,139	3,579	3,096	3,591	4,066	3,561	3,774	2,995	2,994	40,465

- f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Facturas ELT135578 Y ELT35575 por concepto de servicios de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y denuncia anónima.

- g) **¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?**

Se realizó la promoción de los servicios de atención de llamadas de emergencias y de denuncia anónima 089 por medio de internet en las pagina Institucional de la Secretaría de Seguridad Publica de San Luis Potosí.

8.2. Avance General del Programa:

- a) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	586,623
Falsas o Improcedentes	3,557,067
TOTAL	4,143,690

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, **¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?**

16:13

- c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?**

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Violencia familiar	66,396
2. Otros servicios públicos	56,740
3. Persona sospechosa	37,012
4. Persona agresiva	33,285
5. Pelea clandestina o riña	27,887
TOTAL	221,320

8.3. Descripción de la Problemática.

El sistema de atención a llamadas de emergencia 911 fue donado por otro estado, pero no contaba con licenciamiento de Base de Datos.

Resultaba más caro adquirir la licencia requerida que reactivar la Licencia del Sistema de Atención a Emergencias 911 que operaba anteriormente.

Por tal motivo se optó por adquirir la licencia del Sistema que operaba anteriormente con recurso FASP el cual es de suma importancia para el mantenimiento y operación del Sistema de Atención de Emergencias 9-1-1.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Descripción del Programa:

Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, dotándolos de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima. Proporcionar equipamiento Institucional a las Unidades responsables de la Prevención y combate a delitos de alto impacto, así como, desarrollar infraestructura para su operación. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 13)

El objetivo del programa es lograr resultados satisfactorios con los medios y tecnología a la vanguardia ante la necesidad imperante de brindar inmediata respuesta a las exigencias sociales, logrando resultados satisfactorios, brindando una atención integral de calidad en el menor tiempo posible. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se fortaleció el equipamiento de Vestuario como pantalón, camisa, gorra chamarra, cinturón, botas, uniforme de gala, corbata. Así mismo equipamiento de archivero, centro de trabajo, escritorio, sala de juntas, sillas, sillón, computadoras de escritorio, computadora portátil, Unidad de protección y respaldo de energía UPS, pantalla [REDACTED], en todas las zonas del Estado, logrando con ello la liberación de víctimas y logrando la detención de imputados, así como de diversos objetivos criminales.

b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
En los que respecta a vestuario y uniformes son un total de \$584,640.00 para [REDACTED] par/pieza, desglosada de la siguiente forma: - [REDACTED] pantalones. - [REDACTED] camisas. - [REDACTED] gorras. - [REDACTED] chamarras. - [REDACTED] cinturones. - [REDACTED] pares de botas - [REDACTED] uniformes de gala y, - [REDACTED] corbatas.	[REDACTED]	[REDACTED]	100%

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numerales décimo séptimo fracciones V, VII último párrafo y décimo noveno de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen la tecnología y equipamiento en materia de combate al secuestro, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de reacción de las autoridades ante el combate al secuestro

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numerales décimo séptimo fracciones V, VII último párrafo y décimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que se encuentran datos que describen la tecnología y equipamiento en materia de combate al secuestro, información que de ser proporcionada al público podría limitar la capacidad de reacción de las autoridades ante el combate al secuestro

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
En servicios integrales de telecomunicación \$264,480.00 para [REDACTED] [REDACTED]: -	[REDACTED]	[REDACTED]	100%
El mobiliario y equipo de oficina será única y exclusivamente para el uso y asignación de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, según se describe a continuación: - Archivero 10 piezas. - Centros de trabajo 2 piezas. - Escritorio 2 piezas. - Sala de juntas 1 pieza. - Sillas 15 piezas. - Sillón 15 piezas. - Computadora de Escritorio 7 piezas. - Computadora Portátil 7 piezas. - Unidad de protección y respaldo 7 piezas. - Pantalla touch led con factores de movilidad de 80 pulgadas 1 equipo/pieza.	• Archivero 10 piezas	10	100%
	• Centro de trabajo 2 piezas	2	100%
	• Escritorio 10 piezas.	10	100%
	• Sala de Juntas 1	1	100%
	• Sillas 15 piezas.	15	100%
	• Sillón 15 piezas.	15	100%
	• Computadora de Escritorio 7 piezas.	7	100%
	• Computadora Portátil 7 piezas.	7	100%
	• Unidad de protección y respaldo 7 piezas.	7	100%
	• Pantalla LED 1 equipo/pieza.	1	100%
• [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	100%
• [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	100%

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
F			

c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
22	26

d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
15	21	21	6	18

9.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1

b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		Diplomado en Derechos Humanos con Énfasis en los Derechos de Personas en Situación de Discriminación (176 horas), Curso en Trata de Personas (1 día) Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (15 días).
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio	X		Diplomado en Derechos Humanos con Énfasis en los Derechos de Personas en Situación de Discriminación (176 horas), Curso en Trata de Personas (1 día) Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (15 días).

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
Público Capacitados			
b.4) Policías	X		Diplomado en Derechos Humanos con Énfasis en los Derechos de Personas en Situación de Discriminación (176 horas) Curso en Trata de Personas, Diplomado de las Fuerzas Especiales Swat (Antisecuestros) (145 horas), Investigaciones Relacionadas con Telefonía (1 semana) Seguimientos, Vigilancia, Detenciones y Manejo de Entrega de Rescate(5 días).
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	
b.6) Policías Capacitados	X		Policía con Capacidades para Procesar Lugares de Intervención (1 mes) Practica Forense para UECS (1 semana) Grupos de Reacción y Combate Urbano, Narcomenudeo DEA.
b.7) Peritos	X		Investigación en los Delitos de Homicidio y Femicidio (1 semana) , Diplomado en Derechos Humanos con Énfasis en los Derechos de Personas en Situación de Discriminación (176 horas), Curso en Trata de Personas (1 día).
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados	X		Investigación en los Delitos de Homicidio y Femicidio (1 semana) , Diplomado en Derechos Humanos con Énfasis en los Derechos de Personas en Situación de Discriminación (176 horas), Curso en Trata de Personas (1 día).

c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro no cuenta con estas áreas, mas sin embargo las víctimas y/u ofendidos son atendidos por otras instituciones como lo es la propia Fiscalía General del Estado y el CEAV.

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	19	13	21	26	28	21	22

Víctimas directas	25	15	25	27	26	24	26
Víctimas indirectas	2	0	4	3	5	2	2
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 **¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?** Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
138	74	0	0	138	64	S/D	18

i) **Infraestructura**

No aplica.

9.1.3. Descripción de la Problemática:

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro, en base a la Estrategia Nacional e integral contra el Delito en cuestión ha fortalecido la misma desde el año 2016 con los proyectos de inversión presentados, en la cual requería Tecnología de punta , así como vehículos en los cuales brindar seguridad así como para facilitar las labores a desempeñar en esta unidad, se ha contribuido a la misma logrando resultados, identificando nuevas dificultades como lo son identificación del personal Especializado ante la sociedad, y así evitar confusión con diferentes corporaciones policiales señalando la falta de uniformes, así mismo canales de comunicación ante el desarrollo de operativos requiriendo renovación de radios, por otro lado la falta de equipos de cómputo y tecnologías y contar así con equipo necesario para el resguardo de información y datos personales, en el mismo tenor se vio la falta de mobiliario la cual forma parte de la imagen que proyecta la unidad especializada y así mismo el equipo de transporte que es necesario para cubrir todas las zonas del estado y así brindar una atención inmediata.

Se fortaleció el equipamiento de vestuario como pantalón, camisa, gorra chamarra, cinturón botas, uniforme de gala, corbata. Así mismo, equipamiento de archivero, centro de trabajo, escritorio, sala de juntas, sillas, sillón, computadoras de escritorio, computadora portátil, Unidad de protección y respaldo de energía UPS, pantalla Led, vehículos, Software para Geolocalización en tiempo real y Servicios integrales de telecomunicación para la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, en todas las zonas del Estado, logrando con ello la liberación de víctimas y logrando la detención de imputados, así como de diversos objetivos criminales.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Descripción del Programa:

Homologar la infraestructura en la que operan las unidades policía cibernética y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situaciones de víctima. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 13)

Los objetivos del programa son:

- Blindar la infraestructura de la Unidad de Policía Cibernética.
- Fortalecer la identidad propia de la Policía Cibernética.
- Fortalecer la capacidad de investigación a través de la capacitación y especialización. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 1)

9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Ampliación de infraestructura, se construyó un nuevo edificio que alberga la Dirección de Análisis y de la Unidad de Policía Cibernética en el Centro de Coordinación, control, Comando, Comunicaciones y Computo, donde se clasifican las áreas de acuerdo al Modelo Homologado. En la actualidad la Unidad de Policía Cibernética se encuentra en nivel de maduración 1 en la Atención de Delitos Cibernéticos, para lo cual se habilito un espacio para la atención y orientación ciudadana y una línea telefónica 8340106 para la atención telefónica. Se habilito un nuevo espacio para el área de Ciber patrullaje e Investigación y también se habilito un espacio para un Laboratorio de Informática Forense, que se ira equipando cada año hasta cumplir con la Norma 27037.

b) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?**

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
88	89	57	95	108	94	105	94	71	86	56	33	974

c) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?**

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	107	221	235	30	49	0	6	7	2	2	659

9.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC?

Sí.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?

desglosados de la siguiente manera: Atención personalizada, ciber patrullaje y prevención, Recolección de información, Laboratorio forense.

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes				
Año 1	Año 2	2018	2019	TOTAL
		3,126	659	3,785

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones				
Año 1	Año 2	2018	2019	TOTAL
		3,244	642	3,886

e) ¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?

Número de Convenios												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

f) Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.

No.

g) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.

Se recibe a la persona en las instalaciones, se le pide se registre en el libro de asesorías de UPC, anotando nombre y hora de entrada al salir su hora de salida, se le brinda la asesoría en función a la situación que presente, en el caso de que durante la asesoría no se requiera su dispositivo celular se le pide a la víctima lo deje a resguardo de la guardia, que se encuentra en la entrada,

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral décimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud en el mismo se encuentra información que podría identificar el número de elementos policiales que conforman la plantilla de la UPC, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los mismos, y deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de seguridad pública.

cuando así lo solicita se le hace el acompañamiento directamente a la fiscalía todo en función a los protocolos vigentes.

- h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.**

Por parte del área de atención a víctimas de delitos informáticos, dentro de nuestra competencia una vez analizado el incidente se crean alertas informativas o de atención a la ciudadanía las cuales con apoyo del área de comunicación social de la S.S.P.E. se suben a la página oficial logrando con ello su difusión.

- i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?**

Requerimientos Ministeriales												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
4	6	2	8	11	14	8	6	10	13	7	3	92

- j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.**

Procesos de Extracción y Análisis												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.2.3. Descripción de la Problemática.

Debido a la creciente tasa de delitos cibernéticos el recurso destinado a la Unidad de Policía Cibernética se encuentra en estatus de "insuficiente" ya que la UPC se ve en la notoria necesidad de crecer tanto en equipamiento e infraestructura como en recurso humano. Es en virtud de lo anterior que es de suma importancia que el recurso FASP continúe fluyendo año con año para esta Unidad, y que se registre además un incremento en el mismo para continuar con el combate a este tipo de conductas delictivas.

Capítulo 10

Programa de Especialización de las Instancias
Responsables de la Búsqueda de Personas

Descripción del Programa:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 14)

El objetivo del programa es que la Unidad cumpla con las acciones de búsqueda estipuladas en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y el Protocolo Homologado de Investigación para los delitos de Desaparición Forzada de Personas y cometida por Particulares, así como el Acuerdo General AG/01/2017, coordinando todas y cada una de las agencias del Ministerio Público investigadoras en todo el estado que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí, 2019, pág. 2)

10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En aras de fortalecer la Unidad de Búsqueda de Personas se consolidaron las estrategias para lograr una Red Homologada Nacional de atención a víctimas, así mismo se generaron las condiciones para llevar a cabo convenios y acuerdos con Fiscalía General de la República, Policía Científica (Guardia Nacional) y la Comisión Nacional de Búsqueda y diversas autoridades con el fin de ejercer acciones coordinadas con el objetivo de buscar personas desaparecidas o no localizadas.

Se logró la capacitación de Servidores Públicos en el Sistema de Gestión de Información, se llevaron a cabo 22 Diligencias de Prospección, Inspección y Levantamiento de Indicios, localizando restos óseos en 14 de estas búsquedas, logrando la identificación de tres personas, de quienes se realizó la entrega de los cuerpos a sus familiares, logrando la localización de más del 80% de las Víctimas Directas en búsquedas actuales, esto permite generar confianza en las víctimas así como en la optimización de la operatividad de la Unidad, lo anterior a través del personal contratado (15 personas) mediante Honorarios asimilables a salarios para personal con un total de \$3,081,000.00, vestuarios y uniformes 334 par/pieza con un total de \$604,095.52, así como también herramientas menores siendo 45 piezas con un total de \$ 193,178.4.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
937	937

c) **¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?**

98 registros, que la Comisión Nacional de Búsqueda tiene en su base de datos.

d) **¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?**

754

10.2. Avance General del Programa:

a) **¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, creó la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, el 2 de febrero del 2017.

b) **¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

Desaparecidas	No Localizadas
	183

NOTA: En la LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Artículo 4 fracción XVI Persona No Localizada se refiere a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

e. **Infraestructura**

No se cuenta.

10.3. Descripción de la Problemática:

La Unidad de Búsqueda de Personas siendo este el segundo año al contar con el recurso , ha afrontado la problemática entre autoridades en sus diversas jerarquías, logrando una investigación de reacción inmediata desde el conocimiento de esta, estableciendo los adecuados procedimientos con las autoridades pertinentes, por lo que se ha reflejado la necesidad de contar con algún sistema que permita contar con una base de datos y equipamiento, realizándose así una inversión; así mismo con el personal contratado a través del recurso FASP ha incrementado los resultados en cuestión a la realización de las búsquedas inmediatas respecto de la desapariciones reportadas; con los uniformes que portan se han dignificado logrando la identificación entre sus integrantes entre la operatividad generando mayor confianza de los usuarios, que además ha permitido que los trabajos de excavación se han dificultado menos, ya que las herramientas adquiridas facilitan los trabajos con la intervención del personal y de igual forma se han logrado la ubicación al contar con los vehículos en buenas condiciones que permiten fortalecer las labores de esta Unidad Especializada.

Capítulo 11

Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Informe Estatal de Evaluación - 2019

Descripción del Programa:

Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí, 2019, pág. 14)

11.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, en materia de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Subprogramas (SyE) del FASP en la entidad?**

Se lleva a cabo la contratación de personal con perfil especializado para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación de metas aprobadas para cada uno de los programas en la presente anualidad, así mismo se destinaron recursos para la realización del presente Informe Anual de Evaluación y la Encuesta Institucional, además de la adquisición de software especializado para el seguimiento a los proyectos de infraestructura y un vehículo que sirve para llevar a cabo la supervisión del avance de las metas FASP.

- b) **¿Cuáles son los principales logros alcanzados con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**

Contratación de personal: a través del personal especializado se llevan a cabo acciones de seguimiento, de acuerdo a un cronograma establecido, dividiéndose estas tareas en seguimiento a las Obras de Infraestructura, elaboración y envío de reportes físico-financieros al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Finanzas del Estado, seguimiento al cumplimiento de las metas de profesionalización, y coordinación para la elaboración del presente Informe Anual de Evaluación.

Elaboración de la Encuesta Institucional y el presente Informe Anual de Evaluación: se contrató a la empresa evaluadora para la realización de dichos instrumentos de evaluación, mismos que se están desarrollando de acuerdo a los LGE del FASP 2019.

Adquisición de software: se apoya a las instituciones beneficiarias con la elaboración de anteproyectos y proyectos para la presentación de expediente técnico al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de recibir el recurso para la infraestructura necesaria, así mismo, se les da seguimiento a los proyectos aprobados, desde su procedimiento de contratación, hasta su conclusión.

Adquisición de vehículo: que es utilizado para el traslado a las Instituciones beneficiarias del FASP, con el objetivo de supervisar la ejecución de sus metas y solicitar información.

11.2. Avance General del Programa:

a) **¿Cuántos elementos conforman el departamento de Seguimiento y Evaluación del FASP (SyE)?**
10 elementos.

b) **¿El departamento de SyE de los Programas y Subprogramas del FASP, dispone de un plan de acción y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los procesos evaluativos aplicados al FASP?**

Si, dicho plan de acción ha sido implementado en los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019 a través de un cronograma, mediante el cual se establecen mecanismos para el ejercicio del recurso FASP, con el propósito de contribuir de manera efectiva al cumplimiento de metas y objetivos del fondo, en coadyuvancia con las Instituciones Beneficiarias.

c) **¿Cuáles son los resultados del seguimiento de los ASM del FASP en la entidad?**

Se han mejorado los procesos para el adecuado ejercicio del recurso, teniendo como resultado dos años consecutivos con cero observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, así mismo, se han realizado todas y cada una de las metas concertadas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP de los dos últimos años.

d) **¿De qué manera ha contribuido el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del FASP a la consecución de los objetivos del Fondo?**

Con el seguimiento que se realiza a las instituciones beneficiarias y el correcto ejercicio del recurso, se ha logrado el cumplimiento de las metas concertadas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, especialmente las de profesionalización e infraestructura, que por su naturaleza requieren especial atención.

11.3. Descripción de la problemática relacionada al Seguimiento y Evaluación de los Programas y subprogramas pertenecientes al FASP en la entidad:

El tema del cumplimiento de los compromisos pactados para la obtención del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad involucra a distintas Instituciones Operadoras que son beneficiarias, y así mismo, al interior de cada Institución a distintos enlaces de acuerdo al Programa con Prioridad Nacional y a los conceptos (infraestructura, equipamiento, capacitación). Es por ello que la comunicación se vuelve complicada y en algunos casos es nula, sin embargo, gracias a que en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública se cuenta con personal especializado para tratar los temas relativos a cada rubro, así como las herramientas para desarrollar su actividad, esta barrera de comunicación se disminuido considerablemente.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 1

Principales hallazgos

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Principales Hallazgos

En este apartado se presentan las principales conclusiones y hallazgos con relación a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, que fueron analizados en el presente estudio aplicado en el estado de San Luis Potosí. Para efectos de la estructura del apartado, se incluyeron los principales hallazgos de cada uno de los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, posteriormente se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), con lo cual se logró presentar una serie de recomendaciones y líneas de acción, finalmente se anexaron los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) correspondiente al FASP en 2019.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Los principales logros alcanzados con el programa corresponden a la instrumentación de acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y fomentar los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, de manera que fueron realizadas campañas de comunicación en la entidad.

Se realizaron acciones tendientes a fortalecer las capacidades profesionales del personal operativo que trabaja en la implementación del programa, a través de profesionalización y certificación impartido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en diversas temáticas. En esta acción se atendieron a 20 funcionarios.

Se realizó el fortalecimiento y seguimiento a la Red de Organismos de Coordinación (**Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana**) a través de asesoría técnica a los **58** Municipios del Estado a través de sus enlaces de las cuatro zonas, para el seguimiento de sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Así mismo, se realizó la contribución en la Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley, con diversas capacitaciones y actividades en temas relacionados a unos de redes sociales, organización de un concurso estatal de dibujo con temáticas de prevención, así como la aplicación de programa prevenir esta Chido en tu Escuela, actividades en las cuales se atendieron a 6,529 personas.

En cuanto al avance general del programa, se registró que la entidad dispone de el Área de Coordinación y Prevención del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, desarrolla funciones como Centro Estatal de Prevención Social, la cual cuenta con un plantilla de 20 personas.

Sobre las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, se fortaleció el programa de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios, se realizaron acciones de profesionalización de personal del CEPS, seguimiento y fortalecimiento o de Organismo. de Coordinación (Consejos Ciudadanos), fortalecimiento de áreas de prevención mediante equipamiento, entre otras acciones.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

En 2019 las principales acciones logradas con recursos del subprograma correspondieron a equipamiento del CJM en Matehuala y Rioverde. Con estas acciones se logró poner en operación el CJM en Matehuala, así como el fortalecimiento de la Red Estatal existente de los Centros de Justicia para las Mujeres a través de equipo y mobiliario.

A nivel general, los CJM cuentan con una plantilla de 77 personas las cuales se encuentran distribuidas en 4 centros, de las cuales no recibieron capacitación con recursos de 2019. Adicionalmente, los CJM de la entidad federativa no cuentan con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional, para lograr dicha certificación la entidad se encuentra realizando diversas actividades.

Desde su puesta en operación, han sido atendidas 16,876 mujeres en la entidad, de las cuales 5,751 fueron en 2019, así mismo, 7,286 mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM.

Las denuncias que se recibieron con mayor frecuencia ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación, fueron violencia familiar con 153 casos, sustracción de menores con 46 y amenazas con 39, seguido de abuso sexual con 36 casos y lesiones con 37.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con relación a las metas de profesionalización, se registró que las correspondientes a la Policía Estatal, se logró 2 de 4 metas, siendo la meta de formación inicial (CBFP) la que presentó mayor desfase con relación a la cantidad convenida (1,500) alcanzando 1,175 cursos en dicha temática. Sobre la capacitación para Policía Municipal, se logró alcanzar 1 meta programada de manera satisfactoria, mientras que para lo referente a cursos de Cursos de Capacitación para Policía de Investigación se alcanzaron dos metas convenidas en formación continua (440) y formación continua CBFP (200), sobre la Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario se alcanzaron 2 metas de las 4 programadas, por otra parte, en los temas de justicia para adolescentes, se alcanzaron 30 cursos en materia de formación continua.

Se realizó la meta de capacitación de peritos en formación continua (30), así mismo, la correspondiente a Ministerio Público (70).

Las capacitaciones en materia de Prevención del Delito se alcanzaron satisfactoriamente logrando 60 cursos de formación continua. Sobre los Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información, se programaron 18 cursos de formación continua alcanzando una cantidad de 22 cursos. En cuanto a los cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública, en formación continua (policía cibernética) no fueron logrados (10), mientras que formación continua (SJP) se lograron 90 de 100 cursos.

En cuanto las metas en materia de Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial, no se lograron alcanzar las evaluaciones de Policías Estatales, en las cuales se programaron 1,200 y fueron alcanzadas 1,194, en el mismo rubro para policías municipales, se lograron 126 evaluaciones de 150

convenidas y en cuanto al Personal de Custodia Penitenciaria (ASPE) se lograron 197 evaluaciones de 322 programadas en 2019.

La Evaluación del Desempeño, fueron convenidas 322 evaluaciones para personal de custodia penitenciaria, de las cuales alcanzaron 277, en cuanto a Policías Estatales se programaron 1,200 de las cuales se realizaron 1,226.

En cuanto al Certificado Único Policial, se observó que 47% del estado de fuerza de policías estatales en activo cuenta con los cuatro elementos, mientras que 50% del estado de fuerza de Personal en activo de Custodia Penitenciar dispone de los cuatro elementos.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

Con relación al presente Subprograma se convinieron 4,612 evaluaciones de las cuales se aplicaron 2,103 en los diversos rubros y perfiles. Por otro lado, se registró que 99.7% de los elementos de las diversas corporaciones han sido evaluados en control de confianza a nivel general (incluyendo otros años).

En el presente ejercicio fiscal, no fueron programados recursos en materia de infraestructura.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, correspondieron al equipamiento de enlaces de microondas e inalámbricos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como banco de batería para UPS y terminales digitales.

Por otra parte, cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019, correspondió a 70.58% a nivel territorial, mientras que el 68% correspondió a nivel poblacional.

Con respecto a la meta de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación para 2019, correspondió a 95%, de manera que en 2019 el promedio alcanzado en la entidad fue de 68.27%, siendo el primer trimestre del año el que desarrolló mayor disponibilidad con 82.51%.

A nivel general, la entidad dispone 17 sitios de repetición TDM, de los cuales se encuentran en operación 13 sitios. Por otra parte la entidad no cuenta con con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) instalados en unidades, en el mismo sentido, no se dispone de sistema de grabación de llamadas. Adicionalmente la entidad no cuenta con un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa.

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el ejercicio 2019, se fortaleció la infraestructura del Sistema de Videovigilancia a través de la implementación del centro de monitoreo estatal C5i2, el cual fortaleció mediante el proyecto de videovigilancia, así como de los enlaces de microondas y de transmisión y los servicios de conducción de señales analógicas y digitales MPLS.

Al cuarto trimestre de 2019, el Sistema de Videovigilancia alcanzó el 100% de disponibilidad, en ese aspecto, la disponibilidad trimestral del Sistema fue informada trimestralmente al Centro Nacional de Información.

A nivel global, la entidad no cuenta con póliza de mantenimiento del Sistema de Videovigilancia, por lo que canalizara esfuerzos propios para atender las necesidades de dicho sistema.

En 2019, no se tuvieron intervención del Sistema en casos delictivos. En otro aspecto, la entidad cuenta con 95 posiciones PMI para igual número de cámaras, el arreglo de las cámaras corresponde a 21 fijas y 74 PTZ. A nivel municipal, San Luis Potosí es el municipio con mayor número de cámaras con 73 unidades, seguido de Ciudad Valles y Rioverde con 8 cada uno y Matehuala con 6 cámaras. La totalidad de las cámaras en la entidad se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Sobre las metas alcanzadas para Seguridad Pública Estatal, se encontró que se alcanzó la meta de vestuario y uniformes, así como la de chalecos balísticos la cual fue alcanzada, así mismo, se adquirieron vehículos y equipo de computo, siendo estas metas cumplidas en 2019. Por otra parte, la adquisición de armas largas y armas cortas fue reprogramada.

En 2019, 1,750 elementos recibieron uniformes y 185 recibieron prendas de protección.

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

No se recibieron recursos del Financiamiento Conjunto en 2019 para el presente subprograma, por lo que no existen inversiones en el mismo.

De manera general, el Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública no cuenta con kit de primer respondiente.

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

El presente subprograma no recibió recursos con cargo al Fondo en 2019. Por otra parte, fueron solicitadas 3,091 evaluaciones de riesgo. De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019, a 266 imputados se les impuso otra medida cautelar, de las cuales 175 se cumplieron en 2019.

En lo general, la entidad cuenta con 1 Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y 5 Oficinas Regionales, en ese aspecto, San Luis Potosí tiene 5 evaluadores de riesgo y 5 supervisores, Matehuala cuenta con 3 personas con ambas funciones y Ciudad Valles, Rioverde, Tancanhuitz y Tamazuchale, cuentan con dos personas con ambas funciones respectivamente.

Se registró que la UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en cada uno de sus ejes rectores.

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Se realizaron con recursos de 2019, la adquisición de diversos equipamientos para la Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

En 2019 fueron atendidas 19,505 personas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal. Con lo anterior, la entidad dispone de una Unidad de Atención Temprana (UAT), la cual cuenta con 9 Ministerios Públicos Orientadores y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC) la cual cuenta con 13 facilitadores.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

No se asignaron recursos en 2019 para el subprograma. En lo general, en 2019 se realizaron 707 traslados en la entidad y 2 a la ciudad de Guanajuato.

La Unidad de Policía en funciones de seguridad procesal en la entidad se compone por 125 elementos los cuales realizan funciones de traslados y seguridad en salas. A nivel general, la unidad no opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se pretende su implementación.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Con el Financiamiento Conjunto de 2019 se realizó el fortalecimiento del CEEAV con la adquisición de 1 vehículo tipo camioneta para 12 personas y la adquisición de mobiliario adecuado que permitió contar con espacio confortable y medios suficientes de transporte oficial.

Adicionalmente se incorporaron como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) 4 elementos. Sobre las víctimas que fueron atendidas por la CEEAV en 2019, correspondieron a 8,470 víctimas (noviembre 2019).

En lo general, se puede registrar que los asesores jurídicos adscritos al CEEAV en la entidad presentan fuertes cargas de trabajo.

La entidad dispone de Asesoría Jurídica para la atención a víctimas, así como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí la cual dispone 46 asesores jurídicos.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Las principales metas logradas con recursos de 2019 en la entidad para el presente subprograma consistieron en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario mediante la adquisición de equipamiento que permitirá mejorar el funcionamiento de estos.

En 2019 no fueron instalados sistemas de inhibición de señales en los Centros Penitenciarios de la entidad, en ese aspecto, solamente un el Centro de San Luis Potosí cuenta con dicho sistema.

En 2019 se registraron 14 incidentes en los Centros Penitenciarios de la entidad, siendo el Centro de San Luis Potosí el que tuvo mayor incidencia con 7 eventos, seguido de el Centro de Ciudad Valles con 4, el Centro de Matehuala tuvo 1 y el Centro Rioverde 2 incidentes. El incidente con mayor frecuencia de ocurrencia fue el suicidio con 8 casos en 2019.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

El estado de San Luis Potosí dispone de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

A nivel general, 40 de los 61 elementos de personal de seguridad debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y ya cuenta con el curso de actualización.

El CEIA cuenta con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial; para reaizar el diagnostico y suatención en el consumo de adicicones, se realiza la valoración integral a los adolescentes que permita otorgar servicios de calidad a través de un tratamiento intensivo, integral, residencial, con atención profesional y bajo el dispositivo de comunidad terapéutica para fomentar la abstinencia.

Por otra parte el CEIA no dispone de áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima, sin embargo, cuenta con un áreas para para mujeres adolescentes en internamiento. Durante 2019, fuern solicitadas 45 evaluaciones de riesgo y se emitieron 38 evaluaciones.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

El presente subprograma no le fueron asignados recursos en 2019. En el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, se promovieron 3 Centros para su certificación; Centro Penitenciario de Rioverde, Centro Penitenciario de Tamazunchale y Centro Penitenciario de Tancanhuitz, en proceso de certificación desde el 2019, de manera que en el año no fueron certificados Centros en la Entidad.

Con lo anterior en la entidad se encuentra certificado por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), el Centro de Cidudad Valles, en proceso de acreditación se encuentra el centro de Rioverde, Detancanhuitz, Tamazunchale, y el Centro de Internamiento Juvenil; se encuentran sin acreditación el Centro de San Luis Potosí y Matehuala.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Con recursos del Fondo en 2019, se realizó la cobertura de la dotación de los insumos de las diferentes áreas forenses, la dotación de equipamiento para los peritos criminalísticas de campo, el establecimiento de una estación de referencia para el área de topografía forense, así como, mantenimiento de los laboratorios de genética y balística forense, la dotación de reactivos para el aseguramiento de las

determinaciones de perfiles en el área de genética forense, dotación de 10 equipos de cómputo para diversas especialidades forenses.

Fueron registrados 144 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 332 de familiares que buscan a personas desaparecidas en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019.

Se han ingresado 62 casquillos y 55 balas al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019, así mismo, fueron recibidas 26709 solicitudes periciales de las cuales la totalidad fue atendida. Por otra parte, se realizaron 115 necropsias.

La entidad cuenta con laboratorio de genética forense y un sistema IBIS en la capital del estado, mismo que está conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República. Así mismo la entidad cuenta con 5 SEMEFOS.

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

En cuanto a la inversión realizada en 2019 en bases de datos en la entidad, fue de \$4,906,223.98 para Seguridad Pública, mientras que para Fiscalía General correspondió a \$1,154,378.72.

Se presentaron problemas de operatividad, resguardo de información, equipos y bienes así como de interconexión, en todas las bases de datos, a excepción de la base de licencias de conducir, que sólo registró problemas de interconexión.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Con recursos del fondo en 2019 se fortaleció el programa con dos unidades móviles, así como campañas de difusión por perifoneo y redes sociales. La meta anual de colocación de constancias de inscripción fue de 4,000 constancias de las cuales se lograron colocar 2,159. En 2019, no se programó la estación de módulos de verificación física en la entidad, así mismo, fue programada la meta de instalación de un arco de lectura misma que no se logró alcanzar.

En lo general, se dispone en la entidad de 4 módulos fijos y 2 móviles, así mismo, no se cuenta con arcos lectores. Sobre el total del parque vehicular, se han inscrito al REPUVE 170,995, de un total de 1,475,146 vehículos. En ese aspecto, los módulos de verificación tienen una capacidad instalada de 336 vehículos mensuales. No se han recuperado vehículos por alertamiento de arcos.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Se fortaleció la implementación de la Unidad de Inteligencia financiera con la instalación de infraestructura y el proceso normativo interno y externo, con la creación de la normatividad interna que sería el acuerdo de creación de la unidad, con la propuesta legislativa de agregar al Código Penal el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

A través del Financiamiento Conjunto se realizó la compra del licenciamiento para el Sistema de Atención de Emergencias 9-1-1.

En 2019 se recibieron 891,358 llamadas al 911 de las cuales, 210,613 fueron reales. En cuanto a las llamadas recibidas al 089 estas correspondieron a 40,465 de las cuales 2,809 fueron reales. El tiempo promedio de respuesta de las llamadas al 911 correspondió a 16:17 desde que se recibió la llamada hasta la llegada de la unidad.

Se realizó promoción de los servicios de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima, a través de internet en las páginas oficiales de la SSP de SLP.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Con recursos de 2019 se realizó el fortalecimiento de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, en todas las zonas del Estado, a través de equipamiento y software especializado. En 2019 fueron atendidos por la UECS 22 casos, a los cuales se vincularon 26 víctimas.

Se registró que la UECS en la entidad no cuenta con áreas de atención médica, psicológica y jurídica.

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Como parte de las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de UPC, se realizó la ampliación de infraestructura, se construyó un nuevo edificio que alberga la Dirección de Análisis y de la Unidad de Policía Cibernética en el Centro de Coordinación, control, Comando, Comunicaciones y Computo, donde se clasifican las áreas de acuerdo con el Modelo Homologado.

Se han realizado 974 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) en 2019, así mismo, se realizaron 659 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Con recursos del FASP 2019, se logró la capacitación de personal, así como el pago de honorarios para personal que realiza actividades sustantivas en el programa.

Se presentaron 937 casos de personas desaparecidas o no localizadas y se iniciaron el mismo número de carpetas de investigación. Así mismo, se inscribieron 98 registros en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019, en el 2019 fueron localizadas 754 personas.

Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

A través del presente rubro de inversión del FASP, se realizaron esfuerzos de evaluación y seguimiento de las acciones, se han obtenido mejores prácticas en la gestión y ejercicio del fondo en la entidad a través del seguimiento de los ASM, a nivel general, se ha logrado cumplir con las metas concertadas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 2

Análisis FODA

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Análisis FODA

A continuación se presenta el análisis FODA, donde se integraron los principales hallazgos internos y externos que conforman las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades.

Fortalezas

○	Avance en metas del CEPS
○	Avance en las metas de equipamiento de Seguridad Pública
○	Adquisición de vehículos para la operación policial en 2019
○	fortalecimiento a través de equipamiento de Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC)
○	Fortalecimiento para la implementación de UIF.
○	Fortalecimiento del CJM con la operación del CJM Matehuala
○	Nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia
○	Fortalecimiento de las Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC) a través de equipamiento.
○	Avance en los procesos de promoción de la acreditación (ACA) para penales en la entidad (3).

Debilidades

○	Necesidad de personal especializado para algunas áreas en los CJM
○	Falta de certificación en el modelo de Integridad Institucional de los CJM en la entidad .
○	Bajo nivel de avance en metas de evaluación de control de confianza.
○	Bajo cumplimiento de la meta de disponibilidad de la red de radiocomunicación, derivado de falta de equipos funcionales e infraestructura obsoleta.
○	Sitios de repetición fuera de operación en Red de Radiocomunicación.
○	Falta de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia de llamadas vitales en una averiguación previa.
○	Baja intervención del sistema de videovigilancia en casos delictivos.
○	La unidad de Policía en Funciones de Seguridad no opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública
○	Necesidad de mayor número de Asesores Jurídicos de Víctimas del CEEAV en la entidad dada la sobre carga de trabajo.
○	Instalación de Sistemas de Inhibición de señales, así como la inversión en mantenimiento y conservación de Centros Penitenciarios en el estado.
○	Remodelación del inmueble del CEIA, mantenimiento y conservación, así como la disposición de áreas para madres adolescentes y visita íntima.
○	Problemáticas presentadas en las bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública específicamente en interconexión, operatividad y equipamiento.

Análisis FODA

Oportunidades

- Capacidad de colaboración con instancias nacionales como el SESNSP para la generación de líneas de acción orientadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- Recursos que la entidad dispone para la inversión en Seguridad Pública a través del FASP.
- Oportunidades de capacitación y certificación de servidores públicos.
- Planificación nacional en materia de ejecución de las acciones a través de Programas con Prioridad Nacional.
- Participación ciudadana a los procesos de prevención.

Amenazas

- Incremento en la incidencia delictiva.
- Factores económicos y laborales q
- Incremento de los escenarios de ilegalidad
- Fenómenos sociales y culturales

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 3

Recomendaciones y líneas de acción

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Recomendaciones y líneas de acción

Teniendo como base el análisis de los hallazgos y principales conclusiones en el estudio, así como del análisis FODA, se integró en el presente apartado con las principales recomendaciones y líneas de acción, a través de la identificación de áreas de oportunidad para el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad.

- Es recomendable fortalecer las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres sobre todo en el área médica, jurídica y de derechos humanos, con lo cual permitan cumplir con todas sus funciones en los Centros de la entidad.

Líneas de acción sugeridas:

- Identificar las necesidades y áreas que requieren los CJM.
- Realizar la gestiones pertinentes para la solvatación de las necesidades.
- Establecer un programa de corto o mediano plazo que permita dar seguimiento a dicha necesidad.
- Se recomienda que se realicen esfuerzos para la obtención de la certificación en el Modelo de Integridad Institucional de los CJM en la entidad.
- Recomendamos que se incremente el nivel de metas alcanzados en evaluación de Control de Confianza.

Líneas de acción sugeridas:

- Determinar las causas por las cuales no se lograron alcanzar metas particulares.
- Definir un plan de acción para prevenir dichos aspectos en ejercicios futuros.
- Ejecutar el plan de acción.
- Es recomendable que se realicen las inversiones necesarias en materia de Red de Radiocomunicación ya que se registró que cuentan con un bajo nivel de disponibilidad de la red.
- Recuperar sitios de repetición que se encuentran fuera de servicio.

Líneas de acción sugeridas:

- Determinar las necesidades de infraestructura y mantenimiento de equipos de la red.
- Diseñar un proyecto de inversión que permita recuperar un mayor nivel de disponibilidad de la red de radiocomunicación.
- Ejecutar recursos.
- Recomendamos que la entidad disponga de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia de llamadas vitales en una averiguación previa dado que se registró que no se cuenta con dicho protocolo.

- Incrementar la intervención del sistema de videovigilancia en casos delictivos, de manera que sea eficiente y eficaz en su contribución a la Seguridad Pública de la entidad.

Líneas de acción sugeridas:

- Realizar un análisis de las causas por las que no ha tenido un papel relevante en casos delictivos el Sistema de Videovigilancia en la entidad.
- Realizar acciones que permitan la intervención.

- Se recomienda realizar los esfuerzos necesarios para que la Policía en Funciones de Seguridad Procesal, opere conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- Se registró una carga de trabajo alta para Asesores Jurídicos de Víctimas del CEEAV, por lo que se recomienda en medida de lo posible, incrementar la plantilla de personal de CEEAV.
Líneas de acción sugeridas:
 - Realizar un diagnóstico pertinente de las necesidades de personal.
 - Gestionar con las instancias pertinentes el incremento paulatino del personal.
- De acuerdo con los datos observados en el estudio, se recomienda incrementar el número de sistemas de inhibición de señales en los Centros Penitenciarios ya que sólo un Centro dispone de dicha tecnología, así mismo, es pertinente que se valore la generación de proyectos de inversión tendientes a mejorar la infraestructura y mantenimiento de los Centros Penitenciarios en la entidad.
Líneas de acción sugeridas:
 - Gestionar las acciones necesarias para lograr en función de la disponibilidad presupuestal dichas mejoras y equipamientos a los Centros.
- En el caso del CEIA es recomendable realizar acciones de mantenimiento y conservación, así como la disposición de áreas para madres adolescentes y visita íntima.
- Es recomendable que se continúe con la inversión en las problemáticas presentadas en las bases de datos criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública específicamente en interconexión, operatividad y equipamiento.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Indicadores						
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSP en la entidad federativa	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de SLP. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. San Luis Potosí, SLP.*

Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Meta programada	Avance de los indicadores			
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	METAS ANUALES 1,347				1,835
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	METAS SEMESTRALES 1Semetre(50%) 2Semetre(7,854)		61%		7,415
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	METAS SEMESTRALES 1s (51%) 2s(6,329)		101.57%		4,039
Aplicación del Recurso del FASP	METAS TRIMESTRALES 1T (%) 2T (50%) 3T (75%) 4T (178,751,864)	%	1.4%	43.07%	159,028,508.93

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de SLP. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. San Luis Potosí, SLP.*

V. Bibliografía

- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Acceso a la Justicia para las Mujeres*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación*. San Luis Potosí, S.L.P.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de San Luis Potosí. (2019). *Proyecto de Inversión - Sistemas de Video vigilancia*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí*. San Luis Potosí, S.L.P.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación San Luis Potosí*. San Luis Potosí, S.L.P.

Fuentes bibliográficas:

- *Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*

- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

Glosario

FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial

SJP. - Sistema de Justicia Penal

UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares

MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro

CNI.- Centro Nacional de Información

AVL.- Localización Vehicular Automatizada

SSP.- Secretaría de Seguridad Pública

RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

UAT.- Unidad de Atención Temprana

CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

ACA.- Asociación de Correccionales de América

SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses

SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

FG.- Fiscalía General

PEP.- Policía Estatal Preventiva

DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal

IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social

DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística

CJM.- Centro de Justicia para la Mujer

DSP.- Dirección de Seguridad Privada

SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación

ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora

CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes

IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística

UPC.- Unidades de Policía Cibernética
SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas
CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados

Anexos

Instrumento de evaluación de riesgos procesales



ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES



DIRECCIÓN GENERAL
DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS
PARA MENORES

NCI: _____

DATOS GENERALES DE LA PERSONA ADOLESCENTE.

HORA DE INICIO DE LA ENTREVISTA: _____

NOMBRE:		APODO:	
SEXO: M () F ()	EDAD:	FECHA DE NACIMIENTO: DD / MM / AA	LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS:
ESTADO:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	
¿HABLA OTRO IDIOMA O DIALECTO? SÍ () NO ()	¿CUÁL?:	¿PERTENECE A ETNIA O PUEBLO INDÍGENA? SÍ NO	
Observaciones:		¿CUÁL?:	

Discrepancias en la Verificación:

DATOS DE LOS PADRES O TUTORES

NOMBRE:		PADRES:		TUTOR (ES):	
DOMICILIO: CALLE:		NO. EXT	NO. INT	COLONIA:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:	TELÉFONO		
DÍAS Y HORARIO DE LOCALIZACIÓN		OCUPACIÓN			
LUGAR DE NACIMIENTO (Municipio, Estado, País)					
ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)	CASADO(A)	UNIÓN LIBRE	VIUDO(A)	DIVORCIADO(A)
				OTRA (ESPECIFICAR)	DURACIÓN:

NOMBRE:		PADRES:		TUTOR (ES):	
DOMICILIO: CALLE:		NO. EXT	NO. INT	COLONIA:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:	TELÉFONO		
DÍAS Y HORARIO DE LOCALIZACIÓN		OCUPACIÓN			
LUGAR DE NACIMIENTO (Municipio, Estado, País)					
ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)	CASADO(A)	UNIÓN LIBRE	VIUDO(A)	DIVORCIADO(A)
				OTRA (ESPECIFICAR)	DURACIÓN:

¿LOS PADRES O TUTORES SON DEPENDIENTES ECONÓMICOS DEL ADOLESCENTE?		MADRE	SÍ	NO	PADRE	SÍ	NO
¿DEPENDEN DE ÉL DE OTRA FORMA? SÍ NO ESPECIFIQUE							
AUTORIZACIÓN PARA CONOCER DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ADOLESCENTE.		MADRE	SÍ	NO	PADRE	SÍ	NO
Observaciones:							

Discrepancias en la Verificación:

I. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO DE INCOMPARECENCIA AL PROCESO (art.168 CNPP).

I.1. El arraigo que tenga en el lugar donde deba ser juzgado, determinado por:

a)	CALLE:	NO. EXT	NO. INT	COLONIA:	
	MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:	TEMPORALIDAD:	
	¿RESIDENCIA HABITUAL?: SÍ NO	EL INMUEBLE ES: RENTADO () PRESTADO () PROPIO () FAMILIAR () SITUACIÓN DE CALLE () IRREGULAR ()			
	TELÉFONO: cel. _____	figo. _____		DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE ENCUENTRA:	
b)	REFERENCIAS (características de la casa, color, portón; y puntos de referencia, comercios):				

CROQUIS DE DOMICILIO ACTUAL

DOMICILIO SECUNDARIO	¿CUENTA?: sí () no ()		MOTIVO:		
	CALLE:		NO. EXT	NO. INT	COLONIA:
	MUNICIPIO:		ESTADO:	PAÍS:	TEMPORALIDAD:
	¿RESIDENCIA HABITUAL?: sí no		EL INMUEBLE ES: RENTADO () PRESTADO () PROPIO () FAMILIAR ()		SITUACIÓN DE CALLE () IRREGULAR ()
	TELÉFONO: cel.		fijo.		DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE ENCUENTRA:
	REFERENCIAS (características de la casa, color, portón; y puntos de referencia, comercios):				

Si la persona adolescente tiene menos de 1 año residiendo en el domicilio primario que proporcionó, registrar los últimos 2 domicilios en los que residió y cual fue el motivo del cambio.

DOMICILIOS ANTERIORES	1. MOTIVO:		CALLE Y NÚMERO:		
	COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:		
DOMICILIOS ANTERIORES	PAÍS:	TEMPORALIDAD:	INMUEBLE: RENTADA () PRESTADA () PROPIA () FAMILIAR ()	SITUACIÓN DE CALLE () IRREGULAR ()	
	2. MOTIVO:		CALLE Y NÚMERO:		
DOMICILIOS ANTERIORES	COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:		
	PAÍS:	TEMPORALIDAD:	INMUEBLE: RENTADA () PRESTADA () PROPIA () FAMILIAR ()	SITUACIÓN DE CALLE () IRREGULAR ()	
Observaciones:					

Discrepancias en la Verificación:

c)

Priorizar a los familiares que viven con la persona adolescente.

ASIENTO FAMILIAR	Familiar 1		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:	
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?:		sí () no ()	¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:		
	¿VIVE CON EL?:		sí () DOM 1 () DOM 2 () NO ()	DIRECCIÓN:		
	TELÉFONO: cel.		fijo.		Días y horarios en que se encuentra:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:		sí () no ()	*¿SE PUEDE ENTERAR? sí () no ()		
	Familiar 2		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:	
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?:		sí () no ()	¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:		
	¿VIVE CON EL?:		sí () DOM 1 () DOM 2 () NO ()	DIRECCIÓN:		
	TELÉFONO: cel.		fijo.		Días y horarios en que se encuentra:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:		sí () no ()	*¿SE PUEDE ENTERAR? sí () no ()		
	Familiar 3		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:	
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?:		sí () no ()	¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:		
	¿VIVE CON EL?:		sí () DOM 1 () DOM 2 () NO ()	DIRECCIÓN:		
	TELÉFONO: cel.		fijo.		Días y horarios en que se encuentra:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:		sí () no ()	*¿SE PUEDE ENTERAR? sí () no ()		
	Familiar 4		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:	
¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?:		sí () no ()	¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:			
¿VIVE CON EL?:		sí () DOM 1 () DOM 2 () NO ()	DIRECCIÓN:			
TELÉFONO: cel.		fijo.		Días y horarios en que se encuentra:		
ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:		sí () no ()	*¿SE PUEDE ENTERAR? sí () no ()			

PAREJA SENTIMENTAL E HIJOS	PAREJA: sí () no ()	NOMBRE:	EDAD:	
	ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE () CASADO(A) () VIUDO(A) () SEPARADO(A) () OTRO (especifique)	DURACIÓN:		
	¿VIVE CON EL?:	sí () DOM 1 () DOM 2 () NO ()	DIRECCIÓN:	
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?:	sí () no ()	¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:	sí () no ()	*¿SE PUEDE ENTERAR? sí () no ()	
	¿EL ADOLESCENTE TIENE HIJOS?:	sí () no ()	¿CUÁNTOS TIENE?:	EDADES DE LOS HIJOS:
	¿DEPENDEN DE ÉL ECONOMICAMENTE?:	¿DEPENDEN DE ÉL DE OTRA FORMA, DE QUE FORMA?:		
	Observaciones:			

Discrepancias en la Verificación:

Personas que conocen a la persona adscrito pero NO viven con él.

ASIENTO EN LA COMUNIDAD	Persona 1	NOMBRE :	RELACIÓN:	EDAD:
	TIEMPO DE CONOCERLO:	DIRECCIÓN:	Días y horarios en que se encuentra:	
	TELÉFONO: cel.	fijo.		
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:	SÍ () NO ()	*¿SE PUEDE ENTERAR?	SÍ () NO ()
	Persona 2	NOMBRE :	RELACIÓN:	EDAD:
	TIEMPO DE CONOCERLO:	DIRECCIÓN:	Días y horarios en que se encuentra:	
	TELÉFONO: cel.	fijo.		
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:	SÍ () NO ()	*¿SE PUEDE ENTERAR?	SÍ () NO ()
	Persona 3	NOMBRE :	RELACIÓN:	EDAD:
	TIEMPO DE CONOCERLO:	DIRECCIÓN:	Días y horarios en que se encuentra:	
TELÉFONO: cel.	fijo.			
ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:	SÍ () NO ()	*¿SE PUEDE ENTERAR?	SÍ () NO ()	
¿CUENTAS CON ALGUN OTRO DEPENDIENTE ECONÓMICO, QUE NO HAYA MENCIONADO, YA SEA FAMILIAR O NO?:		SÍ () NO ()	¿CUÁNTAS PERSONAS?:	
¿DE QUE MANERA LO HACES Y QUE RELACIÓN TIENEN?:				
Observaciones:				
Discrepancias en la Verificación:				

d)

ASIENTO ESCOLAR, LABORAL Y ECONÓMICO	ESCOLARIDAD	¿ESTUDIA ACTUALMENTE?:	SÍ () NO ()	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	DÍAS Y HORARIOS:			
	DOMICILIO:				
	¿TRABAJA ACTUALMENTE?:	SÍ () NO ()	TIEMPO DE (no) LABORAR:	MOTIVO:	
	EMPRESA, NEGOCIO O TIPO:	PUESTO:			
	NOMBRE DEL EMPLEADOR O JEFE INMEDIATO:				
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:	SÍ () NO ()	*¿SE PUEDE ENTERAR?	SÍ () NO ()	
	SALARIO O REMUNERACIÓN PERCIBIDA:	\$	DIARIO () SEMANAL () QUINCENAL () MENSUAL ()		
	CALLE Y NO.	COLONIA:			
	MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:		
	TELÉFONOS:	DÍAS Y HORARIOS:			
	¿CUENTA CON UNA 2ª ACTIVIDAD LABORAL?:	SÍ () NO ()			
	2ª EMPRESA, NEGOCIO O TIPO:	PUESTO:			
	2ª NOMBRE DEL EMPLEADOR O JEFE INMEDIATO:				
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:	SÍ () NO ()	*¿SE PUEDE ENTERAR?	SÍ () NO ()	
	SALARIO O REMUNERACIÓN PERCIBIDA:	\$	DIARIO () SEMANAL () QUINCENAL () MENSUAL ()		
	CALLE Y NO.	COLONIA:			
	MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:		
	TELÉFONOS:	DÍAS Y HORARIOS:			
	Contestar en caso de no contar con un empleo actual o en caso de tener menos de 6 meses en su empleo actual.				
ÚLTIMO EMPLEO:	PUESTO:				
NOMBRE DEL EX EMPLEADOR:	TEMPORALIDAD:				
DIRECCIÓN:					
TELÉFONOS:	SALARIO O REMUNERACIÓN: \$				
MOTIVO:					
ECONOMÍA	¿DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE ALGUIEN?	SÍ () NO ()	PADRES	TUTORES	
NOMBRE:	PARENTESCO				
DIRECCIÓN:					
MOTIVO:	TELEFONOS				
Observaciones:					
Discrepancias en la Verificación:					

OTRAS ACTIVIDADES (social/recreativas)	TIPO DE ACTIVIDAD 1:	HORARIOS:	
	LUGAR y/o TELÉFONO:		
	TIPO DE ACTIVIDAD 2:	HORARIOS:	
	LUGAR y/o TELÉFONO:		
	TIPO DE ACTIVIDAD 3:	HORARIOS:	
	LUGAR y/o TELÉFONO:		
	TIPO DE ACTIVIDAD 4:	HORARIOS:	
	LUGAR y/o TELÉFONO:		
¿ALGUIEN PUEDE ENTERARSE DE LA DETENCIÓN O EL PROCESO PENAL? <input type="checkbox"/> SÍ () <input type="checkbox"/> NO () ESPECIFICAR NOMBRES Y DATOS DE CONTACTO (Teléfonos y Dirección):			

Observaciones:

Discrepancias en la Verificación:

e) ¿AUNADO AL LUGAR EN EL QUE HOY RESIDES, HAS VIVIDO EN OTRO ESTADO ó PAÍS?: SÍ () NO () Si la respuesta es Sí, especificar los lugares, el tiempo y motivo de su residencia

1 () () () () ; 2 () () () () ; 3 () () () ()

¿VIAJAS HABITUALMENTE A OTROS ESTADOS O PAÍSES?: SÍ () NO () Si la respuesta es Sí, especificar los lugares a los que viaja habitualmente y el motivo de los viajes, dentro de los paréntesis:

1 () () () () ; 2 () () () () ; 3 () () () ()

¿CUENTAS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA ENTRAR Y SALIR DEL PAÍS?: SÍ () NO () ¿CUÁL?: PASAPORTE () NV VISA () V NV

¿TIENES FAMILIARES CERCANOS O AMISTADES RESIDIENDO EN OTRO ESTADO ó PAÍS, CON LOS QUE MANTENGAS COMUNICACIÓN ESTRECHA?: SÍ () NO ()

1. NOMBRE:	EDAD:	RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:
ESTADO:	PAÍS:	TELÉFONO (mail, otros):	FRECUENCIA DE CONTACTO:
2. NOMBRE:	EDAD:	RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:
ESTADO:	PAÍS:	TELÉFONO (mail, otros):	FRECUENCIA DE CONTACTO:

ENTERADOS DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: SÍ () NO () *¿SE PUEDEN ENTERAR? SÍ () NO () ESPECIFICAR:

Observaciones:

Discrepancias en la Verificación:

Este es un apartado que recolecta datos para analizar la potencial amenaza hacia la víctima; se encuentra en este apartado, pues es información que se le debe preguntar al entrevistado.

f) ¿CONSUMES ALGUNA SUSTANCIA ó DROGA?: SÍ () NO () FECHA DE ÚLTIMO CONSUMO: DD / MM / AA ¿CUÁLES CONSUMES?:

SUSTANCIA	ALCOHOL ()				HEROÍNA ()				SOLVENTES ()				MARIHUANA ()				COCAÍNA ()				CRISTAL ()				OTRA (¿Cuál?) ()											
CONSUMO	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M
CANTIDAD																																				
ULTIMO CONSUMO																																				

¿TE ENCUENTRAS EN ALGÚN TIPO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES?: SÍ () NO () ¿DÓNDE?:

¿CUÁNDO CONSUMES, LLEGAS A UN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O DESORIENTACIÓN?: SÍ () NO ()

¿PADECES DE ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA ó DEGENERATIVA, QUE TE REDUZCA MOVILIDAD?: SÍ () NO () ¿CUÁL?:

DIAGNÓSTICO MÉDICO: MEDICAMENTO Y PERIODICIDAD INDICADA

¿PADECES DE ALGUNA CONDICIÓN O DISCAPACIDAD FÍSICA QUE REQUIERA DE CUIDADOS ESPECIALES?: SÍ () NO () ¿CUÁL?:

Observaciones:

Discrepancias en la Verificación:

¡ALTO! Las preguntas concluyeron, **CIERRA** la entrevista, las siguientes familias de datos, no se le preguntan a la persona adolescente (ir a carpeta de investigación, plataformas informáticas y bases de datos gubernamentales. En el caso de que las víctimas, testigos o coimputados guarden una relación con la persona adolescente, al momento de verificar indaga el tipo de relación).

★ PLAN DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA.

Los campos de este apartado, no se registran durante la entrevista de evaluación de riesgos con la persona entrevistada, se llenan una vez que la entrevista concluyó. En este proceso analítico el Evaluador seleccionará del total de fuentes captadas, aquellas que resulten viables para verificar la información contenida en las páginas 1-4. El evaluador asignará un color de tinta distinto para cada fuente (F1, F2 y F3...) pues este será el mecanismo por el cual se diferenciará entre cada fuente con la que se verificarán los campos.

FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	F 1	Relación:	Tiempo de conocerse:	FAMILIA
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Autorizó divulgar situación jurídica?: Si () No ()	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()	
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	F 2	Relación:	Tiempo de conocerse:	FAMILIA
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Autorizó divulgar situación jurídica?: Si () No ()	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()	
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	F 3	Relación:	Tiempo de conocerse:	FAMILIA
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Autorizó divulgar situación jurídica?: Si () No ()	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()	
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	F 4	Relación:	Tiempo de conocerse:	FAMILIA
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Autorizó divulgar situación jurídica?: Si () No ()	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()	
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	F 5	Relación:	Tiempo de conocerse:	FAMILIA
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Autorizó divulgar situación jurídica?: Si () No ()	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()	
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	F 6	Relación:	Tiempo de conocerse:	FAMILIA
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Autorizó divulgar situación jurídica?: Si () No ()	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()	
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES OBTENIDAS EN CAMPO	C 1	Relación:	Tiempo de conocerse:	
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()		
	Porque:	Medio de identificación:		
FUENTES OBTENIDAS EN CAMPO	C 2	Relación:	Tiempo de conocerse:	
	Dirección:			
	Teléfono(s):	¿Fue posible verificar información?: Si () No ()		
	Porque:	Medio de identificación:		

CONSIDERACIONES O AMPLIACIONES DE INFORMACIÓN:

APROBACIÓN DEL PLAN DE VERIFICACIÓN
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA Coordinación del Área

EJECUCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA Evaluación - Verificación

I.II. La posible pena a imponer y la actitud que voluntariamente adopta la persona ante el proceso.

I.III. El comportamiento del imputado, la voluntad de sometimiento en el proceso actual y procesos anteriores.

B)	P. ACTUAL	NO. DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN:	¿SE TUBO ACCESO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN?: SÍ () NO ()			
		CONDUCTA(S) MOTIVO DE LA DETENCIÓN:	ARTÍCULOS:			
		DELITOS FEDERALES RELACIONADOS:	ARTÍCULOS:			
		COMPORTAMIENTO DURANTE LA DETENCIÓN:				
P. ANTERIORES	¿CUENTA CON OTROS PROCESOS PENALES?: SÍ () NO () S/R ()	¿CUÁNTOS?:	VIGENTES:	CONCLUIDOS:	SUSPENDIDOS:	
	¿SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE SU COMPORTAMIENTO DENTRO DE LOS PROCESOS?: SÍ () NO ()	FUENTE(S), MEDIO(S) Y FECHA(S) DE CONSULTA:				
	Enlistar los procesos; señalando el estatus, fecha, comportamiento de la persona adolescente dentro del proceso y de tener estatus de concluido, indicar la forma de conclusión. <u>Considerar los tiempos señalados por la legislación vigente, para el registro y rastreo de los procesos anteriores.</u>					

I.VI. La inobservancia de medidas cautelares previamente impuestas.

SUPERVISIÓN	¿HAY REGISTROS DE OBLIGACIONES PROCESALES PREVIAMENTE IMPUESTAS, BAJO SUPERVISIÓN DE LA(S) OFICINA(S) DE SPJ?: C/R () S/R ()		¿CUÁNTOS?:				
	1. NUC:	MC () SCP ()	ESTADO:	VIGENTE ()	SUSPENDIDO ()	REVOCADADO ()	¿CUMPLIÓ (ENDO)? SÍ () NO ()
	2. NUC:	MC () SCP ()	ESTADO:	VIGENTE ()	SUSPENDIDO ()	REVOCADADO ()	¿CUMPLIÓ (ENDO)? SÍ () NO ()
	3. NUC:	MC () SCP ()	ESTADO:	VIGENTE ()	SUSPENDIDO ()	REVOCADADO ()	¿CUMPLIÓ (ENDO)? SÍ () NO ()
	4. NUC:	MC () SCP ()	ESTADO:	VIGENTE ()	SUSPENDIDO ()	REVOCADADO ()	¿CUMPLIÓ (ENDO)? SÍ () NO ()
Observaciones: Puede indicar fechas de conclusión del proceso, número de informes de cumplimiento o reportes de incumplimiento, fechas de los informes entregados a las partes, etc.							

I.V. El desacato de citaciones para actos procesales de autoridades investigadoras o jurisdiccionales.

CITACIÓN(ES)	¿SE TIENE REGISTRO DE CITACIONES PROCESALES PREVIAS DEL ENTREVISTADO Y SU ESTATUS?: C/R () S/R ()		¿CUÁNTOS?:			DE TIPO:			
	1. TIPO:	ORA () ORC () DRP ()	ESTATUS:	PEN ()	SUS ()	EJE ()	FOSAJ ()	FECHA:	OP:
	2. TIPO:	ORA () ORC () DRP ()	ESTATUS:	PEN ()	SUS ()	EJE ()	FOSAJ ()	FECHA:	OP:
	3. TIPO:	ORA () ORC () DRP ()	ESTATUS:	PEN ()	SUS ()	EJE ()	FOSAJ ()	FECHA:	OP:
<p>Signas: Causa Penal (CP); Orden Aprehesión (ORA), Orden Comparecencia (ORC), Orden Presentación (DRP); Pendiente (PEN), Suspendido (SUS), Ejecutada (EJE); Fue Declarado Sustraído de la Acción de la Justicia (FDSAJ); Con Registro (C/R), Sin Registro (S/R).</p> <p>Observaciones:</p>									

II. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO DE OBSTACULIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (art.169 CNPP).

TESTIGO(S)	¿DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE TESTIGO(S)? SÍ () NO ()		De seleccionar SI contestar los siguientes campos.			
	1. TESTIGO:	¿CONOCE AL TESTIGO?: SÍ () NO ()	RELACIÓN:			
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:				
	EXISTENCIA DE AMENAZAS SÍ () NO ()	ESPECIFICAR:				
COIMPUTADOS(S)	¿DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE COIMPUTADOS(S)? SÍ () NO ()		De seleccionar SI contestar los siguientes campos.			
	1. COIMPUTADO:	¿CONOCE AL TESTIGO?: SÍ () NO ()	RELACIÓN:			
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:				
	EXISTENCIA DE AMENAZAS SÍ () NO ()	ESPECIFICAR:				
LUGAR DE LOS HECHOS	¿GUARDA ALGUNA RELACIÓN CON EL LUGAR?: SÍ () NO ()		¿CUÁL?:			
	¿FRECUENTA HABITUALMENTE DICHO LUGAR?: SÍ () NO ()	¿EL LUGAR DE LA DETENCIÓN, ES EL MISMO QUE EL DE LOS HECHOS?: SÍ () NO ()				
	UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN:					
	¿AMENAZÓ A LOS AGENTES APREHENSORES, MINISTERIOS PÚBLICOS O TESTIGOS DEL CASO?: SÍ () NO ()		ESPECIFICAR:			
Observaciones:						

III. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO HACIA LA VÍCTIMA U OFENDIDO (art.170 CNPP)

LA VÍCTIMA ES:		LA SOCIEDAD ()	CONOCIDA ()	¿LOS DATOS PARA CONTACTARLA(S) SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN?:		SÍ ()	NO ()
VÍCTIMA (S)	1. VÍCTIMA:		EDAD:	TELÉFONO:			
	CONOCE AL ADOLESCENTE?	SÍ ()	NO ()	TIPO DE RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:		
	¿VIVE CON ÉL/ELLA?:	SÍ ()	NO ()	DIRECCIÓN:			
	EXISTENCIA DE AMENAZAS	SÍ ()	NO ()	ESPECIFICAR:			
	2. VÍCTIMA:		EDAD:	TELÉFONO:			
	CONOCE AL ADOLESCENTE?	SÍ ()	NO ()	TIPO DE RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:		
	¿VIVE CON ÉL/ELLA?:	SÍ ()	NO ()	DIRECCIÓN:			
	EXISTENCIA DE AMENAZAS	SÍ ()	NO ()	ESPECIFICAR:			
	3. VÍCTIMA:		EDAD:	TELÉFONO:			
	CONOCE AL ADOLESCENTE?	SÍ ()	NO ()	TIPO DE RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:		
	¿VIVE CON ÉL/ELLA?:	SÍ ()	NO ()	DIRECCIÓN:			
	Observaciones:						

OBSERVACIONES GENERALES
DE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO QUE EL EVALUADOR PERCIÓ DE LA PERSONA ADOLESCENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA

MP INV.: _____ NOMBRE DEL/LA MP DEL CASO: _____

DEFENSA: PRIVADA () PÚBLICA () NOMBRE DEL DEFENSOR(A) DEL CASO: _____

ASESORÍA: PRIVADA () PÚBLICA () ASESOR(A) JURÍDICO (A) DE LA VÍCTIMA: _____

EVALUADOR(A) QUE DESARROLLA LA ENTREVISTA: _____ FIRMA _____

FECHA DE LA ENTREVISTA: DD / MM / AA LUGAR DE ENTREVISTA: _____

HORA DE TÉRMINO DE ENTREVISTA: : horas

FECHA DE VERIFICACIÓN: DD / MM / AA HORA DE TÉRMINO DE VERIFICACIÓN: : horas

Oficio de armonización de la Ley Nacional



DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN
DE MEDIDAS PARA MENORES
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN
DE MEDIDAS PARA MENORES**
OFICIO NUM. DGEMM/SEMM/2123/2019
ASUNTO: Solicitud

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de diciembre de 2019

COMISARIO JAIME ERNESTO PINEDA ARTEAGA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-



CON AT'N: CARLOS MORALES ROJAS
DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

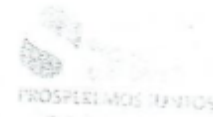
CON AT'N: ZENAIDA ZARATE NIETO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

Por este medio, y seguimiento al oficio no. DGEMM/SEMM/2016/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019 relativo al estatus que guardan los trabajos relativos al reglamento interior de esta Dirección General alineado a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y al reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública llevados a cabo en coordinación con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, me permito solicitar su apoyo a fin de:

- a) Orientar el trabajo a seguir para la pronta publicación del Reglamento Interior de la Coordinación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes y
- b) Asesoría para realizar la transición de Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores a "Coordinación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes", modificación de logotipos y sellos que cumplan con lo establecido en el manual básico para la aplicación de la imagen gráfica institucional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2015 – 2021.

Lo anterior en virtud de lo siguiente:





Desde la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el pasado 16 de junio de 2016, esta Dirección General ha trabajado para realizar la armonización legislativa necesaria y modificar el reglamento interior de esta Institución, finalmente el pasado 20 de agosto de 2018 fue publicado en Periódico Oficial de Gobierno del Estado en la edición extraordinaria, al Decreto 1045 en el apartado Tercero se reformaron diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí en el que se hace mención a la "Coordinación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes".

Así mismo ese cambio no era suficiente para dar cumplimiento al artículo 71 de la Ley Nacional que señala lo siguiente: *"Autoridad Administrativa. En la Federación y en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, habrá una Autoridad Administrativa especializada dependiente de la Administración Pública Federal o estatal con autonomía técnica, operativa y de gestión que independientemente de su organización administrativa, contará con las siguientes áreas:*

- A. Área de evaluación de riesgos;
- B. El Área de seguimiento y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso;
- C. Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad;
- D. Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción privativas de la libertad."

En virtud de lo anterior la estructura orgánica funcional de esta Dirección se adecuó desde el 16 de junio de 2016 a lo establecido en la legislatura, creando el área denominada "Oficina de Servicios Previos al Juicio Especializada en Adolescentes" que se hace cargo de la evaluación



GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

de riesgos y del área de seguimiento y supervisión de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso.

En ese sentido el reglamento interior de esta Dirección requería una adecuación y para ello era necesaria una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, misma que se dio el pasado 08 de noviembre de los actuales, en el que se publica en la edición extraordinaria del Periodico Oficial de Gobierno del Estado el Decreto 2099 en el que se reforma el artículo 41 quarter, fracción XXXII y ya contempla a esta Institución como "Coordinación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes".

Es por ello que requiero su apoyo, ya que derivado de los trabajos llevados a cabo en coordinación con la Dirección Jurídica de esa Secretaría, el proyecto de reglamento interior de la Coordinación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes ya se encuentra alineado a al Ley Nacional, además de lo anterior, existe un evidente desfase y responsabilidades inherentes a la personalidad con que se ostenta esta Dirección General.

Esperando verme favorecida en mi petición, agradezco de antemano la atención prestada; sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN
DE MEDIDAS PARA MENORES

MARÍA CONCEPCIÓN GUADALUPE NAVA CALVILLO
2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. : Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno
c.c.p. Archivo/Minuta

LMCGNC / L'LGVI / L'LLL

Calle de la Libertad No. 100
C.P. 64000 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (417) 417 4174

Página 3 de 3

	NOMBRE	CUIP
1	ADRIAN ALEJANDRO JUÁREZ SALAS	JUSA891028H244463795
2	MARTHA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	SASM821005M244463943
3	ROBERTO GUADALUPE CRUZ RODRIGUEZ	CURR840211H244463967
4	ARTURO JAVIER VILLEDA HERNANDEZ	VIHA581220H24354819
5	CARLOS GUSTAVO MONCADA VAZQUEZ	MOVC691209H24355313
6	MA. ADRIANA RODRIGUEZ SALAZAR	ROSA750512M244074355
7	JOEL HUERTA GUTIERREZ	HUGJ900327H244463608
8	JOSE RODOLFO MEJIA ARRIAGA	MEXR830822H24723467
9	LAURA POLITO HERNANDEZ	POHL900504M244463919
10	JOSE EDUARDO JUAREZ SALAS	JUSE780224H244073813
11	FIDEL ROSAS MOLINA	ROMF741208H24354938
12	SAUL HERNANDEZ LARA	HELS780109H244463604
13	JESUS DANIEL ORTIZ RODRIGUEZ	OIRJ750725H244074085
14	FIDEL REYES PEREZ	REPF690424H24199868
15	MIGUEL ANGEL GARCIA ALONSO	GAMM690328H24625873
16	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ	PORV641114H24354767
17	JORGE CAMPOS CRUZ	CACJ850704H244073026
18	AARÓN ALEJANDRO MARTINEZ JUAREZ	MAJA830724H244209715
19	SERAPIO CONSTANTE TORRES	COTS790910H244073385
20	BLANCA ESTELA TORRES CORONADO	TOCB790511M244074413
21	JESUS SANCHEZ SANCHEZ	SASJ750628H244074388
22	VERONICA ISELA MARTINEZ ARRIAGA	MAAV840323M244074013
23	OSCAR OMAR LOPEZ MARCELEÑO	LOMO870725H244463804
24	JOSE HERIBERTO GALVAN MARTINEZ	GAMH761014H245049548
25	EVELYN ESTEFANIA CASTRO ANGELES	CAAE841031M304504722
26	JUAN FERNANDO VILLANUEVA ALVIZO	VIAJ791130H194283184
27	XOCHITL AZUCENA TOLENTINO ALONSO	TOAX820531M244451785
28	RAYMUNDO DUQUE ARANDA	DUAR721203H244504785
29	LUIS ANTONIO MARTINEZ PEÑA	MAPL700717H24355220
30	ADAN MICHEL BANDA PINAL	BAPA870130H244463403
31	ALFREDO CAMPOS HERNANDEZ	CAHA800112H244074011
32	LINDA CELENE RAMIREZ CERVANTES	RACL891023M244463920
33	JOSE ARTURO REYES CONTRERAS	RECA810909H094074720
34	LAURA SILVA MEDINA	SIML79095M244463946
35	EUDES HERNANDEZ MARTINEZ	HEME640227H2485484
36	JULIO CESAR CARDENAS ACOSTA	CAAJ781022H24206370
37	JUAN MANUEL CARDONA REYNA	CARJ611202H24644073
38	DANIELA PUGA MARTINEZ	PJMD841205M244074107
39	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	MAMJ820303H24905790
40	GRISEL YASMÍN GUILLERMO ESCOBEDO	GUEG871022M094463597

	NOMBRE	ÁREA
1	ELEN MAYEN EGUIA HERRERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL
2	NOHEMI ELIZABETH CASTILLO SUSTAITA	CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL
3	DALIA CAROLINA GALLEGOS LERMA	CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL
4	JORGE ANTONIO DEWEY CERVANTES	CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL
5	ALEJANDRO IBARRA POLENDO	CENTRO DE REEDUCACION
6	FRANCISCO RAMON ALVARADO PEDRAZA	CENTRO DE REEDUCACION
7	LILIANA LOPEZ LEON	DIRECCIÓN GENERAL
8	MARIA CONCEPCIÓN GUADALUPE NAVA CALVILLO	DIRECCIÓN GENERAL
9	GERARDO FRANCISCO REYNOSO ELIAS	DIRECCIÓN GENERAL
10	LAURA GISELA VELAZQUEZ JUAREZ	DIRECCIÓN GENERAL
11	MINERVA ZUÑIGA CASILLAS	DIRECCIÓN GENERAL
12	ROSA DELIA GARCIA RODRIGUEZ	OFICINA DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES
13	GABRIELA CHAVEZ GARCIA	OFICINA DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES

SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

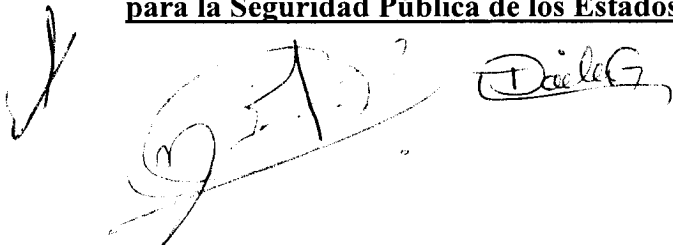
En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:05 doce horas cinco minutos del día miércoles 28 veintiocho de enero del año 2020 dos mil veinte, nos constituimos los integrantes del Comité de Transparencia, el C. Gerardo Ortiz Lugo, Presidente del Comité de Transparencia, la C. Mónica Daniela González Zarzosa y la C. Iris Adriana Rivera Nava, integrante suplente e integrante del Comité de Transparencia, en términos de los artículos 3 fracción VI, XXIX, 5, 7, 52 fracción II, 118, 120 fracción I, 122 segundo párrafo, 127, 128, 129 fracción I y IV, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión del año 2020 dos mil veinte, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicada en calle Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

A continuación el C. Gerardo Ortiz Lugo, Presidente del Comité de Transparencia, procede a dar lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.

- II. Análisis de la propuesta de reserva que formula el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, derivada de los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019** emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los que se señala **versión pública del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP).**

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

III. Clausura de la sesión.

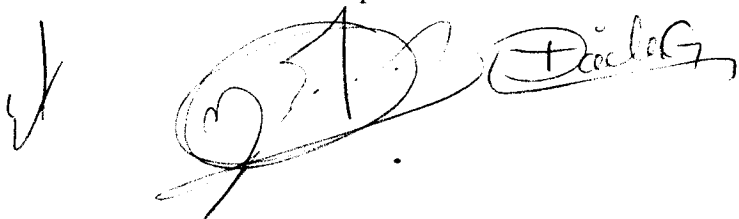
Para el desahogo del primer punto del orden del día, el C. Gerardo Ortiz Lugo, Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y **declara la asistencia del quorum legal**, a efecto de dar inicio a la presente sesión, en virtud de lo anterior los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales, por lo que se tiene por aprobado y desahogado el primer punto del orden del día.

A fin de desahogar el segundo punto del orden del día, la Lic. Iris Adriana Rivera Nava, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la propuesta de reserva formulada por el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, respecto a la información contenida en el **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha 31 de octubre de 2019 se emitieron los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019** en los que se establece en el numeral 17 que el Secretariado Ejecutivo Estatal deberá proporcionar a la Dirección General de Planeación a más tardar el 31 de enero de 2020, la **Versión Pública del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)** que contengan partes o secciones que deban ser clasificadas en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá tener especial cuidado en caso de proporcionar información correspondiente a los numerales 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 del Capítulo 9 Sección 1

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there is a small checkmark-like symbol. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'Gerardo Ortiz Lugo'. To its right, there is another signature that appears to be 'Iris Adriana Rivera Nava'.

del Anexo 2 de los presentes Lineamientos, en donde deberá realizar una Versión Pública de la evaluación que no contenga datos sensibles que vulneren la investigación y la seguridad tanto del inmueble, las víctimas y del personal que labora en las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.

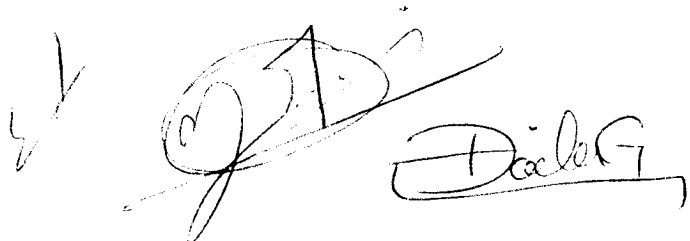
SEGUNDO.- Con fecha 27 veintisiete de enero del año 2020 dos mil veinte, el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, giro memorándum número ES/02/2020 a la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita poner en consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública la propuesta de reserva parcial respecto a la información contenida en el **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)**.

Determinación que se pone a consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para profundizar en la calificación de la misma, bajo el siguiente:

ANÁLISIS

De conformidad con lo establecido por los arábigos 6 inciso A) fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que establecen como Información Reservada aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público, por razones de interés público y seguridad nacional.

Al respecto, el arábigo 129 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece:

Handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are some initials. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'D. D.' with a long horizontal line extending to the right. Below this, there is another signature that looks like 'D. D. G.' with a horizontal line underneath.

“ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

(...)

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

(...)

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

(...)

Así también, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, contemplan en los numerales décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto, lo que a continuación se reproduce:

Décimo séptimo. De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que de difundirse actualice o potencialice un riesgo o amenaza a la seguridad nacional cuando:

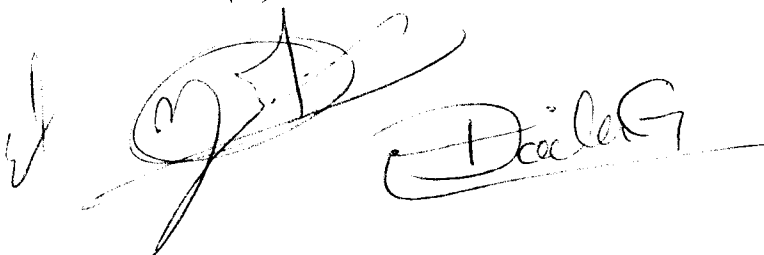
(...)

V. Se obstaculicen o bloqueen las actividades de inteligencia o contrainteligencia y cuando se revelen normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo que sean útiles para la generación de inteligencia para la seguridad nacional;

(...)

VI. Se ponga en peligro la coordinación interinstitucional en materia de seguridad nacional;

(...)

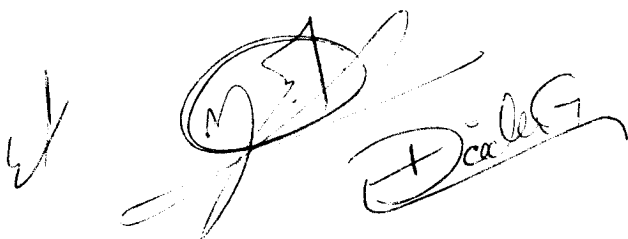


VII. *Se posibilite la destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura de carácter estratégico o prioritario, así como la indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos de agua potable, de emergencia, vías generales de comunicación o de cualquier tipo de infraestructura que represente tal importancia para el Estado que su destrucción o incapacidad tenga un impacto debilitador en la seguridad nacional;*

(...)

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad nacional; sus normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo útiles a la generación de inteligencia para la Seguridad Nacional, sin importar la naturaleza o el origen de los documentos que la consignent.

Décimo octavo. *De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público. Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales. Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de*

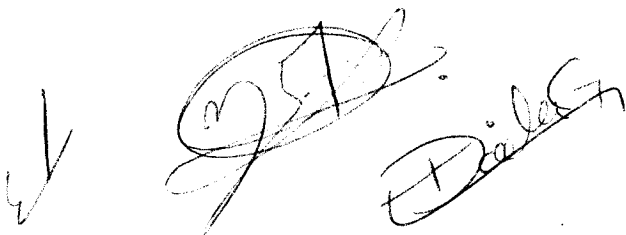


la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.

Décimo noveno. De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada que compromete la defensa nacional, aquella que difunda, actualice o potencialice un riesgo o amenaza que ponga en peligro las misiones generales del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana o Armada de México, relacionadas con la defensa del Estado mexicano, para salvaguardar la soberanía y defender la integridad, y permanencia del territorio nacional. Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción del Estado, sus planes, o uso de tecnología, información y producción de los sistemas de armamento y otros sistemas militares incluidos los sistemas de comunicaciones.

Vigésimo sexto. De conformidad con el artículo 113, fracción VII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que obstruya la prevención de delitos al obstaculizar las acciones implementadas por las autoridades para evitar su comisión, o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos.

De las hipótesis de reserva de información consideradas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se actualizan diversos supuestos de acuerdo a la información contenida en el **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)**, conforme se describe a continuación:

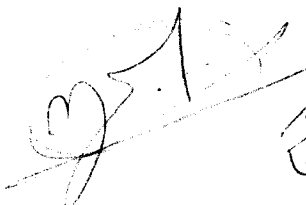
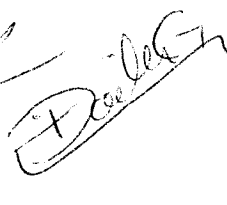


Los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV, VI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los numerales décimo séptimo incisos V, VI y VII, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud que en el mismo se encuentra información que da a conocer:

- I. El número de elementos de Seguridad Pública, custodios penitenciarios y de procuración de justicia;
- II. El tipo de tecnología y equipamiento con el que se cuentan las corporaciones de seguridad en el Estado, así como aquel del que carecen;
- III. La población penitenciaria, así como la capacidad instalada en las diversas penitenciarías del estado;
- IV. Las estrategias en materia de seguridad de las penitenciarías del estado;
- V. La descripción de instalaciones de Servicios Médicos Forenses, así como imágenes que complementan esta descripción; y
- VI. Equipo y software utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro.

Al respecto, es de precisar que de difundirse la información antes señalada y de hacerse mal uso de la misma, podría llegar a comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de la policía estatal, policía de investigación y custodia penitenciaria que integran el estado de fuerza, por otro lado, podría deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción en materia de seguridad pública y custodia penitenciaria de las instituciones, así como comprometer y poner en riesgo su infraestructura y por ende la seguridad pública.

Previo a emitir el acuerdo respectivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 118 y 128 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se efectúa la siguiente

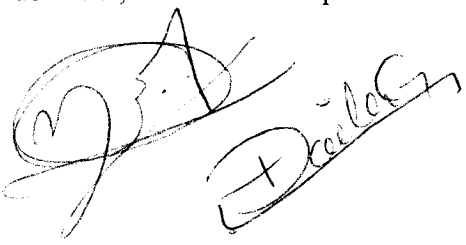
✓  

argumentación y fundamentación de la dimensión del daño que causaría, de hacer de uso público la información contenida en el **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)**.

PRUEBA DEL DAÑO

En ese contexto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y numerales Trigésimo tercero y cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en el entendido que secciones de la información reservadas *no corresponden a violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, o de información relacionada con actos de corrupción* como lo señala el artículo 131 de la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, y que encuadran dentro de los supuestos jurídicos previstos para la clasificación de información reservada, contemplados en el artículo 129 fracciones I, IV, VI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno de los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, es de señalar que la apertura de la información, representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, en virtud de que el **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)** contiene información relativa al estado de fuerza y capacidades institucionales de seguridad pública, datos específicos, características y descripción del equipo de defensa y seguridad, equipo de comunicación y telecomunicación, software e infraestructura con la que se cuenta en materia de seguridad pública, sistema penitenciario y procuración de justicia, en ese orden de ideas, es de señalar que si la información mencionada se hiciera de acceso

✓



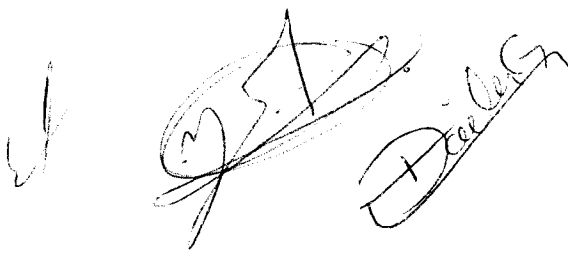
Handwritten signature and stamp. The signature is written in black ink and appears to be 'G. J. ...'. Below the signature is a rectangular stamp with the word 'Diciembre' written inside it.

al público comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad, en virtud de que el equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que las autoridades realizan, así mismo pudiera comprometer la seguridad, integridad e, incluso la vida de los elementos de seguridad, custodios penitenciarios y de procuración de justicia; en ese sentido, el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Derivado de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que confieren a este Comité de Transparencia los artículos 52 fracción II, 115 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado, este órgano colegiado resuelve mediante acuerdo CT/001/2020, lo siguiente:

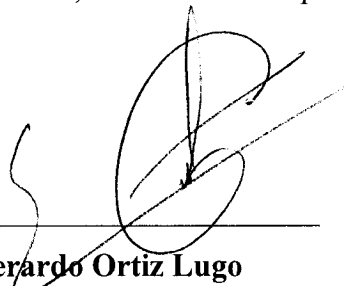
Primero.- Se aprueba la clasificación de información reservada respecto a la propuesta formulada por el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los términos de análisis de este Comité de Transparencia, relativa a la información contenida en el **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP)**.

Segundo.-Este órgano colegiado determina que atendiendo a las causas que dan origen a la reserva de los datos solicitados, **el plazo de reserva de esa información es de cinco años**, advirtiéndole que al concluir dicho plazo será obligatorio analizarse la necesidad de ampliar el plazo antes señalado. Información que se encuentra bajo el resguardo del Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

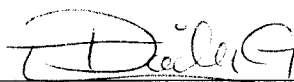


Tercero.- Se instruye al Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo, proceda en términos de Ley y en los aquí aprobados, **a efectuar una versión pública del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP).**

No habiendo otro punto que tratar, el C. Gerardo Ortiz Lugo, Presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da por concluida la presente Sesión de Clasificación de Información Pública del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, siendo las 13:10 trece horas diez minutos del día martes 28 veintiocho de enero del año 2020 dos mil veinte, teniéndose por desahogado el tercer punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia, firmando los integrantes del Comité.



C. Gerardo Ortiz Lugo
Área Administrativa del Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad Pública
y Presidente del Comité de Transparencia



C. Mónica Daniela González Zarzosa
Área Jurídica del Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad Pública
e integrante suplente del Comité de Transparencia



C. Iris Adriana Rivera Nava
Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad Pública
e integrante del Comité de Transparencia